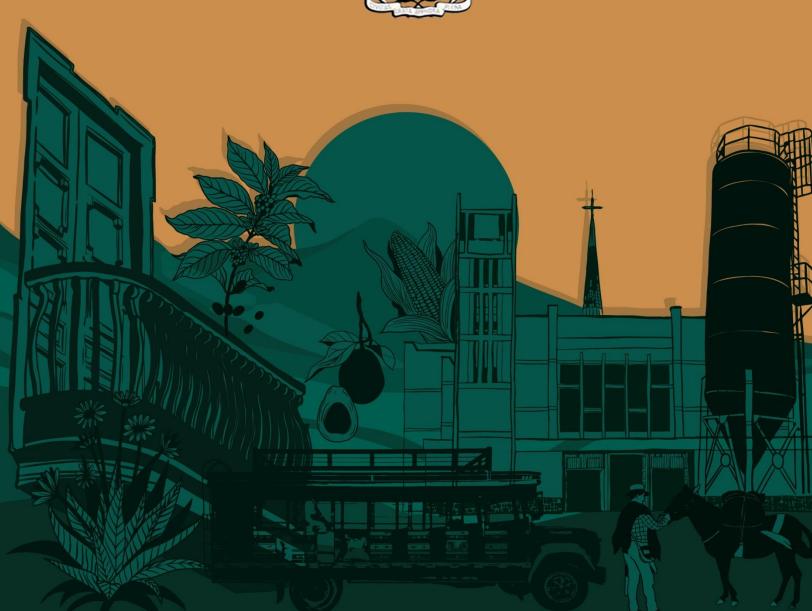
# PLAN DE DESARROLLO

JUNTOS SUPERANDO RETOS

MUNICIPIO DE SONSÓN

2024-2027











# Alcalde Municipal

# Juan Diego Zuluaga Pulgarín

# Equipo Formulador

Claudia Urrego Rivera Administradora de empresas - Esp. Gerencia de Proyectos

Leidy Johana Alzate Orozco Economista – Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo

> Jessica Alejandra Cortes Castro Administradora de Empresas

Sebastián López Cuervo Economista y Administrador de Empresas

> Carlos Augusto Murillo Osorio Abogado

> Deiber Ferney Orozco Ocampo Arquitecto

# Agradecimientos especiales

Karen Ximena Montañez Marín Coordinadora de comunicaciones

> Andrea Hincapié Herrera Tesorera municipal







# Administración Municipal

Obed de Jesús Zuluaga Henao Gestor Social

Julio César Vélez Hurtado Asesor del Despacho del Alcalde

Gloria Nancy Castro Sánchez Secretaria Ejecutiva del Despacho del Alcalde

> Alexander Orozco Gómez Secretario de Gobierno

Nora Elena Loaiza Carmona Secretaria de Hacienda

Jhon Jairo Marín Osorio Secretario de Salud

María Camila Moreno Cardona Secretaria de Planeación

Juan Camilo Valencia Valencia Secretario de Infraestructura

Katherin Sánchez Sánchez Secretaria de Inclusión Social y Familia Disnoris Alarcón Gallego Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

Donnovan Samith Velásquez Cárdenas Secretario de Asistencia Rural y Medio Ambiente

Valentina Rendón Pamplona Dirección de Talento Humano

Sindy Yuliana Corrales Manrique Dirección Técnica de Cultura y Patrimonio

Ronal Andrés Castaño Blandón Dirección Técnica de Deportes

> Tatiana López Grajales Dirección de Vivienda

Marlon Rene Gaviria Escobar Dirección de Participación Ciudadana

Luz Dary Zapata Inspectora de Tránsito y Transporte







### Entes Descentralizados

Jessika Andrea Duque Cano Gerente (E) E.S.E Hospital San Juan de Dios

> Francia Irene Cifuentes Arango Gerente Aguas del Páramo

> > Alaix Cuervo Montoya Personero Municipal

Héctor Iván Sánchez Pareja Centro de Bienestar del Anciano

# Concejo Municipal

Andrés Felipe Ocampo Murillo Presidente del Concejo 2024

> Emilsen Álvarez Gómez Vicepresidenta Primera

Jhon Jaime Betancur Sánchez Vicepresidente Segundo

Jhon Dairo Flórez Rodríguez
Nelson Gil Henao
John Biron Giraldo Marín
José Celim Gómez
Rosalba Aranzazu Guzmán
John Jaime Londoño
Luz Alba López López
Edwin Alfonso Soto Varela
Ricardo Rodríguez Aristizabal
Belén Valencia Cuervo

Concejales







# Consejo Territorial de Planeación

Natalia Zapata Chala Sector Ambiental

María Gloria Serna Sánchez Organizaciones de Mujeres

Alejandro Galvis Berrio Organizaciones Juveniles

Edison Ferney Guarín Valencia Comunidad LGTBIQ+

Isabelina Mosquera Murillo Población Afrodescendiente

María Donelia Ossa Orozco Sector Rural Oscar Humberto Cárdenas Gómez Laboratorio de Derechos Humanos

Zona Urbana: Oscar Grisales Zona Rural: Bertha Inés Jaramillo Escobar Sector Económico

Zona urbana: María Irma Naranjo Zona Rural: Mario Cardona Toro Sector Social

> Julián Andrés Henao Gil Sector Educación

María Dolly Cardona Toro Sector Comunitario

Jhon Albeiro Trujillo Cortés Concejo Municipal

# Corporaciones

Liliana Asened Ciro Duque Directora Regional Páramo - Cornare







1 C	1 Capítulo, Marco normativo y contexto11				
1	1.1 Marco Jurídico				
1	1.2 Presentación				
1	1.3	Fundamentos del Plan de Desarrollo			
	1.3.1	Visión de Futuro15			
	1.3.2	Principios16			
	1.3.3	Valores			
	1.3.4	Enfoques del Plan18			
	1.3.5	Estructura del Plan			
1	1.4	Contexto General 22			
	1.4.1	Accesibilidad geográfica29			
	1.4.2	Actividades económicas29			
	1.4.3	Contexto demográfico26			
1	1.5	Fase Diagnóstica			
1	1.6	Resultados del trabajo de campo			
	1.6.1	Necesidades generales de la población			
	1.6.2	Necesidades en el área urbana			
	1.6.3	Necesidades en el área rural			
2	Сар	ítulo, Nuestros Retos36			
2.1 Sonsón, eje de desarrollo económico desde la transformación territorial		Sonsón, eje de desarrollo económico desde la transformación territorial 38			
	2.1.1	Comercio, industria y turismo4			
	2.1.2	Tecnologías de la información y las comunicaciones46			
	2.1.3	Equipamiento			
2.2 Sonsón, humano y social desde la inclusión y la equidad		Sonsón, humano y social desde la inclusión y la equidad53			
	2.2.1	Salud54			
	2.2.2	2 Educación58			
	2.2.3	Agua potable y saneamiento básico63			
	2.2.4	4 Cultura64			
	2.2.5	Deportes69			
	2.2.6	5 Vivienda72			







	2.2.7	Grupos vulnerables	75
	2.3	Sonsón, productivo y competitivo desde la sostenibilidad	99
	2.3.1	Agropecuario	102
	2.3.2	Transporte, vías	106
	2.3.3	Ambiente	113
	2.3.4	Gestión del riesgo	117
	2.3.5	Minería	121
	2.4	Sonsón, territorio de paz desde la reconciliación y la seguridad	124
	2.4.1	Alumbrado público	127
	2.4.2	Desarrollo comunitario	129
	2.4.3	Seguridad y convivencia ciudadana	131
	2.4.4	Seguridad vial	135
	2.4.5	Fortalecimiento institucional	137
3	Capí	tulo, Plan Plurianual	139
4	Capí	tulo, Sistema General de Regalías	144
	4.1	Contexto normativo	144
	4.1.1	Fundamentos nueva reforma ley 2056 de 2020	145
	4.2	Proceso de construcción	146
	4.3	Parte estratégica	154
	<i>I. I.</i>	Parto financiora	155









#### 1.1 MARCO JURÍDICO

El desarrollo municipal en Colombia se rige por un marco jurídico específico que establece los fundamentos y las directrices para la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo municipales. A continuación, se presentan algunos de los fundamentos jurídicos más relevantes para el plan de desarrollo:

Norma	Descripción	
Constitución Política de Colombia de 1991	La constitución establece los principios fundamentales del estado colombiano, incluyendo la descentralización administrativa y la autonomía de los entes territoriales. artículos como el 287 y 288 reconocen la autonomía de los municipios y les otorgan la facultad de elaborar sus propios planes de desarrollo.	
Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica de Planeación)	Esta ley establece las normas generales para la elaboración, adopción ejecución y evaluación de los planes de desarrollo territorial. es el marc legal que regula el proceso de planeación en los municipios y define lo instrumentos de planificación, incluyendo el plan de desarrollo municipa	
<i>Ley 136 de 1994 (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial)</i>	Esta ley regula la organización y funcionamiento del territorio colombiano. establece los principios y normas para el ordenamiento del territorio, la distribución equitativa de competencias y recursos, y la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.	
Decreto 1865 de 1994	Establece los lineamientos que supervisan los planes regionales ambientales de las corporaciones autónomas regionales y las de desarrollo sostenible, así como su armonización con la gestión ambiental en el ámbito territorial.	
Ley 388 de 1997	Esta ley regula la función del urbanismo y del desarrollo territorial, estableciendo normas para la elaboración de planes de ordenamiento territorial y la gestión del suelo.	
Ley 617 de 2000	Esta ley regula las finanzas de los municipios y establece las normas para la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo territorial. contiene disposiciones sobre la inclusión de los planes de desarrollo en el presupuesto municipal y la coordinación de los diferentes planes sectoriales.	
Ley 1098 de 2006 Art. 204	En los primeros cuatro (4) meses de su período, el gobernador y el alcalde llevarán a cabo un análisis de la situación de la niñez y adolescencia en su respectivo departamento y municipio. el objetivo es identificar las principales problemáticas que deben abordarse en su plan de desarrollo, así como definir estrategias a corto, mediano y largo plazo para su implementación.	
Ley 1448 de 2011	La finalidad de esta ley es establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, tanto a nivel individual como	







	colectivo, en favor de las víctimas de las violaciones detalladas en el artículo 3º de la presente normativa.
Ley 1551 de 2012	Esta ley tiene por objeto modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones.
Ley 1625 de 2013	Esta ley establece las normas para la integración y coordinación de los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, buscando la coherencia y complementariedad entre los diferentes niveles de planeación.
Ley 1757 de 2015	El objeto de la presente ley es promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político.
Ley 1909 de 2018	La presente ley establece el marco general para el ejercicio y la protección especial del derecho a la oposición de las organizaciones políticas y algunos derechos de las organizaciones independientes.
Ley 1962 de 2019	Esta ley establece normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en región entidad territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la cp.
Ley 1989 de 2019	Modifica la ley 743 de 2002 que busca promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos.
Ley 2166 de 2021	Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones.
Ley 2294 de 2023	Por medio de la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida". tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.
<i>Ley 2086 de 2020</i> <i>artículo 120</i>	Los Actos Administrativos de las Juntas Administradoras Locales se les denominarán Acuerdos locales. Por medio de los cuales se aprobarán entre otros los planes estratégicos de desarrollo, la revisión y ajuste del ordenamiento territorial sectorial de las respectivas comunas o corregimientos según el caso, elaborado por el consejo consultivo de planeación de las comunas o el corregimiento previamente revisados y viabilizados por la Secretaría de Planeación Municipal.
Ley 2056 de 2020	Esta ley tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus







Ley 2343 de 2023

beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías. La presente ley tiene por objeto ampliar los términos para que aquellas personas que se consideren víctimas del conflicto armado. dentro de lo establecido por el artículo 30 de la Ley 1448 de 2011. puedan rendir su declaración ante el Ministerio Público, en concordancia con las modificaciones propuestas por la Ley 2078 de 2021.







Antes de sumergirnos en los detalles del plan, es crucial entender el contexto actual de nuestro municipio. Enfrentamos desafíos, pero también contamos con valiosos recursos y oportunidades, por consiguiente, este plan se ha diseñado considerando cuidadosamente estos elementos, asegurando que las estrategias planteadas sean realistas y efectivas.

En consecuencia, el Plan de Desarrollo "Juntos Superando Retos 2024-2027" es una propuesta con una visión amplia del municipio, dados los valores y lineamientos que contiene son la fuente de inspiración y motivo para el diálogo permanente entre las comunidades y sus líderes como responsables del ejercicio democrático de la participación y la representatividad, en el diseño y ejecución de las distintas políticas que surgen de las diversas necesidades de la población donde cada habitante tendrá la oportunidad de alcanzar su máximo potencial y donde la equidad y la sostenibilidad sean los pilares del crecimiento del territorio.

En tal sentido este importante instrumento es el resultado de la capacidad perceptiva y del diálogo con las distintas comunidades del territorio donde se evidenciaron y plasmaron los intereses colectivos de las mismas y se identificaron las problemáticas críticas que requieren intervención y reversión durante los próximos cuatro años mediante la ejecución de los programas que harán parte de la planificación estratégica territorial 2024-2027.

Por lo tanto, este plan pretende disminuir las brechas socioeconómicas y ambientales, aprovechando las oportunidades que se generan en el entorno desde un desarrollo agropecuario y turístico sostenible, generando grandes fuentes de ingresos y empleo, propiciando un hábitat social incluyente y equitativo, espacios públicos para el esparcimiento y disfrute donde se promueva una cultura de paz y seguridad que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes y el bienestar social.







#### 1.3 FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

#### 1.3.1 Visión de Futuro

En el 2027 visualizamos un Sonsón próspero y sostenible, donde la calidad de vida de cada habitante florecerá en armonía con su entorno y la equidad será el cimiento sobre el cual construiremos un desarrollo inclusivo.

En nuestra visión, el municipio se erige como un modelo de resiliencia, adaptándose de manera innovadora a los desafíos que surgen, aprovechando las oportunidades para el desarrollo económico y la creación de empleo digno que permita alcanzar un equilibrio entre el progreso y la conservación, en aras de preservar el entorno natural para las generaciones venideras.

Nuestro compromiso con la educación y el conocimiento es sólido, fomentando una sociedad educada, creativa y participativa. Vemos a nuestros ciudadanos empoderados, con acceso igualitario a oportunidades de aprendizaje y desarrollo integral, contribuyendo así al florecimiento de una comunidad culta y apropiada de su territorio.

En este municipio del futuro, la infraestructura moderna y eficiente se entrelazan con la historia y la cultura, creando un ambiente en el cual se refleje la identidad local, el patrimonio cultural, arquitectónico y ambiental. Imaginamos calles seguras y accesibles, parques vibrantes que fomenten el encuentro comunitario, espacios públicos que reflejen la diversidad y riqueza de nuestra gente.

La participación ciudadana y el trabajo en equipo serán los pilares de nuestra visión, donde cada voz es escuchada y cada idea tiene el potencial de contribuir al desarrollo colectivo. Nos proyectamos como un municipio modelo en transparencia, gobernado por principios éticos que garanticen la confianza y la colaboración entre la administración pública y la comunidad.

En resumen, visualizamos un municipio que se erige como un faro de progreso, sostenibilidad y bienestar, donde la colaboración entre administración municipal, empresas y ciudadanos impulsen un desarrollo integral que perdure en el tiempo. Esta visión nos guiará con determinación hacia un futuro donde cada habitante se sienta orgulloso de ser parte de esta comunidad vibrante y en constante evolución.







### 1.3.2 Principios

Los principios filosóficos proporcionan una base sólida para desarrollar una visión a largo plazo para la comunidad, estableciendo metas y objetivos basados en una filosofía coherente que ayude a garantizar que el desarrollo territorial se oriente hacia un futuro deseado y sostenible:

Humanismo: Desde una perspectiva humanista, el desarrollo territorial debe centrarse en mejorar la calidad de vida de las personas, promoviendo su bienestar y proporcionando condiciones que fomenten el desarrollo pleno de sus capacidades.

Justicia social: La justicia social aboga por la equidad en la distribución de recursos y oportunidades orientada a reducir las disparidades socioeconómicas, proporcionando un acceso igualitario a los servicios y promoción de la inclusión social.

Participación ciudadana: La participación ciudadana implica involucrar a la comunidad en el proceso de toma de decisiones. Desde una perspectiva filosófica, el desarrollo territorial debe ser el resultado de un diálogo inclusivo que tome en cuenta las opiniones y necesidades de la población local.

Desarrollo sostenible: El territorio debe buscar un equilibrio entre el crecimiento económico, la equidad social y la preservación del medio ambiente para satisfacer las necesidades presentes sin comprometer las futuras.

Culturalidad: Reconocer y valorar la diversidad cultural de la región es esencial desde el enfoque territorial, por lo tanto, se debe respetar y promover la identidad cultural local, preservando tradiciones y formas de vida que contribuyan a la construcción de tejido social.

Trabajo en Equipo: Este principio no solo es un medio para alcanzar objetivos específicos en el desarrollo municipal, sino un fundamento sólido para construir comunidades resilientes y sostenibles, pues al colaborar de manera eficiente y cultivar una cultura de participación activa, los territorios no solo avanzan hacia metas concretas, sino que también promueven un sentido de colectividad y pertenencia, allanando el camino hacia un futuro próspero y equitativo para todos sus habitantes.







Transparencia. Fortalecer la confianza entre la administración y la comunidad es fundamental, por lo tanto, se trabajará de manera abierta y accesible, proporcionando información clara sobre las decisiones tomadas, los recursos utilizados y los resultados obtenidos. La transparencia no solo fomenta la rendición de cuentas, sino que también empodera a los ciudadanos al brindarles una comprensión completa de las acciones y procesos gubernamentales.

Gestión Orientada a Resultados: Al adoptar este enfoque como principio, el municipio establecerá metas claras y medibles que reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad, la medición a través de indicadores específicos permitirá evaluar el progreso hacia los objetivos, por lo tanto, la atención no solo se centra en resultados financieros, sino también en aspectos como la calidad de los servicios públicos, la participación ciudadana y el bienestar comunitario. Además, la capacidad de adaptación a las dinámicas cambiantes y la retroalimentación continúa facilitarán la mejora constante, asegurando que las acciones estén alineadas con una visión estratégica a largo plazo.

#### 1.3.3 Valores

Austeridad. El uso eficiente de los recursos públicos es esencial para garantizar la viabilidad a largo plazo y mantener la estabilidad económica del municipio, de este modo mediante prácticas fiscalmente responsables se logrará maximizar el impacto positivo de las inversiones, priorizando proyectos y programas que beneficien de manera significativa a la comunidad. La austeridad no solo impulsará la eficacia en la gestión pública, sino que también fortalecerá la confianza ciudadana al demostrar un compromiso transparente y responsable con el bienestar colectivo.

Efectividad. La efectividad en la ejecución de proyectos y programas es crucial para lograr un impacto positivo y sostenible en la calidad de vida de nuestros ciudadanos. En este sentido, nuestro plan de desarrollo prioriza la asignación inteligente de recursos, la gestión eficaz de proyectos y la evaluación constante de los resultados, asegurando que cada acción emprendida contribuya de manera significativa al avance y bienestar general.

Respeto. Reconocemos la importancia fundamental del respeto como piedra angular de nuestras acciones y decisiones, bajo este marco la administración promoverá un ambiente donde la diversidad de pensamientos, opiniones y







experiencias sea respetada y valorada, construyendo relaciones sólidas y colaborativas entre el gobierno local, los ciudadanos y las diversas comunidades que conforman nuestro municipio.

Inclusión. Construir un futuro en el que cada residente, independientemente de su origen, género, orientación sexual, creencias religiosas y perspectivas diversas, capacidad o cualquier otra característica, se sienta parte integral de nuestra comunidad, se traduce en políticas y programas diseñadas para abordar las brechas existentes y promover la equidad orientada a forjar un municipio vibrante y enriquecido por la diversidad, donde cada residente contribuya y se beneficie plenamente del desarrollo colectivo.

### 1.3.4 Enfoques del Plan

Enfoque de Desarrollo Humano. El verdadero progreso no solo se mide en términos económicos, sino también en la mejora de la calidad de vida de cada individuo, por lo tanto, nos comprometemos a resaltar aspectos fundamentales como la identidad, promoviendo la capacidad creativa, fortaleciendo la autoestima y la confianza, además de promover una participación activa en la vida local, empoderando a las comunidades y abriendo oportunidades para la conquista de mayores espacios de crecimiento personal y colectivo. Este enfoque requiere considerar cuidadosamente las necesidades de los individuos, los grupos, las familias y las comunidades locales, así como integrar perspectivas regionales y nacionales para lograr un desarrollo humano sostenible y equitativo.

Enfoque de Desarrollo Poblacional y Diferencial. Este enfoque reconoce y aborda las diversas realidades y necesidades presentes en nuestra comunidad, lo que implica una atención cuidadosa a los diferentes grupos demográficos, considerando factores como la edad, el género, la etnia, la condición socioeconómica y otros aspectos distintivos. En tal sentido se diseñarán programas específicos que se ajusten a las características y desafíos únicos de cada sector de la población. Al hacerlo, se promueve la inclusión, la equidad y el acceso igualitario a las oportunidades de desarrollo. Este enfoque diferencial nos permite construir un plan que atienda de manera efectiva a las diversidades presentes, fomentando así un desarrollo municipal más inclusivo.

Enfoque del Desarrollo Sostenible. En la concepción de nuestro plan de desarrollo adoptamos un enfoque de desarrollo sostenible que abarque tanto las necesidades







actuales como la preservación de los recursos para las generaciones futuras, por consiguiente, nos comprometemos a equilibrar el crecimiento económico con la conservación ambiental, promoviendo prácticas respetuosas con el entorno y la utilización eficiente de los recursos naturales, implementaremos acciones que mejoren la calidad de vida de la comunidad sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. A través de este compromiso, aspiramos a construir una comunidad resiliente, próspera y capaz de enfrentar los desafíos del futuro de manera responsable.

Enfoque Territorial. Este enfoque integral centrado en el desarrollo territorial promoverá el crecimiento equitativo y sostenible en todas las áreas del municipio, lo que implica un análisis detallado de las características geográficas, demográficas y económicas de cada región del territorio, por consiguiente, nos proponemos identificar y potenciar los activos territoriales, respetando la diversidad del entorno urbano y rural, buscamos implementar estrategias específicas para cada zona, optimizando la infraestructura, promoviendo la accesibilidad, la generación de empleo y el fortalecimiento de la identidad local. Este enfoque nos permitirá construir un municipio cohesionado y dinámico, donde cada área contribuya de manera única al progreso integral y sostenible de la comunidad en su conjunto.

### 1.3.5 Estructura del Plan

Nuestro Plan de desarrollo contará con una la siguiente estructura; donde se encontrarán en primer orden los retos estratégicos, que a su vez agrupan los distintos sectores, para los cuales se crearán los programas que contarán con los indicadores de producto, de modo que permitan medir la efectividad y cumplimiento del plan.







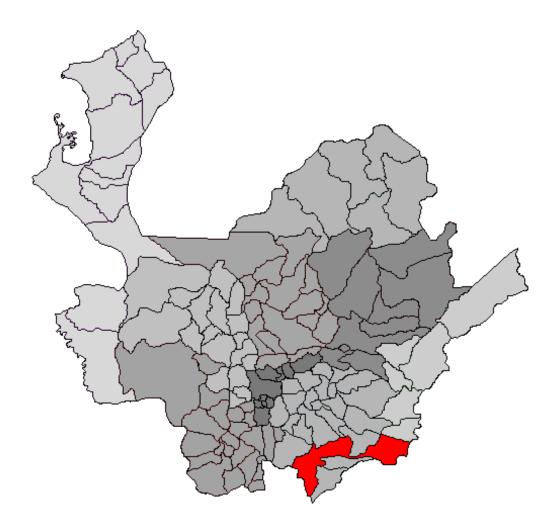






#### 1.4 CONTEXTO GENERAL

En su división político administrativa, el municipio de Sonsón cuenta con ciento dos (102) veredas distribuidas en nueve (9) corregimientos. Su área total se extiende hasta las 132.300 ha (1.323 km2) sobre la cordillera central de los Andes colombianos, ubicado en el extremo suroriental del Departamento de Antioquia, su territorio ocupa una vasta área geográfica que va desde la vertiente caucana hasta la vertiente del Río Magdalena. Siendo el municipio más extenso del suroriente antioqueño, posee todos los pisos térmicos y un páramo, llegando en su punto más alto a los 3.350 m s. n. m. Su cabecera está delimitada por el cerro Capiro, el páramo mismo y el cañón del Río Arma, que desciende abruptamente en el extremo sur de la ciudad. Su topografía es montañosa y entre los accidentes orográficos se destacan las cuchillas de Chamuscado, Norí, La Salada, San Lorenzo, Santa Rosa, La Vieja, Las Palomas, Capiro, La Delgadita, Los Altos del caño, El Pañuelo y La Osa.

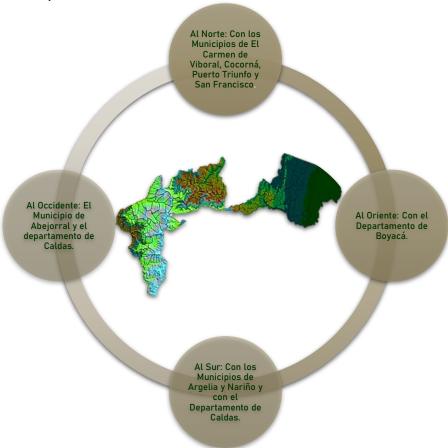








### Límites del municipio:



### Otros datos significativos

### Año de fundación:

- 1.800

#### Erigido Municipio en:

**-** 1.808

#### Extensión total

• 1323 km²

#### Extensión área urbana

- 1.6 km²

#### Extensión área rural:

- 1.321.4 km²

### Altitud de la cabecera municipal:

• 2.475 m.s.n.m.

#### Temperatura media:

• 13 a 15° C

#### Población 2024:

- 38.520 habitantes

#### Densidad Poblacional:

- 28,77 Hab/Km2

#### Distancia de referencia:

· Desde la ciudad de Medellín 113 Km.







# División Político Administrativa

Centro poblado	Descripción
Corregimiento Alto De Sabanas Corregimiento Jerusalén	Alto de Sabanas, Argentina Magallo, El Brasil, El Limón, Guayabal-Río Arma, Habana Abajo, Habana Arriba, Hidalgo, La Aguadita, La Loma, Magallo Abajo, Magallo Centro, Naranjal abajo, Naranjal Arriba, Roblal Abajo, Roblal Arriba, Boqueron, La falda, Guamal. Jerusalén.
Corregimiento La Danta	La Danta, La Hermosa, Mulato Alto, La Paz San Francisco, Santo Domingo, Santa Rosa (La Danta), Paraje La Flor del Tesoro, Sector Alto del Pañuelo, Campoalegre.
Corregimiento Los Medios	El Llano Cañaveral, La Hondita, Caunzal Los Medios, El Rodeo, Caunzal Las Brisas, Las Brisas, Las Cruces, Sirgua Abajo, Sirgua Arriba, San José Las Cruces, Perrillo, Arenillal, Laureano Gómez.
Corregimiento Los Potreros	Sirguita, Los Potreros, La Giralda, El Bosque, La Francia, Media Cuesta – San José Marmato, Los Planes.
Corregimiento Rio Verde De Los Henaos	La Torre, El Popal, El Cedro, El Surrumbal, El Salado, Sector La playa.
Corregimiento Rio Verde De Los Montes	Plancitos, Brasilal, El Coco, La Cienaga, La Montañita, La Capilla, Santa Rosa, Palestina, Campamento, La Soledad, Guayaquil, Santa Marta, Caunzal, San Jerónimo.
Corregimiento San Miguel	Sector Parcelas, Sector San Miguelito, Piedras Blancas, San Antonio, Mulato Abajo, San Rafael, Limones, San Miguel, Butantan.
Corregimiento La Linda	La Linda.
Zona Fría: Corresponde a las veredas más cerca de la cabecera municipal.	Roblalito A, Roblalito B, La Honda, Tasajo, Manzanares Centro, Manzanares Arriba, Manzanares Abajo, Norí, Ventiaderos, Aures la Morelia, Aures Cartagena, La Palmita - San Francisco, Río Arriba, Chaverras, Llanadas Arriba, Alto del Rayo, El Salto, Llanadas Santa Clara, Llanadas Abajo, Yarumal Alta Vista, Yarumal Escuela, La Paloma, Sector Roble Vereda Guamal.
Zona Urbana (Barrios)	El Carmelo - Santo Tomas, La Calzada, Kennedy, Los Llanitos, Tapete, La Frontera, Centro, Guanteros, Colombia, Chagualito, Pío XII, San José, El Trigal, La Cabaña, Buenos Aires.









### 1.4.1 Accesibilidad geográfica

El municipio de Sonsón cuenta con una red vial de 528.8 km, de los cuales, 54 km se constituyen en vías primarias, 94,1 km en vías secundarias y los restantes 380,7 km en vías terciarias. En lo que respecta al estado en el que se encuentran las vías primarias están completamente pavimentadas, aunque algunos tramos presentan alto grado de deterioro por el permanente flujo vehicular pesado, ocasionando algunos baches, sin embargo, estas vías han facilitado el intercambio de los productos entre los municipios aledaños a los que abastece¹.

#### 1.4.2 Actividades económicas

Agricultura: Se basa principalmente en el aguacate, el higo, la lima ácida, el café, siendo estos productos de tipo exportación. Otros productos para las zonas de clima frío son las verduras, hortalizas, maíz, frijol y papa, los climas medios y cálidos el tomate, plátano, caña y frutales.

Animales: El ganado vacuno está a la vanguardia con gran diversidad de razas puras, criollas y mejoradas. En la región del Magdalena Medio, en general en los climas cálidos la ganadería de carne o doble propósito marcan tendencia y la cría de Búfalos en San Miguel, en la zona fría la ganadería de leche. Existen en el municipio también varios criaderos porcícolas, criaderos de trucha, además la cría de cachama y tilapia.

Minerales: Los campos más sobresalientes en cuanto a rendimiento económico en la actualidad son el mármol y la caliza para el cemento, canteras ubicadas en el corregimiento de La Danta explotadas por grandes empresas que generan un monto considerable de regalías. También hay minería artesanal, barro especial para fabricación de teja y ladrillo en el corregimiento del Alto de Sabanas, en la vereda San Francisco hay barro para la fabricación de materas y vasijas.<sup>2</sup>

 $<sup>^2\</sup> https://www.sonson-antioquia.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Economia.aspx$ 





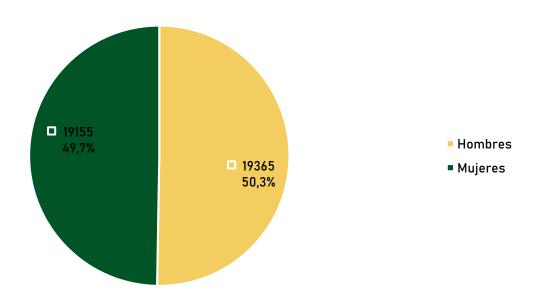
<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Plan de Desarrollo Territorial Juntos Construyendo Un Futuro 2020- 2023



### 1.4.3 Contexto demográfico

Información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE); El municipio de Sonsón cuenta con 38.520 habitantes en el 2024. La población tiene un ligero predominio del sexo masculino (19.365), que equivale a un 50.3% de la población; el sexo femenino (19.155) equivale a un 49.7%.

# Población desagregada por sexo 2024



Fuente: Elaboración propia. Dados del DANE Proyecciones 2018.









# Capítulo, Proceso de Construcción del Plan de Desarrollo

#### 1.5 FASE DIAGNÓSTICA

El diagnóstico permite analizar la situación actual del municipio, identificando problemas y necesidades específicas, proporcionando una base sólida para desarrollar estrategias y acciones que aborden de manera efectiva los desafíos locales. Ayuda a priorizar las áreas que requieren intervención urgente y aquellas que puedan abordarse a lo largo del tiempo. Esto asegura que los recursos se asignen de manera efectiva para lograr el mayor impacto en el desarrollo municipal.

Mediante el diagnóstico se involucra a la comunidad en el proceso de planificación, promoviendo la participación ciudadana lo cual es esencial para comprender las percepciones y necesidades de la población local, garantizando que el plan de desarrollo refleje las aspiraciones y demandas de la comunidad. Adicional a ello permite la identificación de los recursos disponibles y su utilización eficiente, establece una línea base donde se refleje la situación inicial que permita medir el impacto de las acciones implementadas y ajustar el plan de desarrollo según sea necesario.

En tal sentido realizar el diagnóstico en la formulación de un plan de desarrollo municipal es crucial para garantizar que las estrategias y acciones propuestas sean pertinentes, efectivas y alineadas con las necesidades reales de la comunidad.

En consecuencia, la fase diagnóstica realizada en el municipio de Sonsón, contó con fuentes o insumos como:

Revisión y análisis de informes de empalme, acuerdos del concejo municipal, los diagnósticos sectoriales que proporcionan información detallada sobre la situación actual, los retos y las oportunidades dentro de cada sector, proporcionando una visión integral del territorio lo cual es fundamental para la formulación de un plan de desarrollo integral y sostenible.

Componente participativo: En este componente se logró vincular la población, mediante encuentros por corregimientos, barriales, veredales, mesas sectoriales e instituciones educativas, en esta última se contó con la participación de niños y jóvenes de distintas edades, a través de la metodología propuesta se logró una







participación activa de las comunidades donde se identificaron y priorizaron las necesidades que requieren intervención a corto plazo, además de poner en contexto como se sueñan el territorio.

La convocatoria para los encuentros se realizó a través de las redes sociales del municipio, medios de comunicación existentes en el área urbana y rural, socialización del cronograma con los distintos Líderes Comunitarios, Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación. A si mismo se estableció un cuestionario de preguntas en las redes sociales, con el fin de obtener mayor participación de la población de manera general.

La metodología propuesta para los encuentros fue un ejercicio metodológico donde se contó con toda a disposición y participación de los asistentes, dividiéndose en subgrupos que abordaron e identificaron las problemáticas y necesidades que aquejan sus comunidades y de manera simultánea mediante una semaforización (Rojo, Amarillo y Verde) establecieron cuales de esas necesidades requerían de una mayor atención e intervención por ser prioritarias y objeto de solución. Una vez identificadas las necesidades en los subgrupos se realiza una socialización del trabajo realizado en cada grupo con todos los asistentes, y finalmente a través de medios escritos o digitales expresaron como se sueñan a Sonsón a corto, mediano y largo plazo.

Los encuentros se programaron en puntos estratégicos de acuerdo a la gran extensión que tiene el territorio y con el fin de obtener mayor participación de la población.

Zona Urbana	Punto de Encuentro	Sectores Convocados
	Caseta Comunal Buenos Aires	Buenos Aires, Aldea el Capiro, Altos de Buenos Aires, San José y Pio XII, La Cabaña, Urbanización Fátima.
	Caseta Comunal del Barrio el Trigal	El Trigal, La Frontera, Tapete, Mirador del Arma.
	Sede del SENA	Baltazar Álvarez Restrepo (Chagualito y Salomé).
	Caseta Comunal Kennedy	Llanitos, Urbanización Llanitos y Kennedy.
	Asocomunal	Guanteros, El Roble, El Carmelo Santo Tomas, Barrio Colombia y la Calzada.







Institución Educativa Técnico Industrial Antonio Instituciones educativas Álvarez Restrepo, Normal Superior Presbítero José Gómez Isaza, Institución Educativa Técnico Agropecuario y en Salud, Rosa María Henao Pavas, Institución Educativa Braulio Mejía. Centro de Convivencia Mesas sectoriales: Mujeres, Discapacidad, Adulto Mayor, Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Juventud, LGTBIQ+, Victimas, Escuela Democracia de Género, Consejo de Paz y Reconciliación y Derechos Humanos, Colectivo de la Memoria, Costurero de la Memoria. Zona Rural Punto de Encuentro Sectores Convocados La Danta La Linda, La Danta, La Hermosa, Mulato Alto, La Paz San Francisco, Santo Domingo e Institución Educativa (Primaria y secundaria). Jerusalén Jerusalén, La Hermosa, Santa Rosa (La Danta), Alto del Pañuelo, Campoalegre, La Flor del Tesoro, Institución Educativa (Primaria y secundaria). La Linda La Linda. Parcelas, Piedras Blancas, San Antonio, Mulato San Miguel Abajo, San Rafael, Limones, San Miguel, Butantan, Institución Educativa (Primaria y secundaria). Rio Verde La Torre, El Popal, El Cedro, El Surrumbal, El de los Henaos. Salado, Sector La playa. Rio Verde los Montes Plancitos, Brasilal, El Coco, La Cienaga, La Montañita, La Capilla, Santa Rosa, Palestina, Campamento, La Soledad, Guayaguil, Santa Marta, Caunzal, San Jerónimo. Los Potreros Sirguita, Los Potreros, La Giralda, El Bosque, La Francia, Media Cuesta - San José Marmato, Los Planes. Alto de Sabanas Alto de Sabanas, Argentina Magallo, El Brasil, El Limón, Guayabal-Río Arma, Habana Abajo, Habana Arriba, Hidalgo, La Aguadita, La Loma, Magallo Abajo, Magallo Centro, Naranjal abajo, Naranjal Arriba, Roblal Abajo, Roblal Arriba, Boqueron, La falda, Guamal. Los Medios El Llano Cañaveral, La Hondita, Caunzal Los Medios, El Rodeo, Caunzal Las Brisas, Las Brisas, Las Cruces, Sirgua Abajo, Sirgua Arriba, San José Las Cruces, Perrillo, Arenillal, Laureano Gómez. Caseta Comunal Tasajo Tasajo, sector manzanares, sector aures.





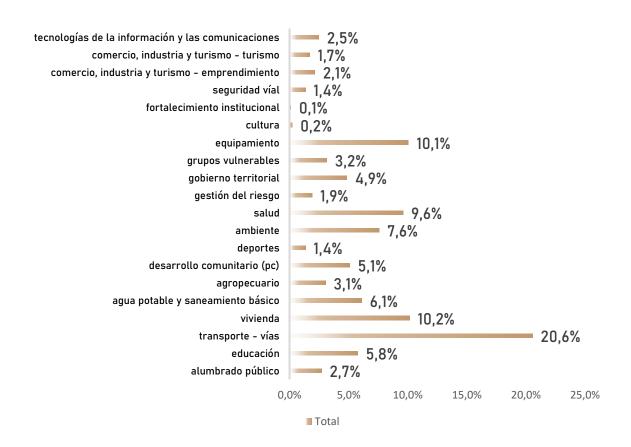


#### 1.6 RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

Como resultado del trabajo de campo y el análisis estadístico se obtienen los siguientes resultados, en donde se evidencia la prioridad de las necesidades tanto desde un enfoque holístico del territorio como desde las perspectivas urbana y rural.

#### 1.6.1 Necesidades generales de la población

El análisis general de las necesidades, producto de la integración de todos los factores sociales participes de la actividad del trabajo de campo, denota que las mayores frecuencias que se obtuvieron en el resultado estadístico fueron: Transporte – vías, vivienda, equipamiento, salud y ambiente respectivamente, tal como se evidencia en el siguiente gráfico.



Participación total

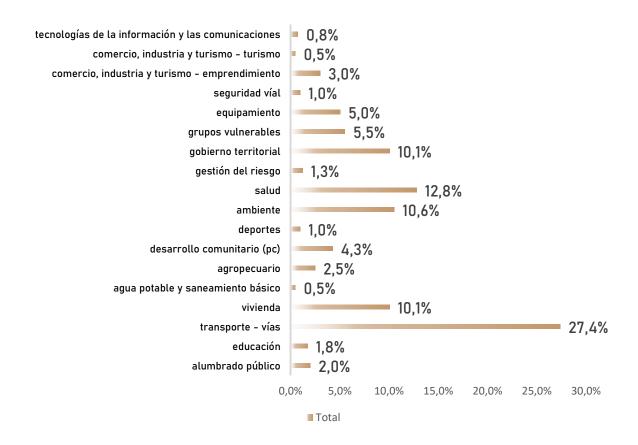






### 1.6.2 Necesidades en el área urbana

Para el análisis de la situación urbana de la cual se hicieron participes colegios, mesas sectoriales y comunidad en general, los resultados son diferentes respecto al general, para éste los rubros de mayor participación son: transporte – vías, salud, ambiente, vivienda y gobierno territorial tal como se evidencia en el siguiente gráfico.



Participación Urbana

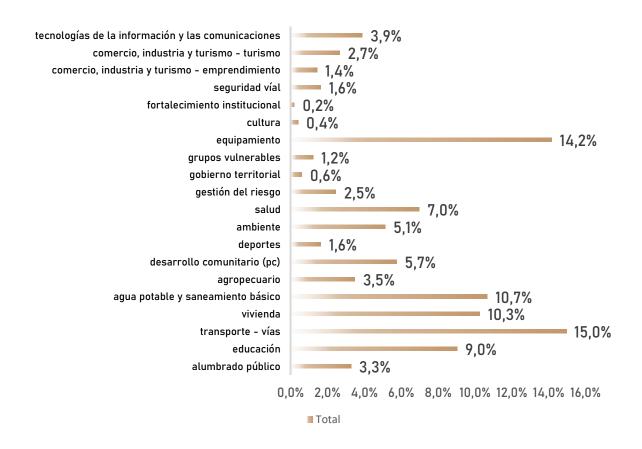






#### 1.6.3 Necesidades en el área rural

Mediante la participación de los corregimientos en el trabajo de campo y encuestas virtuales, se obtuvo para el área rural los siguientes resultados, ordenados de mayor a menor en una escala de importancia: transporte - vías, equipamiento, agua potable y saneamiento básico, vivienda, educación y salud respectivamente tal como se evidencia en el siguiente gráfico.



Participación Rural





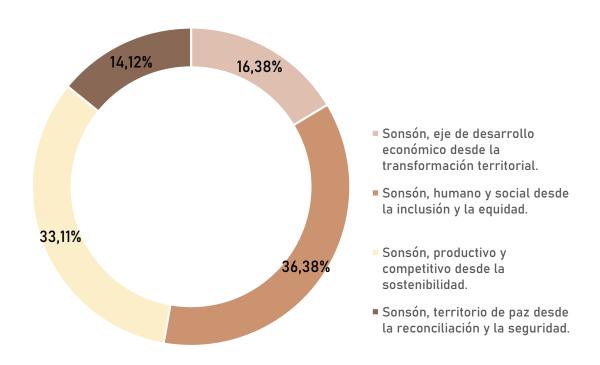






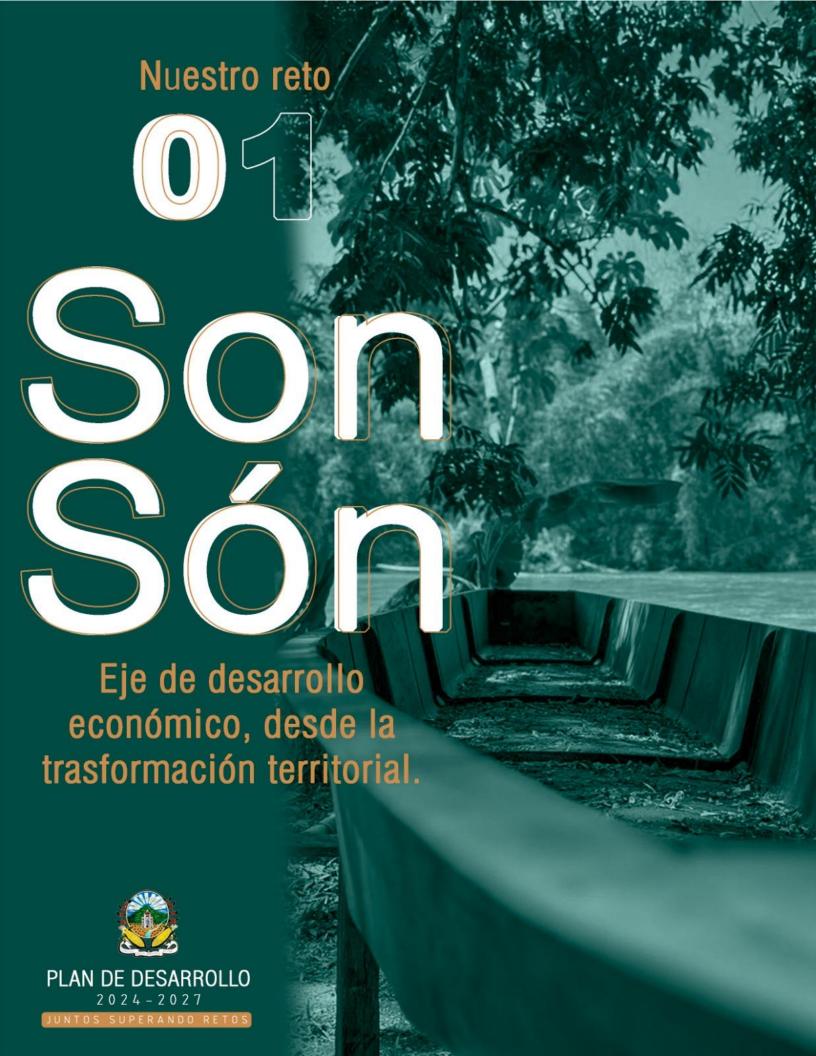
#### Necesidades por reto

Para el equipo administrativo, el panorama de necesidades refleja que el territorio requiere mayor esfuerzo en el reto "sonsón, humano y social desde la inclusión y la equidad" cuya participación fue del 36,38% con respecto al total de las necesidades identificadas. Seguidamente, el reto "sonsón, productivo y competitivo desde la sostenibilidad" con el 33,11 % de participación, denota que las necesidades que tiene la población en materia de crecimiento económico sostenible requieren un esfuerzo administrativo importante. Finalmente, los retos "sonsón, eje de desarrollo económico desde la transformación territorial" y "sonsón, territorio de paz desde la reconciliación y la seguridad" cuyas participaciones del 16,38% y 14,12% respectivamente, si bien no representan mayoría en el análisis de necesidades, requieren igual que el equipo administrativo gestione y ponga en marcha proyectos que apunten al logro de los objetivos propuestos en el presente plan con la finalidad de cumplir los indicadores y hacer caso al llamado social.











#### 2.1 Sonsón, eje de desarrollo económico desde la transformación territorial

Este reto estratégico pretende desarrollar un plan integral que promueva la transformación territorial centrada en el eje de desarrollo económico. Lo que implica diseñar políticas y acciones donde se aprovechen los recursos y potenciales locales para impulsar el crecimiento económico sostenible y equitativo. A continuación, se detallan algunas estrategias clave para abordar este reto:

Diversificación económica: Fomentar la diversificación de la base económica del municipio, promoviendo la creación y fortalecimiento de sectores emergentes y estratégicos, tales como la tecnología, turismo sostenible, emprendimiento, equipamiento, entre otros.

Promoción de inversiones: Implementar políticas y programas que incentiven la inversión privada y pública en el municipio, facilitando trámites administrativos, ofreciendo incentivos fiscales y brindando apoyo técnico a emprendedores y empresarios locales.

Fortalecimiento del tejido empresarial: Apoyar el desarrollo y crecimiento de las pequeñas y medianas empresas locales, proporcionando acceso a capacitación empresarial y asistencia técnica.

Infraestructura y conectividad: Mejorar la infraestructura básica y tecnológica del municipio, incluyendo telecomunicaciones, energía y acceso a internet de alta velocidad, para potenciar la competitividad y facilitar la integración de las empresas locales en cadenas de valor globales.

Desarrollo de capital humano: Invertir en educación, formación técnica y habilidades profesionales, para garantizar la disponibilidad de una fuerza laboral calificada y adaptable a las demandas del mercado laboral actual y futuro.

Innovación y desarrollo tecnológico: Estimular la innovación y el desarrollo tecnológico en el municipio, promoviendo la colaboración entre empresas, centros de investigación, universidades y otros actores relevantes, para impulsar la generación de conocimiento, la creación de nuevos productos y servicios, y la mejora de la productividad.

Desarrollo sostenible: Integrar criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica en todas las iniciativas de desarrollo económico, asegurando la conservación y protección de los recursos naturales, la inclusión social y la equidad de género y promoviendo un crecimiento económico armonioso con el entorno.

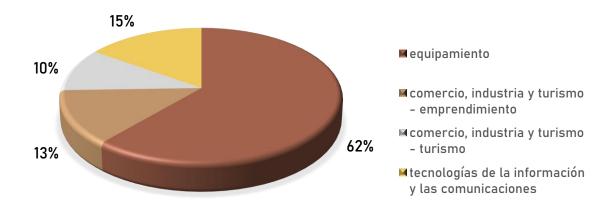
Al abordar estos aspectos de manera integral y colaborativa con los diferentes actores locales, el municipio podrá avanzar hacia una transformación territorial que impulse el desarrollo económico de manera sostenible, generando empleo, ingresos y bienestar para toda la comunidad.







**Propósito**: Desarrollar e implementar estrategias innovadoras y sostenibles que impulsen el crecimiento económico y equitativo en la comunidad, aprovechando el potencial territorial para promover la diversificación económica, mejorar la infraestructura, fortalecer las cadenas de valor y fomentar la creación de empleo digno, con especial atención en la inclusión de grupos vulnerables y la protección del medio ambiente.



Fuente: Elaboración propia.







# Reto articulado a los ODS, Plan Nacional de desarrollo y programa de gobierno departamental



















 Sonsón, Eje de Desarrollo Económico desde la Trasnformación Social

Juntos Superando Retos 2024-2027



- · Inversión Desde La Confianza
- Cohesión Desde lo Social
- Autonomia desde la Gobernanza

Plan Depatamental Por Antioquia Firme 2024-2027



- Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
- Seguridad humana y justicia social
- Transformación productiva, internacionalización y lucha contra el cambio climático
- · Convergencia regional.

Plan de Desarrollo Nacional Colombia Potencia Mundial De La Vida 2022-2026









#### 2.1.1 Comercio, industria y turismo

# **Emprendimiento**

### Diagnóstico

Promover el desarrollo económico de la región es un reto que abarca diversos esfuerzos tanto para la comunidad como para la administración pública, este proceso no solo implica el crecimiento cuantitativo de la economía sino también la mejora de la calidad de vida de los habitantes. En este apartado nos centraremos en el diagnóstico de la coyuntura que atraviesa el municipio de Sonsón Antioquia en el marco del desarrollo desde el ámbito del emprendimiento.

Para este sector las articulaciones institucionales han habilitado ventanas y canales de comercialización importantes, no obstante, los pequeños y medianos negocios siguen muy dados a la comercialización por venta directa demostrando de esta manera, un sector fortalecido desde la informalidad y con prácticas de comercialización tradicionales. Según cifras de la cámara de comercio de Antioquia, el municipio al igual que la zona paramo está inmerso en un mercado donde la informalidad representa su mayor problemática, sumado a esto dinámicas como el crecimiento poblacional y la falta de cercanía a grandes centros poblados para facilitar la comercialización en masa hacen que no se dinamice el tejido empresarial.

En la siguiente gráfica, se observa el comportamiento de los registros mercantiles en las cuatro zonas de la subregión del Oriente Antioqueño, para nuestro interés centraremos la atención en la zona páramo. Los registros renovados y matriculados para la subregión, presentan un crecimiento del 7,1 %, con un total de 44.396 registros mercantiles, de los cuales, nuestra zona paramo tiene representación apenas en el 6,3% tal como se evidencia en la siguiente tabla.

Registros renovados y matriculados por zona

		<u> </u>			
Zona	2021	2022	Diferencia	Variación	Participación
Altiplano	32.712	34.828	2116	6,5%	78,4%
Embalses	4.589	5.129	540	11,8%	11,6%
Páramo	2.755	2.797	42	1,5%	6,3%
Bosques	1.415	1.642	227	16,0%	3,7%
Total	41.471	44.396	2.925	7,1%	100%

Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de registro mercantil de cámara de comercio del oriente antioqueño.







Así mismo, en la tabla se observa que las zonas de menor participación a 2022 en cuanto a registros renovados y matriculados son la páramo y bosques, en cuanto al crecimiento se evidencia que la zona paramo es quien presenta la situación más crítica con una variación anual del 1,5%.

El municipio de Sonsón cuenta con una participación del 3,5 % con relación al tejido empresarial del Oriente Antioqueño y presenta una variación anual en cuanto a registros renovados y matriculados a 2022 de apenas 30 unidades tal como se evidencia en la siguiente tabla.

Registros renovados y matriculados por municipio de Páramo

	,				
Municipio	2021	2022	Diferencia	Variación	Participación
Sonsón	1.523	1.553	30	2,0%	3,5%
Abejorral	835	790	-45	-5,4%	1,8%
Nariño	170	239	69	40,6%	0,5%
Argelia	227	215	-12	-5,3%	0,5%
Total	2.755	2.797	42	1,5%	6,3%

Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de registro mercantil de cámara de comercio del oriente antioqueño.

El resultado del trabajo de campo con las comunidades nos permite dar prioridad a las diferentes necesidades que aquejan hoy nuestro territorio. El sector emprendimiento a pesar de ocupar la posición 16 de 20 en la escala de prioridad, enfrenta hoy las siguientes problemáticas.

Etiquetas de fila	Participación
Política pública de empleo	42,1%
Fortalecimiento a los emprendedores	36,8%
Emprendimiento para las mujeres	15,8%
Estrategias de comercialización	5,3%
Total general	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

Establecer o definir una política pública de empleo donde se dignifique el trabajo en aras de reducir la informalidad, generando mayores garantías a la comunidad, será el mayor reto en esta materia para la administración. Así mismo, implementar acciones orientadas al fortalecimiento de los emprendedores en temas de constitución o formalización de empresas, gestión de procesos, estrategias de marketing digital y manejo de información. Todo esto desde la inclusión de género.







# Diagnóstico

En esta sección se observa la distribución de las empresas por sector económico para el oriente antioqueño según la resolución 2225 de 2019 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que definió según los códigos CIIU a qué sector de la economía pertenece cada actividad.

Empresas por macro sector económico

Macro sector	2021	2022	Diferencia	Variación	Participación
Servicio	11.100	12.200	1100	9,9%	50,8%
Comercio	8.081	8.493	412	5,1%	35,4%
Manufactura	3.194	3.328	134	4,2%	13,9%
Total O.A	22.375	24.021	1.646	7,4%	100%

Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de registro mercantil de cámara de comercio del oriente antioqueño.

De las 24.021 empresas registradas a la fecha, 12.200 pertenecen al sector "Servicios" el cual tiene una participación del 50,8 %, seguido del sector "comercio" con un 35,4% de participación, que corresponde a 8.493 unidades empresariales y finalmente el sector manufactura con una participación del 13,9%. Esto significa que el sector que mayor influencia tiene en el turismo está creciendo a un ritmo anual superior al 9% en el oriente antioqueño. No obstante, esta cifra carece de argumento sí nos enfocamos en la región paramo específicamente en el municipio de Sonsón. Es decir, el esfuerzo para un turismo formal en esta administración debe ser intenso en el presente cuatrienio si lo que se quiere es poder lograr un incremento considerable en todos los indicadores.

Sonsón en la zona fría es atractivo por su gran contenido histórico, cultural, arquitectónico, religioso y paisajístico (el páramo, sus veredas); para la zona del magdalena medio, sus exuberantes paisajes nos invitan al turismo de aventura, atracciones acuáticas, cascadas, cavernas, paisajes, gastronomía y una oferta hotelera muy diversa. Es por esto que nuestro objetivo se enmarca en la diversificación de servicios turísticos que obedezcan a las necesidades del mercado. Para esto, se hace énfasis en la constitución de Sonsón como marca a través de la promoción en medios masivos y mediante una oferta atractiva para el turista de a pie.

En la actualidad sonsón cuenta con el "PLAN LOCAL DE TURISMO DE SONSÓN 2022 - 2031" que orienta la actividad turística en el municipio como una opción de potenciación del territorio y desarrollo responsable - sostenible; allí se establecen dos productos turísticos para el municipio:







Para la Vertiente Caucana, dadas sus capacidades y su entorno, se propone un producto turístico relacionado con el Centro Histórico, teniendo como eje central la arriería y la historia de la colonización antioqueña. Siendo así, la interpretación del pasado y el presente en la configuración de un territorio cuya evidencia material e inmaterial conserva elementos de su historia enmarcada en el siglo XIX juega un papel fundamental. Para el Magdalena Medio el producto turístico está asociado al turismo natural y de aventura, dada la potencialidad de los ecosistemas, atractivos como ríos, cavernas, balnearios, cascadas, paisajes, pesca, eco hoteles y oferta gastronómica hacen que su potencial turístico sea de gran envergadura.

En la actualidad el municipio cuenta con 4 personas capacitadas y certificadas en materia de turismo,³la oferta de servicios de alojamiento y alimentación en la zona del altiplano de Sonsón, como era de esperarse, se ha incrementado en la última década. El número de habitaciones de alojamiento se incrementó aproximadamente en un 50% con respecto a los datos recolectados en al año 2008, el número de alojamientos se incrementó en un 38%, y el número de sitios de servicios de alimentación se incrementó aproximadamente en un 21%. Lo anterior se ve reflejado así mismo en el incremento de flujo de turistas.

Como resultado del trabajo de campo, las necesidades en materia de turismo son la promoción y apoyo (86,7%), seguida de infraestructura turística (13,3%) tal como se evidencia en la siguiente tabla.

Etiquetas de fila	Participación
Promoción y apoyo al turismo	86,7%
Infraestructura turística	13,3%
Total, general	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

# Programa

Emprendimiento y Turismo Sostenible

El programa se enfoca en mejorar la productividad y competitividad de las unidades productivas dentro del municipio, abordando de manera proactiva las deficiencias del mercado que puedan estar limitando su desarrollo. Para lograrlo, se implementarán una serie de acciones integrales que incluyen la identificación y análisis de las principales fallas de mercado presentes en el entorno local, la promoción de alianzas estratégicas entre empresas y actores claves del municipio, la capacitación y asesoría en técnicas de gestión empresarial eficientes. Además,

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Plan local de turismo de sonsón 2022 - 2031







se fomentará la innovación y la adopción de buenas prácticas mediante programas de incentivos y apoyo técnico especializado. A través de esta iniciativa, se espera impulsar un entorno empresarial más dinámico, resiliente y competitivo, que contribuya al crecimiento económico sostenible del municipio y al bienestar de la comunidad.

Objetivo: Fortalecer la productividad y competitividad de las unidades productivas en el municipio mediante la ejecución de acciones estratégicas orientadas a corregir las fallas de mercado identificadas, promoviendo así un entorno empresarial más sólido, innovador y dinámico.

Código del programa PPTAL	Nombre del programa PPTAL	Código del producto	Producto	Código del indicador	Indicador de producto	Meta 2024- 2027	Unidad de medida
3502	Productividad y competitividad de las	3502002	Documentos de lineamientos técnicos	350200200	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1	Número
empresas colombianas	•	3502003	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	350200300	Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas	32	Número
		3502011	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	350201100	Personas formadas en habilidades y competencias	300	Número
		3502014	Servicio para la simplificación y facilitación de trámites para la creación de empresa	350201401	Empresas beneficiadas con la simplificación de trámites		Número
3502	Productividad y competitividad	3502046	Servicio de promoción turística	350204602	Eventos de promoción realizados	10	Número
	de las empresas colombianas	3502046	Servicio de promoción turística	350204603	Regiones con planes de divulgación y promoción	2	Número
		3502116	Servicio de asistencia técnica	350211600	Asistencias técnicas realizadas	6	Número
		3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204501	Capacitaciones realizadas	25	Número
		3502113	Equipamiento turístico construido	350211300	Equipamientos construidos	2	Número







# 2.1.2 Tecnologías de la información y las comunicaciones

# Diagnóstico

Las TICS son, herramientas determinantes para el desarrollo económico y social de un país. De acuerdo con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT, 2012), un aumento de 10% en la penetración de internet de banda ancha, se podría traducir en un incremento de la tasa de crecimiento del PIB de entre 0,25% y 1,38%. Así mismo, se ha reconocido que las tecnologías y la banda ancha son factores clave para el logro de los principales objetivos del milenio, como la erradicación de la pobreza, la universalidad de la educación, la equidad de género, la salud infantil, entre otros (UIT, 2014)<sup>4</sup>.

#### Marco normativo

#### Ley 1341 2009

Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.

#### Ley 2108 de 2021

Ley de internet como servicio público esencial y universal" o "por medio de la cual se modifica la ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

#### Lev 1978 de 2019

 Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.

Para el departamento de Antioquia a 2021 el porcentaje de personas de 5 o más años que usaron internet en cualquier lugar y desde cualquier dispositivo fue mayor al 70%. Según el ministerio de las TICs a 2021 la penetración de banda ancha en el municipio alcanzo el 18,81%, este sector se encuentra en una situación crítica, sobre todo para las zonas más alejadas del casco urbano.

A pesar del esfuerzo de sistematizar, capacitar e innovar, aun no se ha logrado tener una estructura lo suficientemente funcional y una cultura lo suficientemente consiente de los diferentes retos y desafíos en materia tecnológica.

En los resultados de trabajo de campo, se observa la siguiente tabla de frecuencias para el sector de las TICs, donde las necesidades se centran en las coberturas, tanto de telecomunicaciones como de internet y a su vez, la promoción de

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> informe nacional de competitividad 2014 - 2015







habilidades digitales. Por esto, el sector de las TICs debe tener su foco en esfuerzos transversales, encaminados a aumentar y mejorar la infraestructura y promover el acceso y la cobertura de servicios de conectividad.

Etiquetas de fila	Participación
Cobertura en telecomunicaciones	50,0%
Cobertura de Internet	45,5%
Promover las habilidades digitales	4,5%
Total general	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

#### Programa

Conectividad territorial para la competitividad en el nuevo milenio.

El programa tiene como objetivo fundamental mejorar la conectividad, a través del uso de las tecnologías informáticas de la comunicación, de la adaptación cultural a los nuevos retos en materia tecnológica, la cobertura integral de redes de acceso. Todo esto con el fin de mejorar la competitividad del territorio en el marco del nuevo milenio.

Objetivo: Fortalecer la implementación de las TICs a través de la capacitación y la cobertura integral, en aras de ser un territorio competitivo.

Código del programa PPTAL	Nombre del programa PPTAL	Código del producto	Producto	Código del indicador	Indicador de producto	Meta 2024- 2027	Unidad de medida
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	2302003	Desarrollos digitales.	230200300	Productos digitales desarrollados.	2	Número
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.	2301031	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	230103100	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	200	Número
		2301027	Servicio de conexiones a redes de acceso.	230102702	Conexiones a Internet móvil.	20	Número







# 2.1.3 Equipamiento

# Diagnóstico

Según el artículo 33 del Acuerdo 030 de 2001 sistema de equipamientos está conformado por los espacios y construcciones de uso público o privado, destinados a satisfacer las necesidades colectivas básicas y a permitir la operación y funcionamiento de los territorios en su conjunto. En tal sentido el equipamiento se categoriza o clasifica como: Social, Comunitario, Seguridad y Convivencia, Infraestructura Básica e Institucional.

A continuación, se relaciona el equipamiento existente en el municipio de acuerdo a su categoría, tipología y ubicación:

Categoría	Tipología	Cabecera Mpal.	La Danta	San Miguel	Jerusalén	Alto de Sábanas	Rural
Social	Educativo	10	1	2	2	1	80
	Salud	1	1	1		1	5
	Recreación y Deporte	8	4	2		1	6
	Cultural	5	1	1			
Comunitario	Comunitario	7		1	1	1	4
Comamano	Asistencia social	4	3	1	1		
	Culto	10	1	2	1	1	2
Seguridad y	Fuerza Pública	2	1	1			
Convivencia	Justicia	2					
	Prevención y Desastres	2					
Infraestructura Básica	Servicios Públicos Domiciliarios	3	2				1
	Almacenamiento y Distribución Sector Primario						1
	Sanitario	1	1	1			1
Institucional		3	1	1	1		

Fuente: Elaboración propia.







#### Problemáticas identificadas

En cuanto educación se evidencia la necesidad de nuevos equipamientos educativos para la zona rural, así como el mantenimiento y el mejoramiento de la infraestructura existente. Para el deporte y la recreación de acuerdo al trabajo de campo y el análisis de los documentos sectoriales se requiere el mejoramiento de los escenarios existentes en tema de cerramiento y luminarias, así como nuevos escenarios tanto en la zona urbana y rural para la práctica de nuevas disciplinas. Con respecto al equipamiento cultural se requiere intervención de los BIC (Bienes de interés cultural) con el fin de mantener sus condiciones patrimoniales y su arquitectura original. Frente a salud se requiere modernización y mejoramiento para los existentes y nuevos puntos de atención, ya que se encuentran poblaciones sin atención en el servicio por falta de infraestructura o equipamiento, así como espacios públicos para el esparcimiento, espacios para la asistencia social y comunitaria, espacios para la fuerza pública, entre otros.

#### Programa

Ordenamiento Planificado y Sostenible

Este programa está orientado a la promoción de un modelo territorial equilibrado que garantice el uso eficiente del suelo y la provisión adecuada de bienes y servicios tanto en áreas urbanas como rurales. Con este enfoque se pretende lograr un ordenamiento planificado y sostenible del territorio, generando el desarrollo económico y la inclusión social, a partir de políticas que fomenten la distribución equitativa de recursos y oportunidades que potencien el desarrollo integral de las comunidades, así como la preservación del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, contribuyendo a la construcción de un futuro más resiliente y próspero para todos.

Código del programa PPTAL	Nombre del programa PPTAL	Código del producto	Producto	Código del indicador	Indicador de producto	Meta 2024- 2027	Unidad de medida
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002013	Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios	400201300	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	4	Número
		4002020	Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado	4000	Metros cuadrados
		4002020	Espacio público adecuado	400202002	Andenes rehabilitados	2000	Metros Lineales
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599016	Sedes mantenidas	459901600	Sedes mantenidas	8	Número





# Nuestro reto

Humano y social, desde la inclusión y la equidad.





#### 2.2 SONSÓN, HUMANO Y SOCIAL DESDE LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD.

Para "Juntos Superando Retos 2024-2027", construir un territorio verdaderamente humano y social, radica en la promoción activa de la inclusión y la equidad en todas las esferas de la vida comunitaria, siendo un compromiso con la justicia social y el respeto por la diversidad que impulse el desarrollo integral de cada habitante, sin importar su origen, genero, orientación sexual, capacidad física o cualquier otra característica que lo defina.

Por consiguiente, en este municipio inclusivo se establecerán políticas y programas que garanticen el acceso igualitario a los servicios básicos, como la educación, la salud, la vivienda, agua potable y saneamiento básico, acceso a los distintos programas de sano esparcimiento culturales y recreativos, que promuevan una cultura de tolerancia y respeto mutuo, que celebre la diversidad como potencial que enriquezca el tejido social.

Con equidad avanzaremos hacia la eliminación de barreras que impiden que ciertos grupos accedan a oportunidades y recursos, y se trabaje activamente para cerrar las brechas de desigualdad; en este cuatrienio 2024-2027 dentro del territorio se promoverá la accesibilidad universal, mediante la priorización de un diseño urbano inclusivo que tenga en cuenta las necesidades de los sonsoneños, independientemente de su movilidad o capacidad. De la misma forma la igualdad de género será un pilar fundamental en este municipio de modo que permita la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y se combata la violencia de género de manera decidida, garantizando la igualdad de oportunidades y el empoderamiento de las mujeres y niñas.

En tal sentido "Sonsón, Humano y Social desde la Inclusión y la Equidad" será un territorio que reconoce la dignidad intrínseca de cada persona que trabajará incansablemente para garantizar que todos puedan vivir una vida plena y satisfactoria, sin importar sus circunstancias o características personales, por lo tanto, se visiona como un lugar donde la justicia y la igualdad serán los pilares sobre los que se construirá el bienestar común.

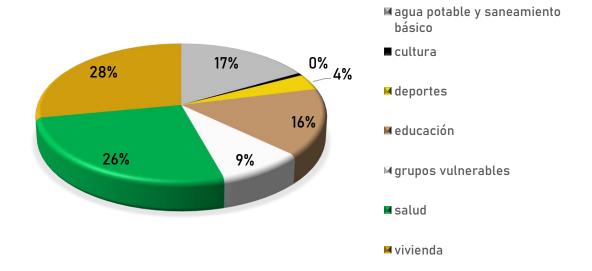
### Propósito

Crear entornos que garanticen que todos los habitantes, sin importar sus diferencias y características individuales, desfruten de una calidad de vida digna, accediendo a recursos y oportunidades que desarrollen su potencial y fomenten su bienestar, mediante políticas y programas que promuevan la integración, la justicia social y la eliminación de barreras, que permitan construir una sociedad más inclusiva, cohesionada y equitativa.









Fuente: Elaboración propia.







# Reto articulado a los ODS, Plan Nacional de desarrollo y programa de gobierno departamental



Sonsón, Humano y Social desde la Inclusión y la Equidad.

Plan Municipal Juntos Superando Retos 2024-2027



- .Cohesión desde lo social
- Sostenibilidad desde lo Territorial

Plan Depatamental Por Antioquia Firme 2024-2027



- Seguridad humana y justicia social
- Derecho humano a l alimentación
- Transformación productiva, internacionalización y lucha contra el cambio climático
- Convergencia regional

Plan de Desarrollo Nacional Colombia Potencia Mundial De La Vida 2022-2026









Sonsón es un municipio con una densidad poblacional 28.65 habitante/Km2 (2020), haciéndolo un municipio extenso y disperso, dificultando las estrategias de promoción a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), según datos consolidados por Secretaria Seccional de Salud y protección Social (SSSA) a diciembre de 2023, con una proyección poblacional de 38.203, el total de personas afiladas al SGSSS son 31.655, traduciéndose a una cobertura del 83%, evidenciándose el arduo trabajo para completar las afiliaciones al sistema y coadyuvar a disminuir barreras en la prestación del servicio en salud; igualmente, se requiere adecuar y habilitar los puestos de salud ubicados en la zona rural y rural disperso, facilitando atención primaria en salud, educación, y formación en vigilancia epidemiológica comunitaria, además de brigadas periódicas direccionadas desde la E.S.E Hospital San Juan de Dios y la rectoría sanitaria municipal, con un trato humanizado y una participación ciudadana más regular y eficiente.

Respecto a los casos de interés en salud pública y según datos del observatorio de SSSA, Sonsón tiene casos ascendentes que se ajustan en la dimensión vida saludable y enfermedades trasmisibles, principalmente en ITS (Infecciones de transmisión sexual) haciendo hincapié en estrategias efectivas que permita disminuir la morbilidad; también en la dimensión de convivencia social y salud mental registran casos alarmantes en la vigencia 2022 de intentos de suicidio y violencia física, psicológica e intrafamiliar, volcando la atención en acciones de promoción de salud mental, prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales, la dimensión de vida saludable y condiciones no transmisible, el municipio registra un número mayor de pacientes consultando por enfermedades del sistema circulatorio y respiratorios, tumores (Neoplasia) y enfermedades endocrinas, reevaluando así los modos, condiciones y estilos de vida saludable en los espacios cotidianos.

En la relación de las muertes maternas el municipio no tuvo alguna en la vigencia 2022, aunque respecto a la muerte infantil y perinatal se registran casos según la SSSA, proponiendo estrategias desde la etapa gestacional como promocionando y realizando captación de maternas para la asistencia regular de controles prenatales y acciones vinculantes con demás sectores de inversión que permita un desarrollo integral a la primera infancia e infancia.

Por ende, el fortalecimiento de la autoridad sanitaria es esencial para la regulación, gestión financiera, vigilancia epidemiológica, movilización social, ejecución de las acciones colectivas y garantía de aseguramiento y la provisión adecuada del servicio en salud.







#### **Programa**

Vigilancia Integral en Salud.

En un contexto donde la calidad y eficacia de los servicios de salud y protección social son de suma importancia, la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector son fundamentales para garantizar el bienestar de la población. Lo que implica la supervisión rigurosa de los procesos y prácticas dentro del sector y la coordinación estrecha con otras entidades encargadas de la inspección, vigilancia y control en salud. Es así como a través de la colaboración activa y procesos participativos, se busca fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión de recursos, promoviendo un sistema de salud y protección social más equitativo y accesible para todos los ciudadanos.

Objetivo: Implementar acciones de inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, orientadas a su cumplimiento y estándares que aseguren la oportunidad, accesibilidad, calidad, eficiencia, eficacia y equidad en la prestación del servicio.

#### Programa

Salud Pública para el Bienestar Común.

Este programa pretende crear entornos propicios que fomenten la promoción de la salud y la gestión de riesgos dentro del ámbito de competencia del sector salud, con el propósito de impactar de manera positiva en la calidad de vida de individuos, familias y comunidad a lo largo de su ciclo vital, considerando las características específicas de la población y el territorio.

Objetivo: Generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante la implementación de acciones que promuevan entornos y estilos de vida saludables.

#### Programa

Aseguramiento y Cuidado Integral en la Salud.

El programa que se propone tiene como objetivo principal garantizar el cumplimiento cabal de la política de universalización del aseguramiento y prestación de servicios de salud, priorizando la equidad de toda la población, asegurando que cada habitante tenga acceso a una atención médica de calidad, independientemente de su situación socioeconómica o geográfica. En consecuencia, se implementarán medidas que promuevan la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios de salud, así como estrategias que







mitiguen los riesgos financieros asociados a la atención médica, garantizando así el bienestar y la seguridad de todos los ciudadanos.

Objetivo: Garantizar el pleno cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios de salud, asegurando condiciones de equidad y protección financiera para la población afiliada.

Código del programa PPTAL	Nombre del programa PPTAL	Código del producto	Producto	Código del indicador	Indicador de producto	Meta 2024 - 2027	Unidad de medida
1903	Inspección , vigilancia y control	1903011	Servicio de inspección, vigilancia y control	190301100	visitas realizadas	400	Número
		1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600	auditorías y visitas inspectivas realizadas	4	Número
		1903025	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	190302500	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	1	Número
1905	Salud Pública	1905054	Servicio de promoción de la salud	190505403	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	1	Número
		1905054	Servicio de promoción de la salud	190505402	Estrategias de promoción de la salud en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	1	Número
		1905054	Servicio de promoción de la salud	190505404	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacifica implementadas	1	Número
		1905054	Servicio de promoción de la salud	190505405	Estrategias de promoción de la salud en condiciones crónicas prevalentes implementadas	1	Número
		1905054	Servicio de promoción de la salud	190505406	Estrategias de promoción de la salud en condiciones ambientales implementadas	1	Número
		1905054	Servicio de promoción de la salud	190505412	Estrategias de promoción de la salud en modos, condiciones y estilos de vida saludables implementadas	1	Número
		1905054	Servicio de promoción de la salud	190505410	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades	1	Número







					inmunoprevenibles		
		1905054	Servicio de promoción de la salud	190505400	implementadas Estrategias de promoción de la salud implementadas	2	Número
		1905054	Servicio de promoción de la salud	190505408	Estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	1	Número
		1905054	Servicio de promoción de la salud	190505409	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	1	Número
		1905054	Servicio de promoción de la salud	190505413	Estrategias de promoción de la salud para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	1	Número
		1905054	Servicio de promoción de la salud	190505411	Estrategias de promoción de la salud para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas implementadas	1	Número
		1905054	Servicio de promoción de la salud	190505401	Personas atendidas con estrategias de promoción de la salud	3600 0	Número
1906 Aseguram iento y prestación integral de servicios de salud	1906032	Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago	190603200	Personas con capacidad de pago afiliadas	500	Número	
	1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	2473 3	Número	
		1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	4	Número
		1906004	Servicio de atención en salud a la población	190600400	Personas atendidas con servicio de salud	41	Número







#### Diagnóstico

Los grandes desafíos en el sector educación:

Mejorar la cobertura neta en educación media: Según estadísticas consolidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en la vigencia 2022, registra un dato del 44.9%, exigiendo que las directivas docentes realicen un trabajo de gestión escolar, también adecuaciones y mejoramientos de infraestructura educativa, sumando dotaciones de material pedagógico y tecnológico, plantear estrategias de permanencia en el sistema como acceso al transporte y restaurante escolar, apoyo a hogares transitorios, además generar espacios académicos y reflexionar en estrategias pedagógicas y de evaluación, para incidir en la mejora de prácticas inclusivas.

Mejorar la calidad en la educación: Se analizaron los resultados del puntaje global (Lectura crítica, matemáticas, sociales y ciudadanas, ciencias naturales e inglés) de las últimas Exámenes saber 11 de la vigencia 2023 y los resultados son medidos en una escala de 0 a 500 puntos, la entidad territorial registra 244 puntos, es decir, por debajo del promedio nacional la cual se ubica con 257 puntos, evidenciando el bajo rendimiento en estas pruebas, y exigiendo acciones como la permanente cualificación de docentes, mejorar la conectividad de las instituciones, e involucrar la familia para velar por la calidad de la educación y buscar e implementar metodologías de aprendizaje que permite despertar el interés en conocimiento del personal educativo.

Mejorar la transición inmediata y permanencia en la educación superior: La tasa de tránsito inmediato a la educación superior según datos del DNP para el año 2020, se encuentra en 36.11% inferior a la nación que registra 39.7%, en los cuales el comportamiento de Sonsón es deficiente. Se resalta que el municipio ha hecho esfuerzos ingentes por promover oferta educativa para el alumnado que finaliza la etapa media vocacional, se cuenta con una sede de la Universidad de Antioquia, una sede del SENA que ofrece formación técnica y tecnológica; y demás Instituciones Universitarias que hacen presencia en la jurisdicción; en este orden de ideas los estudiantes de las instituciones educativas cuentan con la posibilidad de realizar su bachillerato con modalidad técnica, lo que les apertura mejores y mayores posibilidades de acceder o de hacer tránsito a la educación terciaria o superior.

Otra de las ofertas con las que cuenta el municipio es la Escuela Normal Superior que ofrece ciclo complementario, el cual tiene una duración de dos años y cuenta con convenios para homologación de asignaturas, con lo que se favorece el acceso y la permanencia de la población joven en la educación superior. De otro lado, se ofrecen subsidios que garantizan la gratuidad en la educación superior, estos apoyan matrículas y gastos de sostenimiento de la población sonsoneña.







#### **Programa**

Avanzando en la Educación Inclusiva y de Calidad.

Nuestro programa está proyectado con el firme propósito de impulsar la calidad, la cobertura y el fortalecimiento de la educación desde sus etapas iniciales hasta la educación media. A través de una estrategia integral, buscamos garantizar que cada niño y adolescente tenga acceso a una educación de excelencia, independientemente de su origen socioeconómico, características individuales o ubicación geográfica. Nuestro enfoque abarca desde la mejora de infraestructuras y recursos pedagógicos hasta la formación continua de docentes y el fortalecimiento de la participación activa de la comunidad en el proceso educativo. Con este programa aspiramos a construir un entorno educativo inclusivo, equitativo y de calidad que empodere a cada estudiante y promueva su desarrollo integral.

Objetivo: Asegurar el acceso equitativo a oportunidades de aprendizajes y desarrollo de competencias para los niños y adolescentes del municipio, mediante una educación integral de calidad y fortalecimiento de los sistemas educativos.

# Programa

Sonsón Ciudad Universitaria.

Este programa está dirigido a promover y asegurar la permanencia de la educación superior, mediante la ejecución de acciones coordinadas y estrategias en términos de accesibilidad, cobertura, retención, relevancia y culminación de estudios, así como el impulso a la investigación, la innovación, la evaluación y la financiación, que además incluya monitoreo, supervisión, y fortalecimiento tanto académico como administrativo y de gestión en el ámbito nacional e internacional del sector educativo.

Objetivo: Generar acciones que permitan el acceso, la inclusión, equidad, permanencia y graduación de los sonsoneños en la Educación Superior.







Código del programa PPTAL	Nombre del programa PPTAL	Código del producto	Producto	Código del indicador	Indicador de producto	Meta 2024- 2027	Unidad de medida
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201001	Documentos de planeación	220100100	Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos	1	Número
		2201006	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	220100602	Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa	7	Número
		2201026	Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje	220102600	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	7	Número
		2201034	Servicio educativos de promoción del bilingüismo	220103400	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	800	Número
		2201067	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	220106700	Escuelas de padres apoyadas	7	Número
		2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	5762	Número
		2201030	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	220103000	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	1825	Número
		2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	220103304	Estrategias implementadas	3	Número
		2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	30	Número
2202	Calidad y fomento de la educación superior	2202062	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	220206200	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	400	Número
		2202067	Servicio de articulación entre la educación superior y el sector productivo.	220206701	Programas académicos ofrecidos de forma conjunta entre Instituciones de Educación Superior y el sector productivo	3	Número







# 2.2.3 Agua potable y saneamiento básico

#### Diagnóstico

El municipio de Sonsón cuenta con la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona urbana por la Empresa de Aguas del Páramo, con una cobertura del 96%, 87.3% y 87.5% respectivamente, de acuerdo al informe monitoreo a los recursos del SGP-APSB del Ministerio de Vivienda<sup>5</sup> con corte a septiembre de 2023, de igual forma Aguas del Páramo presta los mismos servicios en el corregimiento o centro poblado La Danta atendiendo 891 suscriptores para un total aproximado de 4.451 usuarios, excepto la parte alta del barrio la Esperanza la cual se abastece del acueducto rural. Para estas dos áreas de prestación de servicios se cuenta con la operación y puesta en funcionamiento de dos plantas de tratamiento de aguas residuales.

En el resto del área rural dispersa del territorio el servicio de acueducto es suministrado por 15 prestadores rurales que abastecen el 42% de la población rural, en su mayoría se encuentran registrados ante la cámara de comercio. De acuerdo a la Superintendencia de Servicios Públicos de AAA (Acueducto, Alcantarillado y Aseo), el área rural cuenta con una cobertura de alcantarillado para el año 2022 del 6%.

Teniendo en cuenta la baja cobertura en redes de alcantarillado en esta zona, el municipio en articulación con la Autoridad Ambiental CORNARE ha implementado sistemas individuales o colectivos para el tratamiento de las aguas residuales, para la protección, conservación y uso sostenible del recurso hídrico.

Con respecto a la calidad del agua suministrada, para el área urbana en el año 2022 se presenta un Índice de Riesgo de Calidad del Agua del 0.0% es decir que es agua apta para el consumo, mientras que en la zona rural se presenta un nivel de riesgo del 88.3% siendo inviable sanitariamente es decir que el agua en esta zona no es apta para el consumo humano.

La disposición final de residuos sólidos se realiza en dos sitios de disposición final tipo relleno sanitario, el primero ubicado en la vereda Boquerón en el cual se disponen los residuos del área urbana y el segundo, ubicado en el Corregimiento San Miguel donde se disponen los residuos de los Corregimientos Jerusalén, La

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Superservicios Cobertura alcantarillado rural REC 2022.





<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Informe Monitoreo a los recursos del SGP-APSB del Ministerio de Vivienda 2023.

 $<sup>^6\</sup> https://www.cornare.gov.co/SIAR/REFERENTES\_AMBIENTALES/2019-2023/SONSON.pdf.$ 



Danta y San Miguel. Dicha labor se realiza mediante tres vehículos compactadores que se encargan de realizar la recolección a través de rutas establecidas de la siguiente manera.

Zona / Día	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Zona Urbana	Orgánico	Orgánico	Inservible	Inservible	Orgánico	Orgánico	
Alto de Sabanas		Inservible					
Comercio Urbano							Inservible
Rioarriba							Inservible
La Danta		Inservible			Inservible		
Comercio la Danta					Inservible		
El Porvenir		Inservible					
San Miguel			Inservible				
Piedras Blancas		Inservible					
La Linda			Inservible				
Jerusalén				Inservible			
Comercio Jerusalén				Inservible			

En el área rural dispersa los residuos sólidos no cuentan con ningún tipo de tratamiento, no se realiza separación en la fuente y son depositados en su mayoría a campo abierto y fuente hídricas y en otras ocasiones estos residuos son incinerados generando contaminación en el medio ambiente.

El municipio cuenta además con jornadas de recolección de residuos pos-consumo; estas jornadas las realiza Cornare 2 veces al año y las dirige la Secretaria de Asistencia Rural y Medio Ambienta (SARYMA).

#### Problemáticas Identificadas

- Baja cobertura del servicio de acueducto en la zona rural.
- Bajo Porcentaje en la cobertura del servicio de alcantarillado en la zona rural por pozos sépticos y/o redes de alcantarillado.
- Bajo Porcentaje de cobertura del servicio de aseo en la zona rural.
- Manejo inadecuado de los residuos sólidos.
- Insuficiente infraestructura para la prestación de los servicios de AAA en la zona urbana y rural del municipio.







#### Programa

Saneamiento y agua potable para una vida sana.

Este programa está orientado a garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua potable y saneamiento básico, mediante esquemas que proporcionen soluciones efectivas en términos de acceso, continuidad y calidad para todos los miembros de la comunidad, además de promover la salud pública, mejorar la calidad de vida y contribuir al bienestar colectivo.

Objetivo: Aumentar la cobertura, continuidad y calidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo tanto en la zona urbana como rural del municipio.

Código del program a PPTAL	Nombre del programa PPTAL	Código del producto	Producto	Código del indicador	Indicador de producto	Meta 2024 - 2027	Unidad de medida
4003	Acceso de la población a los servicios	4003010	Servicio de Aseo	400301001	Vehículos de recolección de residuos solidos	2	Número
	de agua potable y saneamient o básico	4003031	Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	400303100	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	1	Número
		4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	40030220 0	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1	Número
		4003018	Alcantarillados construidos	400301802	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	2	Número
		4003018	Alcantarillados construidos	400301803	Red de alcantarillado construida	3000	Metros
		4003020	Alcantarillados optimizados	40030200 3	Red de alcantarillado optimizada	1500	Metros
		4003015	Acueductos construidos	400301504	Red de distribución construida	3000	Metros
		4003017	Acueductos optimizados	400301703	Red de distribución optimizada	1000	Metros
		4003015	Acueductos construidos	400301503	Plantas de tratamiento de agua potable construidas	1	Número
		4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	40030470 0	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	6000	Número
		4003027	Servicios de apoyo financiero para proyectos de conexiones intradomiciliarias y/o agua y saneamiento en casa	40030270 0	Conexiones Intradomiciliarias apoyadas financieramente	300	Número







# Diagnóstico

En el municipio de Sonsón se vienen ejecutando planes del sector cultural como: Plan municipal de cultura 2012- 2023. Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Sonsón y su Área de influencia PEMP. Plan Municipal de lectura; escritura y oralidad (2015-2023).

Estos planes incorporan programas, proyectos e inversiones que son trasversales a la identificación, recuperación, gestión, promoción, difusión y activación del patrimonio cultural, la formación en las distintas áreas artísticas, la generación de agenda cultural y una gestión de la información y el conocimiento del sistema municipal de cultura.

El sector cultural del municipio cuenta con infraestructura física para el desarrollo de sus procesos:

Biblioteca y museo Pantágora en el corregimiento de San Miguel, casa de la cultura del corregimiento La Danta, casa museo de la cultura Roberto Jaramillo Arango, infraestructura para el fomento de la enseñanza de las artes en el corregimiento Jerusalén, casa Gregorio Gutiérrez González (inhabilitada temporalmente), teatro Itaré, centro de convivencia ciudadana (biblioteca pública y ludoteca), ciudadela educativa y cultural el lago (museo Pablo Jaramillo Sonsón, sala homenaje a la prensa Sonsoneña, taller de cerámica, biblioteca pública municipal), casa de la música (balcón más lindo de Antioquia).

El evento más grande y significativo del Municipio de Sonsón es la Fiesta del Maíz, la cual está en proceso de gestión de ser declarada patrimonio cultural inmaterial del departamento de Antioquia. En esta festividad se realizan: seis desfiles de carácter cultural que narran diferentes apartados socioculturales e históricos de la vida municipal, se dinamizan diversas exposiciones, la feria agroambiental y empresarial, dos tarimas con artistas locales e invitados, el reinado de la Fiesta del Maíz, entre otras.







#### Programa de formación en artes

Escuela de Música. El municipio desarrolla procesos de formación de Música para niños, jóvenes y adultos como:

Escuela municipal de música Mercedes Ramos Toro, escuela de música del corregimiento La Danta, escuela de música del corregimiento San Miguel, escuela de música corregimiento Jerusalén.

Escuela municipal de danzas del municipio. La escuela de danzas cuenta con 4 programas de formación descentralizados, uno en la zona urbana y tres en los corregimientos Jerusalén, la Danta y San Miguel, donde se ofertan cursos y procesos para niños, jóvenes y adultos de danza folclórica y urbana.

Escuela municipal de artes plásticas y visuales. Este programa dinamiza procesos de formación a través de profesionales, contando con una programación variada dirigida a población de distintas edades en manifestaciones artísticas como la pintura, dibujo y fotografía.

Escuela de artes con énfasis en cerámica. En la actualidad existen dos programas, El primero acoge a niños, jóvenes y adultos de la zona urbana del municipio, dinamizando el taller de cerámica, el cual se articula al quehacer del museo Pablo Jaramillo, con el propósito de difundir el patrimonio y las creaciones de los artistas emergentes. Y el segundo, es un convenio con el SENA para clases de cerámica con la población víctima del conflicto.

Escuela municipal de artes escénicas y dramaturgia. Este programa está dirigido a los niños, jóvenes y adultos con procesos formativos en artes escénicas que enriquecen la agenda cultural entre ellos el festival de teatro caña brava, generando además la creación de contenidos propios.

Programa municipal de estímulos. Sonsón promueve dentro de sus estrategias de gestión y apoyo a artistas y hacedores del arte mediante la institucionalización de un programa Municipal de estímulos, que cuenta con dos convocatorias: Convocatoria Estímulo al talento Sonsoneño y convocatoria de artistas para la agenda cultural anual.

Red de Bibliotecas. Esta red es un conjunto de iniciativas que busca garantizar a la comunidad el libre acceso a la información y el conocimiento, mediante la lectura y la escritura, cuenta con cuatro bibliotecas públicas, tres en la zona urbana y una







en el corregimiento San Miguel, pero adicional a ello también se tiene una Biblioteca Rural Itinerante en el corregimiento de Rioverde de los Henaos.

Red de Museos. Sonsón cuenta con 6 museos de carácter público:

Museo Pablo Jaramillo Sonsón, Sala Museo Homenaje a la Prensa Sonsoneña, Casa Museo de la Cultura Roberto Jaramillo Arango, Museo Fiesta del Maíz (patrimonio inmaterial), Museo Arqueológico y Sociocultural Pantágoras (Corregimiento San Miguel). Museo Arqueológico y comunitario (Corregimiento la Danta).

A los anteriores se suman 6 más de carácter privado:

Casa de los Abuelos Museo Folclórico de Sonsón (1956), Museo de Arte Religioso Tiberio de J. Salazar y Herrera (1971), Museo Parque Cementerio San José, Museo Costumbrista la Jonda, Hotel Museo el Tesoro y Granja Museo Vivo del Maíz.

#### Problemáticas Identificadas

El municipio de Sonsón ha enfocado sus esfuerzos por recuperar y conservar sus tradiciones culturales y patrimoniales, sin embargo la sostenibilidad y continuidad de sus procesos se ha visto afectada por los escasos recursos asignados al sector, el insuficiente talento humano que lidere las actividades de formación y promoción, espacios físicos inadecuados, poco mantenimiento a los espacios existentes, la reducida oferta cultural institucional dada la extensión del territorio, la poca articulación de los distintos sectores tanto públicos como privados, la baja participación de la población y la centralización de las prácticas artísticas en la zona urbana; el insuficiente fortalecimiento a las ONG culturales con presencia en el territorio, generando procesos de bajo impacto en la población y la poca apropiación y conservación de la identidad cultural del municipio.







#### Programa

Cultura y Arte para Todos.

Este programa está orientado a generar estrategias de formación, promoción, circulación, divulgación y difusión de los procesos culturales y artísticos en todo el territorio, vinculando la población de difícil acceso a las prácticas culturales, fomentando y facilitando la creación artística, la identificación y reconocimiento del talento local, la ampliación de la cobertura y la oferta institucional, la descentralización de los procesos y la participación activa de la comunidad urbana y rural; de modo que contribuyan a la transformación del territorio como eje trasversal al desarrollo integral.

Objetivo: Promover el acceso equitativo a la cultura y el arte permitiendo que cada persona sin importar el contexto en el que se encuentre pueda disfrutar de la creatividad y la diversidad cultural del territorio.

Código del programa PPTAL	Nombre del programa PPTAL	Código del producto	Producto		Código del indicador	Indicador de producto	Meta 2024- 2027	Unidad de medida
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos	3301053	Servicio promoción actividades culturales	de de	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas		Número
	culturales y	3301085	Servicios bibliotecarios		330108500	Usuarios atendidos	2000	Número
	artísticos .	3301126	Servicio de apoyo proceso formación artística cultural	de	330112600	Procesos de formación atendidos	4	Número
		3301087	Servicio educación inforn en áreas artística: culturales		330108701	Personas capacitadas	2000	Número
		3301129	Documentos planeación	de	330112900	Documentos de planeación realizados	1	Número
		3301	3301068	Servicio mantenimiento infraestructura cultural	de de	330106800	Infraestructura cultural intervenida	3
		3301053	Servicio promoción actividades culturales	de de	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados		Número







#### Programa

Preservando Nuestro Legado.

El patrimonio cultural es parte integral de la identidad de una comunidad o territorio, ya que define quiénes son y de dónde vienen, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la conexión de los habitantes con su tierra y su historia. En tal sentido la identidad y memoria del territorio son fundamentales para la cohesión social, la conexión patrimonial y cultural entre generaciones y la transmisión de tradiciones, historias, valores y bienes culturales. En tal sentido este programa está orientado a generar acciones de reconocimiento, valoración, salvaguarda y restauración de los bienes patrimoniales conservando su arquitectura original.

Objetivo: Preservar, promover y difundir de manera integral el patrimonio cultural, mediante acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguarda, garantizando su transmisión a las generaciones presentes y futuras, fomentando así la valoración de sus raíces históricas y culturales.

Código del programa PPTAL	Nombre del programa PPTAL	Código del producto	Producto		Código del indicador	Indicador de producto	Meta 2024- 2027	Unidad de medida
3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302019	educación inform	de nal Iel	330201901	Personas capacitadas	2000	Número







La participación regular en actividades deportivas y recreativas contribuye a mantener una buena salud física y mental ya que ayuda a prevenir enfermedades y contribuye al bienestar general. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud la inactividad física es uno de los principales factores de riesgo de mortalidad por enfermedades no transmisibles entre un 20% y un 30% mayor en comparación con las personas que ejercen actividades deportivas y recreativas<sup>8</sup>.

Muchas actividades deportivas implican trabajo en equipo, lo que ayuda a desarrollar habilidades sociales y fomenta la cooperación entre los participantes, siendo esenciales en la vida cotidiana y en el ámbito laboral. Promover actividades deportivas y recreativas en el municipio puede ayudar a prevenir la participación en actividades perjudiciales, como el consumo de drogas y comportamientos delictivos, al proporcionar alternativas positivas y saludables. Así mismo la disponibilidad de instalaciones y escenarios recreativos mejorará la calidad de vida de las comunidades, generando oportunidades para el esparcimiento, la relajación y la interacción social.

Bajo este marco se deben aunar esfuerzos que promuevan la actividad física en los niños, jóvenes y adultos fomentando un estilo de vida saludable. En el caso de los niños, la actividad física contribuye al desarrollo físico y cognitivo, para los jóvenes, la práctica regular de ejercicio no solo fortalece el cuerpo, sino que también promueve habilidades sociales y emocionales cruciales. En cuanto a los adultos, la actividad física se convierte en un pilar fundamental para mantener una buena salud física y mental para un envejecimiento activo y saludable.

La promoción del deporte y la recreación en el municipio de Sonsón se realiza a través de la dirección técnica de deportes que cuenta con un personal a cargo como monitores que apoyan los procesos deportivos del municipio, este equipo se encarga de liderar la oferta institucional en deportes con disciplinas como el baloncesto, voleibol, fútbol, ciclismo, fútbol de salón, BMX, Futbol sala, patinaje, natación, ajedrez, tenis de mesa, atletismo, desarrollo motriz para la primera infancia, la actividad física regular, Programa "Por su Salud Muévase Púes" y el deporte social comunitario en veredas y corregimientos con mayor concentración en la zona urbana.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Organización Mundial de la Salud.







En la actualidad Sonsón cuenta con un total de 205 escenarios deportivos y recreativos donde la comunidad práctica diferentes actividades físicas y recreativas. como: 41 canchas de fútbol, 1 pista atlética, 89 placas polideportivas, 3 piscinas, 1 coliseo, 2 placas cubiertas, 60 parques infantiles, 4 canchas de tejo, 1 pista de bicicrós, 2 gimnasios y 1 cancha de tenis.

#### Problemáticas identificadas

De acuerdo al Plan Decenal de Deportes del municipio, los problemas identificados se enmarcan en tres situaciones:

Pocos hábitos de la comunidad para la práctica del deporte, la educación física y la recreación, deficiente e insuficiente infraestructura deportiva y poca articulación institucional para el fomento del deporte, la educación física y la recreación.

En el diagnóstico de campo se evidenciaron las siguientes necesidades:

Diversificación de la oferta o programas deportivos y recreacionales en los distintos territorios del municipio (Corregimientos y veredas).

Descentralizar la oferta institucional y llegar a todo el territorio.

Dotación para la práctica deportiva y recreativa.

# Programa

Deporte y bienestar con inclusión.

La promoción del deporte y la recreación con inclusión busca fomentar la participación activa de todos los miembros de la comunidad, independientemente de su edad, género, condición física o socioeconómica, a través de una variedad de actividades deportivas y recreativas adaptadas y accesibles, que puedan generar un ambiente inclusivo donde cada individuo se sienta valorado y capaz de disfrutar plenamente de los beneficios del ejercicio físico y el ocio activo. Además de ofrecer espacios y recursos adecuados, el programa también se centra en la sensibilización y la educación, que promueva la aceptación y el respeto mutuo entre todos los participantes. En tal sentido, su propósito será crear una comunidad más saludable y cohesionada, donde el deporte y la recreación sean para todos.

Objetivo: Generar espacios para el desarrollo humano y social a través del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre de la población Sonsoneña.







Código del programa PPTAL	Nombre del programa PPTAL	Código del producto	Producto	Código del indicador	Indicador de producto	Meta 2024- 2027	Unidad de medida
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	10000	Número
		4301035	Servicio de educación informal en recreación	430103501	Eventos de capacitación desarrollados	12	Número
		4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	8	Número
		4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100102	Artículos deportivos entregados	2000	Número
		4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	30	Número
		4301012	Parques recreativos mantenidos	430101200	Parques recreativos mantenidos	6	Número







En Sonsón, persisten desafíos significativos relacionados con la vivienda. Este panorama se refleja en un elevado número de hogares que carecen de las condiciones necesarias para una vida digna, la falta de espacios públicos esenciales para la socialización, la presencia de viviendas en áreas de alto riesgo y la insuficiencia de servicios públicos adecuados. Con el objetivo de abordar esta problemática, se buscará la colaboración financiera con entidades departamentales, nacionales y privadas mediante la formulación de proyectos y así fomentar la construcción de Viviendas VIP (Vivienda de interés prioritario) y/o VIS (Vivienda de Interés Social) en in sito propio. El propósito es mitigar el déficit habitacional, además de llevar a cabo la mejora de las viviendas ya existentes para incrementar la calidad de vida. Esta iniciativa busca brindar a los residentes en Sonsón un entorno digno que propicie su desarrollo, considerándolo como un aspecto fundamental para el bienestar de la sociedad.

La entidad territorial diseñó un módulo de "vivienda tipo" que tiene un área de 45 m², distribuidas de la siguiente manera: una unidad sanitaria, sala, comedor, cocina y habitaciones. El modelo servirá para la implementación del programa de vivienda nueva que contribuirá a la disminución del déficit de vivienda, el cual se encuentra en un 54,86%.

En el diagnóstico comunitario, las mayores peticiones están orientadas a mejoramientos de vivienda y vivienda propia. Se subraya la importancia de que la dirección de vivienda realice visitas técnicas para evaluar las necesidades de las comunidades, especialmente enfocándose en beneficiar realmente a las personas más pobres y vulnerables, tanto en la ruralidad como en el área urbana. Las mujeres, particularmente aquellas que son cabezas de familia y residen en áreas rurales, destacan la inseguridad derivada de no contar con viviendas dignas o de tenerlas en condiciones precarias. Además, reconocen la relevancia de la conexión al acueducto y alcantarillado, ya que estas mejoras generan condiciones de protección significativas que deben ser consideradas en el plan de mejoras propuesto.

Estas son las cifras dadas por el último Censo Nacional de Población de 2018 sobre el déficit de vivienda:







### Déficit cualitativo de vivienda

Código Entidad Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)

*05756* Sonsón 46,3432

Fuente: Elaboración propia. Datos de TerriData (sistema estadístico territorial)

### Déficit cuantitativo de vivienda

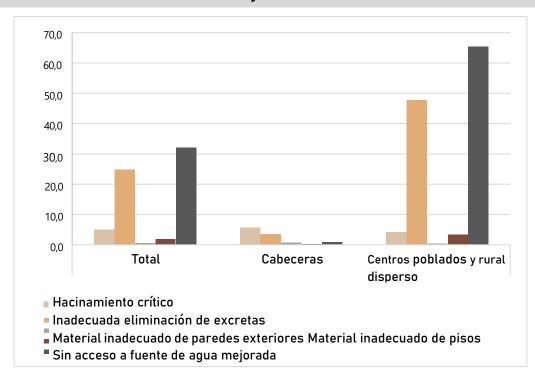
Código Entidad Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)

05756 Sonsón 8,5144

Fuente: Elaboración propia. Datos de TerriData (sistema estadístico territorial)

La gráfica a continuación ilustra la situación de la Dimensión de condiciones de vivienda y acceso a servicios públicos en la cabecera municipal, centros poblados y áreas rurales dispersas, en el contexto de la medida de pobreza multidimensional. La representación detalla con precisión las notables diferencias existentes entre estos distintos entornos.

# Dimensión Condiciones de La Vivienda y Acceso a Servicios Públicos- Sonsón 2018









## Programa

Camino a la Equidad Habitacional.

El acceso a vivienda en municipio se constituye como un faro de esperanza y equidad para todos sus residentes, concebido con el firme propósito de eliminar las barreras socioeconómicas que obstaculizan el sueño de tener un hogar propio, este programa se fundamenta en los principios de inclusión y justicia social. Por consiguiente, a través de medidas concretas y políticas innovadoras, buscamos no solo proporcionar viviendas asequibles, sino también la cohesión comunitaria, por lo tanto, nos comprometemos a trabajar incansablemente para que cada persona, independientemente de su origen o situación económica, tenga la oportunidad de acceder a un hogar digno y seguro.

Objetivo: Disminuir el déficit habitacional urbano y rural del municipio, mediante políticas integrales y acciones coordinadas que permitan el acceso equitativo y sostenible a viviendas adecuadas para los residentes.

Código del programa PPTAL	Nombre del programa PPTAL	Código del producto	Producto	Código del indicador	Indicador de producto	Meta 2024- 2027	Unidad de medida
	Acceso a soluciones de vivienda	4001042	Vivienda de Interés Social construidas	400104200	Vivienda de Interés Social construidas	100	Número
		4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	1	Número
		4001032	Servicio de apoyo financiero para	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento	200	Número
			mejoramiento de vivienda		de una vivienda		







# 2.2.7 Grupos vulnerables

# Diagnóstico

El municipio en la anualidad 2023, realizó un informa completo de rendición pública de cuentas sobre la Garantía de los Derechos de la Primera Infancia, infancia, adolescencia y juventud con un análisis estadístico significativo que permite conocer ampliamente la situación de estos grupos vulnerables en el territorio, permitiendo así, ser el insumo más importante para la construcción del diagnóstico y su capítulo estratégico del Plan de Desarrollo "Juntos Superando Retos 2024-2027".

#### Primera infancia:

Existen 7 derechos fundamentales para primera infancia los cuales según el ciclo de vida está constituido desde los 0 a 5 años.

Desarrollo integral: En Sonsón existen cuatro (4) modalidades de atención: Familiar, hogares comunitarios, hogar infantil y centros de desarrollo infantil, con el propósito de garantizar la atención integral y una educación inicial, desde la gestación hasta su ingreso al sistema educativo; según el SUIN (Sistema Único De Información de la Niñez), en el 2020 existió una matrícula de niños, niñas y mujeres gestantes de 1.408 y en el 2021 de 1435, evidenciándose un leve incremento. Para el análisis de la información, se contó con el apoyo del equipo técnico que tiene a cargo el programa de educación inicial, el cual manifiesta que, en los últimos cuatro años no han tenido deserciones ni reducciones de cupos, por el contrario, la estrategia se ha mantenido estable, también expresan que en Sonsón existe alta demanda de cupos, pero la oferta es insuficiente.

Derecho a la educación: La cobertura bruta en transición, según SUIN, en el 2020 fue de 69%, la cual incremento para el 2021 a 78%, una de las causas principales en su disminución fue la ocasionada por el pánico e incertidumbre derivada del COVID -19.

Derecho de la identidad: Según estadísticas DANE 2023, en menores de un año con registro civil por lugar de residencia en relación al número de nacimientos, se observa que, en los años 2020, 2021, 2022 las coberturas estuvieron en 84,70%, 94,60% 88,80% respectivamente, con una tendencia positiva en comparación a la vigencia 2020; permitiendo el goce a los demás derechos de la primera infancia. Esta tendencia en asuntos relacionados con la pandemia favoreció positivamente el acceso de niñas y niños menores de un año a seguridad social.

Derecho a la integridad personal: Se toma el análisis de la tasa de violencia contra niños, niñas de la primera infancia por 100.000 habitantes, dato consolidado por el







SUIN, en el año 2020 la tasa fue 122,36, en 2021 incrementa a 184.28, lo que muestra un comportamiento adverso de este indicador, ya que su tendencia al incremento identifica el sometimiento de niños y niñas a todo tipo de violencias en los entornos en los cuales se desarrolla su vida, con afectaciones en su salud física y mental.

Aunque se han implementado acciones relacionadas con la sensibilización y capacitación a padres, madres y cuidadores sobre pautas de crianza amorosa, se han activado las rutas de atención dispuestas para la atención de los casos de violencia, se han realizado acciones de restablecimiento de los derechos de niños y niñas, el municipio continúa enfrentado al reto de garantizar el desarrollo integral y la protección de los derechos de niños y niñas, con el fin de promover entornos familiares, institucionales y sociales protectores.

Derecho a la salud: El artículo 157 de la Ley 100/93 establece la obligatoriedad para todos los habitantes del territorio nacional de afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), a través de 2 formas; régimen subsidiado o contributivo. En relación al porcentaje de niños, niñas de la primera infancia afiliados al sistema de 2020 a 2021, hubo un leve incremento porque paso de 68.92% a 70.82%, favoreciendo el acceso a los servicios de salud.

Derecho a la vida: Tasa de mortalidad en menores de 1 año, es el número de defunciones de niños menores de un año por cada 1,000 nacidos vivos en un determinado año. Entre los años 2018, 2019 y 2020 se presentaron 4, 4 y 3 casos respectivamente, según información suministrada por la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia (SSSA), sin embargo, se han generado acciones para evitar en lo posible la ocurrencia de estos lamentables eventos.

Derecho a la protección: Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años, según datos del SUIN, en la vigencia 2020 no registra casos, caso contrario de lo sucedido en la anualidad 2021 que tuvo una tasa de 110.29, debido que, el abuso sexual se ha identificado como uno de los mayores porcentajes en los tipos de violencia que hoy día afecta a niñas, y adolescentes en Sonsón, siendo claramente expresada la brecha entre hombres y mujeres. Aduce también que falta mucho compromiso de todos los actores que intervienen en las rutas de atención de las víctimas de violencia sexual, ya que no solo requieren ser atendidas ante la justicia o ante el sector salud, la exigencia es mayor y la sinergia debe existir en el ámbito local para reducir las brechas de niñas y mujeres que no acceden a todos los servicios a los que tienen derecho a través de la consolidación de rutas reales, asertivas y claras para los actores.







Se ubica entre 6 a 11 años; este grupo vulnerable se agrupan en cuatro (4) derechos fundamentales.

Derecho a la educación: La cobertura neta en educación primaria según MEN (Ministerio de educación Nacional) para el año 2021 fue de 82.4% y para el 2022 en 80% marcando una leve disminución, existen varias causas como la repitencia, la deserción o algunos casos por la migración del lugar de residencia, de igual forma se debe realizar acciones orientadas en la calidad y cobertura educativa.

Derecho a la integridad personal: Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años, este indicador infortunadamente presentó un caso para el periodo analizado (2019 - 2021), el cual tuvo ocurrencia en el año 2019, lo que representa una tasa de 28,29 por cada 100.000 habitantes. Situación que puso en alerta a los diversos sectores, en especial a la administración municipal, para la movilización de acciones de protección de niñas, niños y adolescentes a través de la Mesa de Infancia y Adolescencia.

Derecho a la protección: Tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años, según datos de la procuraduría y el SUIN, para el año 2022 fue de 228,18 incremento ostensible en relación al 2021 con una tasa de 84.79, esto implica enormes retos y esfuerzos para seguir trabajando en pro de la garantía de derechos de niños y niñas, en especial primera infancia e infancia, los cuales tienen un grado de vulnerabilidad mayor, adicional a lo anterior, se debe plantear el interrogante sobre las denuncias, situación que afecta directamente el comportamiento del indicador.

Derecho a la salud: Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS, este indicador ha tenido una tendencia positiva, si se comparan los años 2020 y 2021 con una cobertura de 81.77% y 83.19% respectivamente, se siguen haciendo esfuerzos por la promoción de la afiliación de toda la población, pero en especial de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, se resalta la contracción demográfica de estos grupos etarios, como resultado de los controles a las tasas de natalidad que son tendencia para el departamento y la nación; una causa que ha venido afectando el porcentaje de afiliación, se debe a, las dinámicas migratorias de manera irregular que no permite el aseguramiento en salud.







Grupo etario entre 12 a 17 años, este se agrupa en 4 derechos fundamentales como:

Derecho a la educación Tasa de repitencia en educación media según datos SUIN, refleja un incremento de 2020 a 2021 de 1.52 a 1.59 respectivamente; en primer lugar, las condiciones de confinamiento durante el primer año afectaron los procesos de calidad educativa, adicional a lo anterior, las difíciles condiciones para la conectividad y la poca cultura sobre la misma, afectaron significativamente la calidad, el rendimiento y la permanencia en el sector educativo, a pesar del notable esfuerzo que desde la administración municipal se llevó a cabo para garantizar por ejemplo el Programa de Alimentación Escolar, el Transporte Escolar entre otros, los cuales son factores determinantes para la permanencia, toda vez que la niñez, la adolescencia y la juventud con un buen nivel nutricional y posibilidades en la facilidad del acceso, podrán tener mejores resultados en acceso, permanencia y calidad.

Derecho a la integridad personal: Tasa de homicidio en adolescentes incrementó de manera significativa de 2020 a 2021 con unas cifras de 26.64 a 53.29 respectivamente. Los fenómenos como el microtráfico y las guerras entre bandas por el dominio territorial afectaron notablemente la seguridad del municipio mostrando grandes variaciones del indicador de un año a otro. Estos hechos trajeron como consecuencia que la población con mayor nivel de vulnerabilidad se viera afectada; se realizaron ingentes esfuerzos por atender esta problemática, se realizaron dotaciones a los cuerpos de seguridad y a su vez, se llevaron a cabo campañas para promover la sana convivencia y acciones protectoras para la población adolescente.

Derecho a la protección: Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes, según información SUIN, tuvo un incremento de 106.55 en el año 2020 a 213,16 en 2021. En la vigencia de inicio de pandemia existía posibilidad de contar con los cuidadores primarios, lo que pudo permitirles condiciones de acompañamiento; es importante mencionar que la vulneración mayor es a adolescentes del sexo femenino, situación que es de conocimiento de las mesas de infancia y adolescencia y de equidad de género, las cuales llevan a cabo acciones contundentes para mitigar esta problemática.

Derecho a la salud: Porcentaje de adolescentes entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS, según SUIN, hubo un incremento significativo de 82.39% en 2020 a 88.92% en 2021, un elemento que se resalta en cuanto a la tasa de cobertura más baja es que, al inicio de la pandemia, muchas familias perdieron sus empleos y con ello la posibilidad de seguir cotizando ante el SGSSS, sin embargo, se han hecho







esfuerzos para que los afiliados pasen al régimen subsidiado y con ello no perder la condición de aseguramiento.

#### Familia:

Según el censo Nacional de población y vivienda 2018 y su proyección de hogares Dane, el municipio de Sonsón, para el año 2022 conto con 11.923 hogares y con un Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) de 37,9 evidenciando las brechas que persisten en centros poblados y rural disperso (51.1) referente a lo urbano (24.6), se debe generar proyectos de impacto en condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo y acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda, con el fin de mejorar calidad de vida y reducir las brechas existentes.

### Programa

Hacia un desarrollo integral.

Con este programa se pretende enriquecer el tejido social desde sus raíces hasta sus horizontes más lejanos. Por consiguiente está diseñado con un enfoque integral que abarca desde la primera infancia hasta la adolescencia apuntando a fortalecer las capacidades de las familias y a proteger de manera integral a niñas, niños y adolescentes, mediante acciones y servicios, como educación temprana, talleres para padres, asesoramiento familiar y actividades recreativas y educativas para jóvenes, en consecuencia estamos comprometidos en crear un entorno seguro, inclusivo y enriquecedor para cada miembro de nuestra comunidad, donde no solo pretendemos cultivar el crecimiento individual, sino también sembrar semillas de cambio que florezcan en un futuro próspero y equitativo para todos.

Objetivo: Implementar acciones que promuevan los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración.







Código del program a PPTAL	Nombre del programa PPTAL	Código del producto	Producto	Código del indicador	Indicador de producto	Meta 2024- 2027	Unidad de medida	
4102	Inclusión social y productiva	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	4000	Número	
	para la población en situación de vulnerabilida	4102005	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	41020050 0	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	2	Número	
	d d	4102042	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	41020420 0	Acciones ejecutadas con las comunidades	20	Número	
		4102046 4102052	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y ióvenes	41020460 0	Campañas de promoción realizadas	3	Número	
			Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	41020520 0	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	120	Número	
			Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305202	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	1	Número	
			4103055	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	41030550 0	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	100	Número







Según la Organización Mundial de la Salud, el término "género" se refiere a los roles, comportamientos, actividades y características sociales que una sociedad considera apropiados para hombres y mujeres. Estas diferencias en roles y comportamientos pueden dar lugar a desigualdades de género, que son discrepancias sistemáticas entre hombres y mujeres que favorecen a uno de los dos grupos.

Es de suma importancia en este apartado hacer reconocimiento a las mujeres trans que, desde su lucha por la inclusión, han obtenido grandes logros a nivel mundial. Desde la administración se quiere reconocer su identidad social y hacerlas participes desde la equidad de género en los diferentes entornos políticos, sociales, económicos, culturales etc.

Aunque se han logrado avances significativos en la lucha contra las desigualdades, las mujeres siguen enfrentando de forma persistente estas situaciones, las cuales lamentablemente suelen ser aceptadas como algo normal tanto por la sociedad en su conjunto como por las propias mujeres.

Recientemente, se ha destacado la importancia de los procesos de empoderamiento femenino, los cuales se fundamentan en los derechos humanos básicos. En este proceso de autoafirmación, las mujeres han llegado a comprender que la ejecución de determinados roles no es exclusiva de los hombres.

Aunque arraigada en la tradición y con poco reconocimiento por parte de la comunidad en general, las mujeres desempeñan labores fundamentales para la economía local que no reciben remuneración y son conocidas como "La Economía del Cuidado". La Ley 1413 de 2010, hace referencia al trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar y la comunidad. Sin embargo, el hecho de que las mujeres asuman este rol no implica que queden excluidas de otros ámbitos laborales; de hecho, también ejercen trabajos remunerados, muchas veces con salarios bajos y sin acceso a beneficios de salud y protección laboral.

En Colombia se cuenta con una Ley 731 de 2002 cuyo objeto es mejorar la calidad de vida de las mujeres que laboran en el campo, esto implica otorgar prioridad a aquellas que tienen escasos recursos. Para lograrlo, se deben implementar medidas específicas orientadas hacia la equidad de género, así como reconocer sus derechos y promover el desarrollo rural, Sin embargo, existe un considerable desconocimiento sobre el marco normativo al que se hace referencia, y como consecuencia, también sobre los beneficios que supuestamente tienen las mujeres.

Históricamente, a nivel local no se han desarrollado proyectos que fomenten la práctica del deporte social y formativo comunitario, conforme a los criterios







establecidos por la Ley 181 de 1995, los cuales podrían brindar beneficios a las mujeres desde su infancia.

El papel de la mujer rural en la participación política está empezando a recibir reconocimiento. Actualmente, se observa un cierre de brechas en términos de su participación en juntas directivas o presidencias de Juntas de Acción Comunal en áreas rurales. Además, más mujeres se están postulando para cargos en el Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación y otros órganos similares. Sin embargo, a pesar de estos avances, las inequidades siguen siendo significativas.

En entornos urbanos, y en menor medida en áreas rurales, las mujeres también se involucran en la política y se benefician de programas de empoderamiento femenino y escuelas de formación política ofrecidas por entidades públicas y privadas.

Finalmente, las vías de atención a las violencias sexuales y de género no garantizan los derechos humanos de las niñas y mujeres víctimas. Existe negligencia por parte de algunos funcionarios, así como una capacidad técnica insuficiente y procesos de formación del personal encargado que requieren mejoras. Dentro de estas vías, la alta rotación de personal, la sobrecarga de las comisarías de familia y el desconocimiento de los derechos fundamentales y competencias de las entidades involucradas son problemas que deben ser abordados y transformados para alcanzar el desarrollo social deseado.

#### Problemas Identificados

- Mejorar la cobertura en capacitación para mujeres emprendedoras.
- Fortalecer los proyectos productivos para mujeres.
- Empleo digno y participación de las mujeres en el mercado laboral.
- Posibilitar acceso a la educación rural técnica y superior.
- Implementar el modelo de la "escuela busca la mujer adulta".
- Medidas de atención, protección y estabilización de los derechos de las mujeres y niñas víctimas de violencia en la zona rurales.







En los entornos tanto urbanos como rurales de Sonsón, se evidencia una notable carencia en la representación de las diversas identidades sexuales y de género. Esta situación alimenta directamente la discriminación y la desigualdad que afronta la población LGBTIQ+, promoviendo la intolerancia, los conflictos sociales y los actos de odio dirigidos hacia este colectivo. Los prejuicios arraigados en la sociedad y la falta de comprensión respecto a estas realidades dificultan la instauración de entornos inclusivos y restringen el pleno ejercicio del derecho al desarrollo de la personalidad y a la libre expresión para las personas LGBTIQ+. Como consecuencia, una baja asistencia de este colectivo en de la participación ciudadana y de la configuración social de los espacios de convivencia ya que se sienten marginados por la entidad territorial.

Desde el año 2012 el municipio le ha apostado a la creación de una mesa de trabajo donde diferentes actores se unen con el objetivo de hacer visibles los derechos de la población LGBTIQ+ que al final son derechos humanos para todos.

La mesa está conformada de la siguiente manera:

- Enlace de la administración municipal.
- Personas de la población LGBTIQ+.
- Representantes de la policía nacional (ocasional).
- Ocasional de otras entidades.

Desde la mesa se tratan de trabajar diferentes temas de sensibilización con la comunidad sobre la diversidad sexual, las diferentes formas de ser personas sin la necesidad de encasillar en un sistema binario, aunque es un trabajo arduo ya que en el municipio de Sonsón la comunidad ve con recelo todavía a esta forma de expresión de ser y de amar por ende desde la alcaldía municipal y la secretaria de inclusión social y familia se debe hacer un trabajo en conjunto para que día a día las personas que pertenecen a la población LGBTIQ+ sean aceptados y no discriminados en los diferentes ámbitos sociales.

Entre los aspectos positivos, se destaca la asignación de un presupuesto municipal específico para atender las necesidades de la población LGBTIQ+. Además, la mesa de diálogo ha experimentado una creciente, consolidación, gracias a la participación activa tanto de la administración municipal como de las personas pertenecientes a la población LGBTIQ+.

Entre las áreas de mejora, se identifica la falta de una ruta de atención definida para la población LGBTIQ+. Además, se observa una ausencia de orientación por parte de las instituciones a los jóvenes, lo que dificulta la búsqueda de ayuda en casos de discriminación por orientación sexual. La falta de claridad sobre a dónde







se debe acudir en estas situaciones representa una barrera adicional para la población LGTBIQ+.

### Problemas Identificados

- Baja visibilidad de la comunidad en la sociedad.
- Baja participación en espacios políticos, sociales y económicos.
- No se cuenta con una caracterización de la población LGBTIQ+ que permita la formulación y posterior postulación de proyectos.
- No se cuenta con una política pública para la atención de esta población.
- La baja participación de la comunidad en las ofertas laborales, por la falta de cumplimiento de la cuota de contratación según la ley.
- Programas de vivienda para familias diversas.







# Grupos étnicos afrodescendientes:

Sonsón cuenta con un grupo afrocolombiano el cual está ubicado en el Corregimiento San Miguel, situado en el Magdalena Medio sonsoneño, reside el grupo afrocolombiano "Afromiel". Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, este grupo cuenta con 65 personas, de las cuales 28 son hombres y 37 son mujeres. Esta comunidad representa el 0.001% de la población total del municipio.

Las problemáticas que enfrentan son diversas, entre las que se destacan la segregación y discriminación racial, así como la baja participación y representación en espacios políticos e institucionales de toma de decisiones. Aunque actualmente hay una representante del grupo Afromiel en el Consejo Territorial de planeación y en el consejo consultivo departamental, siguen enfrentando dificultades significativas para acceder a empleos de calidad y a oportunidades en las unidades de emprendimiento.

La comunidad afrodescendiente señala que existe un gran desconocimiento sobre las contribuciones de la diversidad étnica en la región, y que los registros censales locales carecen de información adecuada sobre la población afrodescendiente, lo que dificulta la gestión administrativa para lograr una inclusión social efectiva.

Indican que entre sus derechos se encuentra el acceso a procesos de etnoeducación, pero lamentan que los docentes con estas competencias no sean designados en la región.







En Sonsón, se cuenta con una Política Pública de Juventud mediante el Acuerdo 02 del 2015. Este documento establece, en su artículo 5, el desarrollo de la política a través de áreas estratégicas de acción que abarcan educación, salud, empleo, cultura, deporte y recreación, medio ambiente, convivencia ciudadana, organización-participación, institucionalidad y espiritualidad con el objetivo de fomentar un debido desarrollo para la juventud del municipio.

Los jóvenes en la sociedad se encuentran con dificultades como la escasa oportunidad laboral, recursos económicos y psicosociales limitados para mantenerse en la educación superior, sin embargo; Los jóvenes de Sonsón tienen acceso a una oferta gratuita educativa, también a ofertas gratuitas que fomenta su participación en grupos juveniles, la plataforma municipal de juventud, el concejo municipal de juventud, así como a espacios dedicados a la cultura y a el deporte aunque ellos manifiestan que falta mayor apoyo a los procesos en los que se ven involucrados por parte de las entidades territoriales.

Cabe resaltar que los y las adolescentes y los y las jóvenes cuentas con diversos espacios de esparcimiento como lo son la mesa de diversidad sexual, la mesa de género y erradicación de la violencia para las adolescentes y jóvenes mujeres, espacios deportivos para practicar algún deporte, espacios culturales, es importante que desde la alcaldía municipal se siga apostando a fortalecer y mejorar estos espacios para que los jóvenes sigan gozando de estos entornos para su entretenimiento.

La política pública de juventud fue formulada desde 2015 y tiene una vigencia de 10 años, sin embargo, algunos jóvenes manifiestan que se debe hacer una actualización ya que hoy se enfrentan a un entorno diferente que atraviesa grandes desafíos. Se busca alcanzar estándares superiores que respalden la formación del consejo municipal de juventud. Aunque la percepción local sobre este apoyo no ha sido favorable, se espera una mejor colaboración en esta nueva etapa. Además, se espera contar con el respaldo de Colombia Joven, el ICBF y la oficina de participación ciudadana.

### Índice de Juventud

Porcentaje de personas de 15 a 29 años en el municipio sobre el total de la población de dicho municipio. En Sonsón es de 25,00% para 2018 contra un índice de envejecimiento mayor que alcanza el 47.76% para el 2018, éste ha tenido una variación de 36.49 puntos porcentuales entre 1985 y 2018 debido a las escasas oportunidades educativas y laborales con las que cuenta el municipio obligando a la juventud a migrar a otras partes en búsqueda de mejor calidad de vida. En la







siguiente tabla se aprecia el comportamiento de estos indicadores en el transcurso del tiempo.

Índices de Juventud y Envejecimiento - Sonsón 1985-2018

maices de savemud y	Liivejeciiiieiile	- 30113011 1703-2010		
ÍNDICES	1985	1993	2005	2018
Índice de juventud	29,85	27,42	24,24	25,00
Índice de	11,27	<i>15,55</i>	22,48	47,76
Envejecimiento				

Fuente: DANE

Después de realizar el diagnostico con la mesa de juventud se tienen algunas propuestas para el fortalecimiento de la juventud en el municipio de Sonsón:

Empleabilidad y educación: evitar la migración por medio convenios instituciónalcaldía, llevar espacios educativos a las diferentes veredas, cursos técnicos para la empleabilidad de las jóvenes, modernizar las tecnologías en las instituciones no privatizarla, fortalecer e invertir en productividad juvenil, aux de transporte para la accesibilidad de educación en el territorio, educación en formulación de proyectos, enfocar una educación integral del ser humano.

Salud: reducir el consumo de sustancias psicoactivas por medio de la implementación de habilidades para la vida establecida por la OMS. Generar estrategias de escucha y atención para el acompañamiento psicosocial a los jóvenes urbanos y rurales del territorio mediante la contratación de psicopedagogo específicamente para la juventud. Estrategias para garantizar una buena atención de la salud a los jóvenes que no pueden acceder a al régimen subsidiado, ni al contributivo, mejorar la dotación de botiquines en todos los espacios donde se encuentra la población juventud (colegios, sedes rurales, espacios de esparcimiento), articulación para generar espacios para la espiritualidad de los jóvenes.

Cultura y deporte: promover el intercambio generacional por medio de impulsar la participación de los jóvenes en las juntas de acción comunal, en los CDI, en todos los entornos comunitarios, promover la cultura maicera y volver a rescatar la historia de Sonsón, mejoramiento en disciplina de deportes y no apuntar solo a un deporte, garantizar el acompañamiento para los diferentes eventos en los que representan a Sonsón, fomentar más los espacios para practicar deportes, dotándolas de instrumentos. Identificar los diferentes talentos para traer la oferta cultura apoyando los talentos mediante ferias para dar a conocer sus talentos.

Política: generar una escuela de liderazgo para posibles futuros líderes, generar convenios entre secretaria de educación- institución para fomentar la educación con respeto a el concejo municipal de juventudes.







En el municipio de Sonsón según datos suministrados por el Sisbén del municipio se han caracterizado 3.820 personas en situación de discapacidad tanto del género masculino como femenino. Sin embargo, se cree que existe un considerable subregistro, especialmente en lo que respecta a la salud mental, un área que previamente no se asociaba con la discapacidad.

Este grupo poblacional de personas con situación de discapacidad se enfrentan a diversas situaciones desfavorables. Entre ellas se incluye la carencia de mecanismos efectivos que les aseguren el fácil acceso a diferentes actividades tanto personales como profesionales, además se presentan diversidad de discriminaciones en diferentes ámbitos como social, económico, político, culturas o de otros tipos, Además, se añaden los insuficientes esfuerzos para implementar la estrategia de "DISEÑO UNIVERSAL" en el equipamiento local. Esta estrategia busca que todos los productos, entornos, programas y servicios sean accesibles para todas las personas, incluyendo aquellas en situación de discapacidad.

El concepto de "DISEÑO UNIVERSAL" no descarta la utilización de ayudas técnicas para grupos específicos de personas con discapacidad. Para ilustrar este punto, se señala que los diseños de soluciones habitacionales previas no han tenido en cuenta aspectos mínimos, como la accesibilidad para el paso de una silla de ruedas por la puerta, la movilidad dentro del hogar, la ubicación de conexiones e interruptores eléctricos, la altura de los mesones de cocina, las llaves para la ducha, entre otros aspectos, lo cual les genera mayores limitaciones.

Respecto a la poca permanencia en el sector educativo de las personas en situación de discapacidad se da por la falta de docentes capacitados para el manejo de las diferentes condiciones dentro de las aulas, lo que genera que los padres de familia prefieran desescolarizar a sus hijos. En lo que respecta a la empleabilidad, el acceso está notablemente limitado debido a que los empleadores suelen estigmatizar a las personas en situación de discapacidad, llegando incluso a cuestionar sus competencias. Además, existe una falta de desarrollo en responsabilidad social empresarial que facilite su inserción laboral.

La población del área rural presenta mayor obstáculo a la hora del acceso al programa de discapacidad por la distancia y los que pueden acceder cubren unos costos excesivos de transporte que les obliga a abandonar o asistir irregularmente.

A pesar de los esfuerzos significativos realizados por la Secretaría de Inclusión Social y su líder del área de discapacidad, se identifican obstáculos que estos incluyen la falta de coordinación entre instituciones y la limitada participación de las empresas en programas de inclusión social.







Las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB), que operan en Sonsón, tienen importantes responsabilidades en la gestión del cuidado de la salud de sus afiliados. Estas entidades están presentes en la región con el propósito de proporcionar servicios de salud de manera integral, con el fin de promover la salud, prevenir enfermedades, brindar tratamiento y rehabilitación, adaptándose a las necesidades específicas de los casos individuales. Esto es especialmente relevante en el caso de las personas con discapacidad, quienes requieren atención en instituciones de segundo y tercer nivel debido a sus necesidades particulares. Sin embargo, la ESE Hospital San Juan de Dios, en su calidad de proveedor de atención primaria, no siempre puede satisfacer estas demandas especializadas.

Se sugiere mejorar la calidad y la experiencia del servicio a estas poblaciones, ya que, durante las reuniones comunitarias se han expresado preocupaciones acerca de la calidad de la atención prestada por las EPS. Se señalan retrasos en la atención y falta de sensibilidad por parte de la comunidad y algunos funcionarios públicos hacia las personas con movilidad reducida en lo que respecta a la priorización en la solicitud de citas médicas o al retiro de medicamentos, ya que en ocasiones no se respetan sus necesidades específicas en este sentido.

Se sugiere además dale cumplimiento a la política pública de discapacidad, incrementar el presupuesto destinado para este rubro con el fin de mejorar la atención y cobertura para esta población.

#### Problemas Identificados

- Más proyectos productivos para la población en situación de discapacidad.
- Más visibilización de los proyectos productivos de emprendimientos.
- Implementar proyectos inclusivos en deporte para personas discapacitadas.
- Garantizar empleo formal para la población en situación de discapacidad.
- Capacitar a los profesionales en las distintas áreas en herramientas para el manejo de las diferentes condiciones que existen.
- Bajo recursos para las asistencias medias.

### Programa

Promoviendo la Inclusión Social y Productiva.

El programa está orientado a implementar intervenciones dirigidas a promover la inclusión social y productiva, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de aquellos en situación de vulnerabilidad. A través de estrategias diseñadas para el acceso equitativo a oportunidades educativas, laborales y de desarrollo personal,







busca empoderar a individuos y comunidades marginadas. Desde la capacitación en habilidades técnicas y de empleabilidad hasta el apoyo para el emprendimiento y la creación de redes de apoyo comunitario, el programa aborda diversas facetas de la exclusión social y económica. Con un enfoque holístico y participativo, se pretende generar un impacto positivo y sostenible en la calidad de vida de quienes enfrentan mayores desafíos sociales y económicos.

Objetivo: Promover la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de intervenciones integrales que fortalezca capacidades individuales y colectivas como la autonomía, la participación activa en la vida comunitaria y el ejercicio pleno de sus derechos.

Código del programa PPTAL	Nombre del programa PPTAL	Código del producto	Producto	Código del indicador	Indicador de producto	Meta 2024- 2027	Unidad de medida
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (Mujeres)	4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305009	Iniciativas de fortalecimiento comunitario apoyadas	1	Número
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (LGTBIQ+)	4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305009	Iniciativas de fortalecimiento comunitario apoyadas	1	Número
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (Afrodecendientes)	4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305009	Iniciativas de fortalecimiento comunitario apoyadas	1	Número
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (Juventud)	4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305009	Iniciativas de fortalecimiento comunitario apoyadas	1	Número
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (Discapacidad)	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	400	Número







### Víctimas del conflicto armado:

En el municipio de Sonsón han sido victimizadas 32.495 personas, siendo los años de mayor afectación los comprendido entre 1.996 y 2007, años en los que el municipio de Sonsón, se presentaron homicidios selectivos, desplazamiento forzado y la propagación de cultivos de uso ilícito, entre otros hechos victimizantes.

Desde la administración municipal se ha venido haciendo esfuerzo ingentes como el fortalecimiento de las estrategias de acceso a la oferta, las acciones de dar información y orientación para el acceso a los derechos a la atención inmediata, la atención humanitaria de emergencia y la indemnización administrativa, producto de la adecuación institucional se logra establecer un criterio claro para la entrega de la atención inmediata a partir de la resolución 097 de 2022, situación que redunda en las garantías para la subsistencia mínima de las víctimas de nuevos hechos. Otros elementos destacables los constituyen los ejercicios de normalización de registros y solicitudes ante la unidad para las víctimas, los cuales permitieron la entrega de atención humanitaria de emergencias y la indemnización administrativa.

Ley 1448 de 2011 y los Decretos Leyes étnicos establecen los siguientes componentes para el restablecimiento de los derechos a esta población vulnerable:

Prevención y protección: Este componente agrupa tres (3) medidas:

Prevención temprana: Identificar causas que generan las violaciones de los derechos humanos y/o las infracciones al DIH y adoptar medidas para evitar su ocurrencia, para ello la entidad territorial fórmula, ejecuta, hace seguimiento y evalúa el plan integral de prevención.

Prevención urgente: Ante la inminencia de una violación de derechos humanos y/o infracción al DIH, se adopten las acciones y planes, por ende, la entidad territorial debe contar con el plan de contingencia para la atención inmediata de emergencias individuales y colectivas.

Garantías de la no repetición: Medidas implementadas por el Estado que comprometen a la sociedad en su conjunto para que las violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario nunca vuelvan a ocurrir; desde la administración municipal se debe promover de manera intersectorial todas las estrategias que permitan avanzar en la eliminación de la estigmatización y la promoción del libre ejercicio del liderazgo social.

Atención: Este componente agrupa una (1) medida.

Información y orientación: la administración municipal tiene el deber de tener contratado el enlace municipal de atención a víctimas, con el fin de acceder de manera permanente a las plataformas dispuestas para garantizar los derechos a







la asistencia, la oferta institucional y la indemnización administrativa. de igual manera se debe orientar en la implementación de la ley 2343 de 2023 donde se realizan cambios de algunos artículos de la ley 1448 de 2011 y se amplía los términos para la declaración de hechos victimizantes.

Asistencia: Este componente agrupa las medidas a continuación:

Ayuda humanitaria inmediata: con el objetivo de socorrer, asistir, proteger y atender sus necesidades básicas en el momento de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento de la misma, para ello, la entidad garantiza el presupuesto para la atención inmediata de víctimas del conflicto armado.

Atención integral de los derechos fundamentales del individuo: (salud, educación, vivienda, Generación de ingresos, seguridad alimentaria, asistencia funeraria, Subsistencia mínima), se debe garantizar la inclusión de la población victima en los diferentes proyectos intersectoriales, con el fin del restablecimiento de sus derechos de igual forma deben de disponer asignaciones presupuestales para la atención.

Reparación integral: Comprende las siguientes medidas.

Rehabilitación :Estrategias de atención médico, psicológico, jurídico y social con el propósito de restablecer las condiciones físicas y psicológicas de las víctimas del conflicto armado; para ello el municipio debe ejercer algunas acciones que son de su competencia como mejorar los sistemas de información para identificar a la población atendida, y proponer planes de trabajo en la mesa municipal de participación efectiva de víctimas para garantizar de manera oportuna los recursos necesarios, para así, brindar satisfacción de las medidas dirigidas a la sociedad civil, como foros, conversatorios, cátedras, festivales entre otros espacios.

También se debe implementar el plan de retorno y ubicación en el territorio que consta de recursos destinados en la garantía de atención integral a las víctimas de desplazamiento forzado que deciden retornasen o reubicarse voluntariamente como estrategia de permanencia en el territorio.

Satisfacción: Busca proporcionar bienestar y contribuir a mitigar el dolor a la víctima, a través del restablecimiento de la dignidad y difusión de la verdad, por ende, se debe restablecer a través de la Mesa Municipal de Participación efectiva de víctimas, y en los planes de trabajo actos de reconocimiento, homenaje y dignificación a víctimas.

Acompañamiento para la Inversión adecuada de los recursos (indemnización): Dependiendo del hecho sufrido, las víctimas recibirán una compensación económica por los daños sufridos, a título de indemnización







administrativa, para esto, se debe coordinar para el desarrollo de ejercicios de sensibilización sobre la inversión adecuada enfocada a programas de vivienda, acceso y permanencia de educación superior y generación de ingresos.

Restitución tierras: Recursos destinados a la recuperación del goce jurídico y material sobre la tierra de la población víctimas, exhortando a la entidad territorial a coordinar con las diferentes dependencias un mecanismo de gestión que facilite la accesibilidad y conocimiento pleno de las rutas de atención, ofertas institucionales más incluyentes y equitativas que garanticen el restablecimiento de los derechos.

# Programa

Unidos Por la Reconstrucción.

El programa se enfoca en proporcionar una atención integral a las víctimas del conflicto armado interno, abordando sus necesidades físicas, psicológicas y sociales. A través de un equipo multidisciplinario de profesionales capacitados en terapia psicológica, asesoramiento legal, atención médica y trabajo social, el programa ofrece un espacio seguro donde las víctimas pueden recibir apoyo emocional, asistencia legal para acceder a la justicia y reparación. Además, se brinda orientación y capacitación para promover la resiliencia y el empoderamiento de las personas afectadas, permitiéndoles reconstruir sus vidas y contribuir positivamente a sus comunidades. busca no solo sanar las heridas del pasado, sino también sentar las bases para un futuro de paz y reconciliación.

Objetivo: Generar acciones orientadas a la protección, prevención, atención, y brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.







Código del programa PPTAL	Nombre del programa PPTAL	Código del producto	Producto	Código del indicador	Indicador de producto	Meta 2024- 2027	Unidad de medida
asisten y reparac	reparación integral a las	4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Solicitudes tramitadas	8500	Número
	victimas	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	200	Número
	4101031	4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103102	Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento.	2	Número
		Servicios de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	1	Número	
		4101103	Documentos de planeación	410110300	Documentos de planeación elaborados	3	Número







La Ley 1850 de 2017, en Colombia, introduce medidas destinadas a salvaguardar a los adultos mayores. Esta legislación modifica las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009 y 599 de 2000, incluyendo disposiciones para penalizar el maltrato intrafamiliar por abandono, además de establecer otras normativas pertinentes.

La importancia de esta normativa resalta frente a la compleja realidad que enfrenta Sonsón en relación con el cuidado de los adultos mayores. Se observa la presencia de personas mayores en situación de escasez económica, algunos de los cuales viven en aislamiento a pesar de tener familiares cercanos. Además, se encuentran individuos con discapacidades relacionadas con enfermedades crónicas no transmisibles y problemas de movilidad. Se verifica la presencia de pacientes postrados en cama con limitaciones de movimiento, junto con casos de desnutrición y situaciones de carencia, desatención y abandono.

En el municipio de Sonsón cuenta con una población de 38.203 según datos de TerriData de las cuales 5.047 es población mayor de 60 años según dato suministrados por el Sisbén del municipio de Sonsón de este grupo, hay una distribución de población de adulto mayor en zonas urbana, rural y en el corregimiento del magdalena medio tanto del género masculino como femenino en los últimos años el municipio de Sonsón ha experimentado una disminución en la población más joven debido a una migración hacia las ciudades en búsqueda de mejores oportunidades laborales dejando una población envejeciente y adulta mayor, Este fenómeno ha sido agravado por el abandono familiar hacia las personas mayores.

Desde el portafolio de servicios se implementan una diversidad de programas dentro del municipio tanto en zona urbana como rural por medio de la modalidad de Centro vida programa adulto mayor entre ellas están:

- manualidades de todo tipo en reciclaje, foami, pinturas, telas, porcelanicrom, cerámica, papel iris, papel seda, etc.
- clases de sistemas enfocados en enseñar el manejo del celular y el uso de los computadores.
- clases de música donde se integran todos los adultos a disfrutar un rato lleno de melodías.
- clases de danzas con los adultos mayores donde se divierten y comparten diferentes espacios con el municipio como los desfiles culturales.
- realización de actividad física donde se trabaja coordinación, atención, baile y caminatas.







## Problemas que aquejan al sector:

- Mejorar los programas y la cobertura para el adulto mayor.
- Fortalecer los proyectos para el adulto mayor.
- Mejorar la cobertura del paquete nutricional.
- Capacitación del cabildo.

## Programa

Vida Digna, Programa de Intervención Social e Integral

Este programa de intervención social integral se centrará en brindar asistencia a las poblaciones que, debido a sus circunstancias particulares, necesitan apoyo para restablecer y mantener condiciones de vida dignas. A través de una perspectiva inclusiva y centrada en las necesidades individuales, nuestro programa ofrece una variedad de servicios que abarcan desde la atención médica y psicológica hasta el acceso a recursos básicos como salud, vivienda, alimentación, entre otros. Por consiguiente, se trabajará en colaboración con las comunidades locales, las organizaciones sin fines de lucro y las autoridades pertinentes para garantizar que cada persona reciba el apoyo necesario para alcanzar su máximo potencial y participar plenamente en la vida social y económica del municipio.

Objetivo: proporcionar a las poblaciones vulnerables del municipio una atención social integral que les permita establecer y mantener condiciones de vida dignas, a través de intervenciones asistenciales diseñadas para abordar sus necesidades específicas, fomentando su inclusión social y promoviendo su autonomía y bienestar en un entorno inclusivo y equitativo.







Código del programa PPTAL	Nombre del programa PPTAL	Código del producto	Producto	Código del indicador	Indicador de producto	Meta 2024- 2027	Unidad de medida
4104	Atención integral de población en situación permanente de	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	4000	Número
	desprotección social y/o familiar	410401500	Centros de día para el adulto mayor construidos y dotados	410401500	Centros de día para el adulto mayor construidos y dotados	1	Número
		4104010	Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	410401000	Cuidadores cualificados	400	Número









### 2.3 Sonsón, productivo y competitivo desde la sostenibilidad

Construir un territorio productivo y competitivo desde la perspectiva de la sostenibilidad abarca una serie de elementos claves, entre ellos el agro, el medio ambiente, las vías de comunicación y la gestión del riesgo. Integrar estos aspectos de manera estratégica implica un enfoque holístico e integral que considere tanto la eficiencia económica como la preservación ambiental y la resiliencia ante posibles amenazas.

En tal sentido el sector agrícola desempeña un papel fundamental en la seguridad y soberanía alimentaria, en el desarrollo económico del territorio y la sostenibilidad en el agro; para esta última es necesario promover prácticas agrícolas que minimicen el impacto ambiental, como la agricultura orgánica, el uso eficiente del agua, la diversificación y la rotación de cultivos, la promoción de técnicas de conservación del suelo y la biodiversidad que apunten a la protección y restauración de los recursos naturales. Por consiguiente, en este apartado es importante resaltar el papel de la mujer campesina ya que desempeñan un rol clave en la producción agrícola y otras actividades económicas relacionadas con el sector, por lo tanto, su participación contribuye significativamente al sustento económico de las familias y comunidades debido a su conocimiento tradicional sobre prácticas agrícolas sostenibles y técnicas de cultivo, siendo invaluables para garantizar la seguridad alimentaria en las zonas rurales.

De otro lado la red vial es vital para la conectividad y el desarrollo económico del municipio, pero somos conscientes del impacto negativo que puede generar en el ambiente si no se planifica adecuadamente. Por consiguiente, para garantizar la sostenibilidad de la infraestructura vial, será importante integrar consideraciones ambientales tanto en su diseño como en la construcción, así como la minimización de la fragmentación del hábitat, y la protección del recurso hídrico.

Sumado a lo anterior para la gestión efectiva de los riesgos, es importante desarrollar e implementar estrategias que incluyan la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos existentes y emergentes, la implementación de sistemas de alerta temprana y la promoción de prácticas de ordenamiento territorial que reduzcan la exposición a los riesgos.

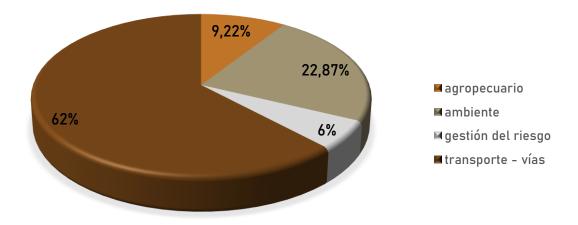
Bajo este marco este reto estará orientado abordar aspectos clave como el agro, el medio ambiente, las vías de comunicación y la gestión del riesgo de manera simultánea, ya que al promover prácticas sostenibles en estos ámbitos y fomentar la colaboración entre diversos actores, es posible construir un futuro para las generaciones presentes y futuras.







Propósito: Promover la transformación del municipio hacia un modelo económico sostenible que fomente la innovación, la eficiencia en el uso de recursos y la equidad social, con el fin de fortalecer su competitividad a largo plazo en armonía con el medio ambiente, garantizando el bienestar de la población.



Fuente: Elaboración propia.







# Reto articulado a los ODS, Plan Nacional de desarrollo y programa de gobierno departamental



























· Sonsón, Productivo Competitivo desde Sostenibilidad.

Juntos Superando Retos 2024-2027



la

- · Inversión desde la confianza.
- Sostenibilidad desde lo Territorial.
- Cohesión desde lo Social.

Plan Depatamental



- Ordenamiento alrededor agua y justicia ambiental.
- Seguridad humana y justicia social.
- Derecho humano alimentación.
- Transformación productiva, contra el cambio climático.
- · Convergencia regional.

Plan de Desarrollo Nacional Colombia Potencia Mundial De La Vida 2022-2026



la





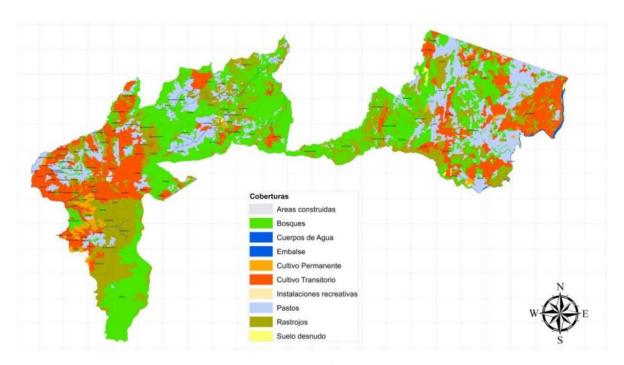


# 2.3.1 Agropecuario

# Diagnóstico

El municipio de sonsón le apuesta a diversificación agrícola con cultivos de tipo exportación, esto con el fin de disminuir el riesgo económico y conservar las diferentes especies productivas. Para esto cuenta con personal altamente capacitado que brinda asistencia técnica al productor, haciendo de su proceso algo más competitivo, productivo y rentable, todo esto partiendo de la premisa del desarrollo sostenible desde la conservación del medio ambiente.

En materia de conservación de especies, Sonsón le apuesta a la conservación de especies autóctonas, con el fin de mantener el potencial genético de algunas variedades de importancia cultural y económica, las cuales han sido cultivadas por generaciones ancestrales.



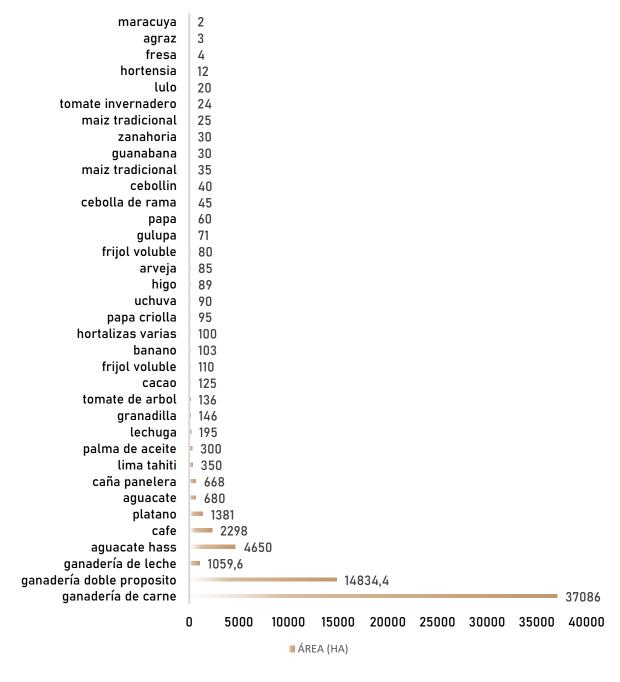
Cabe resaltar que, siendo el municipio más extenso del suroriente antioqueño, cuenta con todos los pisos térmicos y gran parte de su territorio es apto para la producción agrícola y pecuaria. El sector primario a pesar de representar casi la tercera parte del valor agregado, es el sector que más empleo genera traduciéndose así en el principal renglón de la economía. El municipio a 2023 posee gran cantidad de rubros productivos, dentro de los cuales se destacan la ganadería de carne, la ganadería de doble propósito, el aguacate has, el café, el plátano y la ganadería de leche, datos que podemos contrastar en la siguiente gráfica.

Sonsón actualmente cuenta con 39 rubros productivos:









Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de Evaluaciones Agropecuarias Municipales Sonsón 2023.

En el análisis estadístico producto del trabajo de campo, se pueden evidenciar las siguientes necesidades priorizadas por orden de importancia de la siguiente manera, tal y como se evidencia en la siguiente tabla.







Etiquetas de fila Participación

, a, t,e,pae,e,,
33,3%
33,3%
11,1%
7,4%
7,4%
3,7%
3,7%
100,0%

Fuente: Elaboración propia.

# Programa

Desarrollo agropecuario competitivo desde la conservación del ecosistema

Este programa está orientado a mejorar la productividad, el crecimiento económico y la competitividad del sector agropecuario del municipio, mediante la introducción de prácticas agrícolas modernas, técnicas de gestión eficientes y el acceso a tecnologías adecuadas, siendo transversal la conservación de la biodiversidad del ecosistema. Para la ejecución de este programa, se plantean estrategias de educación y acompañamiento técnico para productores agropecuarios, así como la generación de acciones para la tecnificación y penetración a nuevos mercados formales, además de la mejora en la infraestructura para la cadena de producción y comercialización de productos agropecuarios.

### Objetivo

Fortalecer el sector agropecuario desde la sostenibilidad ambiental, con estrategias para la tecnificación, productividad y la internacionalización de los productos agropecuarios.







Código del programa PPTAL	Nombre del programa PPTAL	Código del producto	Producto	Código del indicador	Indicador de producto	Meta 2024- 2027	Unidad de medida
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	3000	Número
		1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100	Asociaciones fortalecidas	6	Número
		1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700	Productores agropecuarios apoyados	400	Número
		1702039	Servicios de educación informal en comercialización	170203900	Productores con transferencia de conocimiento en el uso de información comercial atendidos	300	Número
1706	Aprovechamiento de mercados externos	1706005	Servicio de asesoría para certificación en comercio exterior	170600500	Actores beneficiados en acompañamiento para la certificación en comercio exterior	200	Número
		1706001	Documentos de lineamientos técnicos	040602200	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	2	Número
1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	1707037	Servicio de registro a productores y predios agropecuarios	170703703	Predios agropecuarios inscritos	30	Número
		1707042	Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	170704200	Animales vacunados	160000	Número
		1707043	Servicios de control de parásitos para especies de interés agropecuario	170704300	Animales atendidos	2000	Número
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708032	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	170803200	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	1	Número
1709	Infraestructura productiva y comercialización	1709019	Centros logísticos agropecuarios adecuados	170901900	Centros logísticos agropecuarios adecuados	2	Número
		1709095	Plantas de beneficio animal con mantenimiento	170909500	Plantas de beneficio animal con mantenimiento	1	Número







Diagnóstico

Vías de Primer Orden.

De acuerdo con la información base el municipio de Sonsón cuenta con una vía de primer orden, que suman un total de 54 kilómetros.

NOMBRE VÍA	SUBREGIÓN	TIP0	ESTADO ACTUAL	LONGITU D KM
Medellín - La Unión - Sonsón		Primaria	Pavimentada	54.0

Fuente: Elaboración propia. Borrador Diagnostico Territorial POBT 2023.

Aunque esta red vial se encuentra en un estado que permite un funcionamiento adecuado, se presentan deficiencias, en especial en las superficies de rodadura.

Vías de Segundo Orden.

Con respecto a las vías de segundo orden, Sonsón cuenta con un total de 18.82 kilómetros y comunican al municipio con Aguadas en Caldas, con Abejorral por una vía que se conecta a la vía La Unión- Sonsón, con Argelia por la vía conocida como La Quiebra - Argelia que permite además el acceso al corregimiento de Ríoverde de los Montes.

NOMBRE VÍA	SUBREGIÓN	TIPO	ESTADO	LONGITUD
			ACTUAL	KM
Sonsón - Las	Oriente	Secundaria	sin pavimentar	10,06
Margaritas - Puente				
San Rafael				
Abejorral - Morelia	Oriente	Secundaria	sin pavimentar	1,87
La Quiebra – Argelia	Oriente	Secundaria	pavimentada	6,89

Fuente: Elaboración propia. Borrador Diagnostico Territorial POBT 2023.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Borrador DIAGNÓSTICO Territorial POBT 2023.







Estas vías son ejes viales que estructuran la movilidad rural intramunicipal de alta importancia ya que comunican al territorio municipal complementando las vías de orden nacional a las que se conectan. En estas vías convergen a si mismo algunas de las vías terciarias del municipio configurando ejes que articulan a las zonas más apartadas con la red vial, direccionando los flujos hacia la cabecera municipal y a la autopista Medellín – Bogotá.

Vías de Tercer Orden<sup>10</sup>.

Según información suministrada por la Secretaría de infraestructura el municipio cuenta con 84 vías clasificadas como terciarias, sumando un total de 435 kilómetros que se encargan de comunicar las veredas con las vías de primer y segundo orden y entre ellas.

Vía	Longitud (KM)	Superficie de rodadura	Estado
Vía Roblalito B	3.20	Afirmado	Malo
Vía Sonsón - Roblalito A	5.10	Afirmado	Malo
Río Arriba – Alto La Quiebra	4.30	Afirmado	Regular
Alto de Sabanas - Naranjal Abajo	1.25	Afirmado	Regular
Tasajo - Manzanares Arriba	6.60	Afirmado	Malo
Tasajo - La Esmeralda	2.40	Afirmado	Malo
Autopista - La Danta	11.40	Afirmado	Malo
Ramal El Salto	6.65	Afirmado	Malo
Vía La Julia – Fátima	5.55	Afirmado	Malo
Vía Llanadas – Buenavista	2.43	Afirmado	Regular
Ramal Roblalito A - Roblalito B	2.10	Afirmado	Malo
Vía Norí - La Torre	13.98	Afirmado	Malo
Vía San Jerónimo	2.08	Afirmado	Malo
Vía Magallo	1.20	Afirmado	Regular
Ramal San Francisco	2.11	Afirmado	Malo
Ramal Chaverras	5.36	Afirmado	Malo
Ramal Chaverras 1	1.58	Afirmado	Malo
Ramal La Soledad	5.82	Afirmado	Malo
Ramal El Salto	1.38	Afirmado	Regular
Ramal El Salto 1	1.78	Afirmado	Regular
Ramal Yarumal Escuela	0.95	Afirmado	Malo
Ramal Sirgua Arriba	1.25	Afirmado	Malo
Ramal Roblalito B	2.87	Afirmado	Malo
Ramal Guamal	0.15	Afirmado	Malo

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Municipio de Sonsón, Secretaría de Infraestructura 2024.







Vía La Falda	1.27	Afirmado	Malo
Ramal La Falda	0.67	Afirmado	Malo
Ramal Vía San Luis	0.42	Afirmado	Malo
Ramal Roblalito B (1)	1.60	Afirmado	Malo
Ramal Vía San Antonio	0.92	Afirmado	Regular
Ramal San Francisco - Manzanares	3.05	Afirmado	Malo
Arriba			
Ramal Roblalito A	1.80	Afirmado	Malo
Ramal Manzanares Arriba	2.81	Afirmado	Malo
Vía Boqueron	0.64	Afirmado	Regular
Vía Guayabal Rio Arma	0.20	Afirmado	Regular
Vía Marmato Media Cuesta	0.24	Afirmado	Regular
Vía Alto De Sabanas - Naranjal	2.62	Afirmado	Malo
Vía San Luis	2.42	Afirmado	Malo
Llanadas Abajo	6.96	Afirmado	Malo
Vía Tasajo - Nori	7.46	Concreto	Malo
Vía El Yolombo	1.92	Afirmado	Malo
Vía Arenillal - La Francia	22.85	Afirmado	Malo
Vía Las Brisas	2.81	Afirmado	Malo
Vía La Giralda	3.71	Afirmado	Malo
Vía El Roblal - Chirimoyo	3.58	Afirmado	Malo
Vía Guamal	7.12	Afirmado	Malo
Vía La Danta -Vía Terciaria La Danta	13.38	Afirmado	Malo
San Miguel			
Vía Santo Domingo	6.45	Afirmado	Malo
Vía La Paz - San Francisco - Campo	11.57	Afirmado	Malo
Alegre			
Vía San Rafael	8.50	Afirmado	Malo
Vía La Danta - Argos	8.83	Afirmado	Malo
Vía La Danta - La Hermosa	7.14	Afirmado	Malo
Vía Autopista Medellín Bogotá - La Linda	11.94	Afirmado	Malo
Vía Autopista Medellín Bogotá - Jerusalén	5.20	Afirmado	Malo
Vía Doradal - Piedras Blancas	19.04	Afirmado	Bueno
Via Butantan Abajo	1.84	Afirmado	Malo
Vía Mulato Abajo	7.25	Afirmado	Malo
Vía San Miguel - Limones - Piedras	19.37	Afirmado	Malo
Blancas			
Vía La Danta - San Miguel	8.75	Afirmado	Malo
Vía Autopista Medellín Bogotá - San	8.87	Afirmado	Malo
Miguel			
Vía San Antonio	3.14	Afirmado	Regular
Quebradona Mulatos	6.44	Afirmado	Malo
Vía La Danta Piedras Blancas	7.52	Afirmado	Malo







lo lo lo lo lo lo
lo lo lo lo
lo lo lo
lo lo lo
lo lo
lo
lo
ılar
lo
lo
lo

Fuente: Elaboración propia. Datos de Secretaría de Infraestructura 2024

De acuerdo al inventario relacionado en general las vías cuentan con superficies en afirmado o tierra; estas presentan deformaciones y baches por tramos que pueden comprender en algunos casos la totalidad de la vía, pese a ello, la superficie en tierra en muchas ocasiones se encuentra nivelada y permite un tráfico vehicular fluido, según el informe ejecutivo de empalme en los últimos años se han llevado a cabo una gran cantidad de intervenciones para mejorar las condiciones de las vías terciarias con obras como ampliación, manejo de taludes, rocería y construcción de placa huellas, lo que ha mejorado las condiciones de la movilidad rural.

#### Red vial urbana

La conformación de la malla vial que tiene la cabecera urbana de Sonsón tiene una extensión de 34.978 m2, en su mayor parte posee una capa de rodadura de pavimento rígido, en buen estado, con uniformidad, señalización y andenes funcionales. Con relación a su estado actual se encuentran 189 vías en buen estado, 60 en regular y 55 en mal estado.





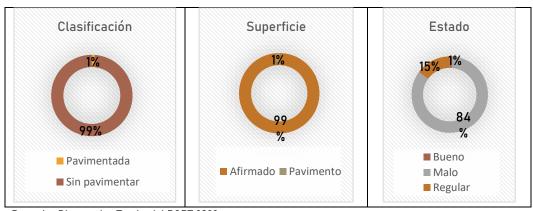


## Estado actual de la malla vial de la cabecera municipio de Sonsón

Bueno	<i>187</i>
Vías principales	33
Vías principales diagnóstico	16
Vías secundarias	16
Vía secundaria diagnóstico	12
Vías domesticas urbanas	110
Regular	60
Vías principales	1
Vías principales diagnóstico	2
Vías secundarias	2
Vía secundaria diagnóstico	4
Vías domesticas urbanas	51
Malo	55
Vías principales	1
Vías principales diagnóstico	6
Vía secundaria diagnóstico	5
Vías domesticas urbanas	43
Total, general	302

Fuente: Elaboración propia. Datos de Borrador Diagnostico Territorial POBT 2023.

### Problemáticas Identificadas



Fuente: Borrador Diagnostico Territorial POBT 2023.

De acuerdo a lo anterior el estado de la superficie de rodadura tiene una relación directa con la calificación del estado actual de estas, por ello el 84% de las vías terciarias se califica como en mal estado correspondiente a 73 vías o tramos; las vías en estado regular corresponden a 15%.







En cuanto a la red vial urbana, aunque la mayoría de las vías se encuentran en buen estado esta condición desmejora a medida que se va alejando del parque principal hacia las zonas de la periferia del centro donde se evidencia el desgaste y el deterioro de la superficie a raíz del tránsito, la falta de obras complementaria y una definición poco clara de la sección vial, existiendo incluso vías inconclusas o con superficie de rodadura de afirmado o no existentes.

## Programa

Vías para el Progreso, Transformación Territorial.

El programa se enfocará en la provisión y mejora de la infraestructura de transporte dentro de la red vial, con el fin de fortalecer la conectividad entre diferentes regiones. En articulación con los instrumentos de planeación nacionales y territoriales, este programa se posiciona como un agente clave en el impulso económico y la transformación del territorio, mediante la construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de carreteras, puentes y vías de comunicación eficientes que permitan el flujo de bienes, servicios y personas, de modo que promuevan el desarrollo socioeconómico en el municipio. Esta orientación no solo optimiza la movilidad, sino que también fomentará la integración territorial y la colaboración entre comunidades, siendo un elemento fundamental para el crecimiento sostenible y equitativo.

Objetivo: Promover el desarrollo socioeconómico equitativo y sostenible del municipio, mediante la mejora y expansión de la infraestructura de transporte de la red vial territorial.







Código del programa PPTAL	Nombre del programa PPTAL	Código del producto	Producto	Código del indicador	Indicador de producto	Meta 2024- 2027	Unidad de medida		
2402	Infraestructura red vial	2402042	Placa huella construida	240204201	Placa huella construida	8000	Metros lineales		
	regional	2402117	Servicio de Información Geográfica – SIG	240211700	Vías regionales o urbanas inventariadas	50	Kilómetros		
		2402115	Vía urbana con mantenimiento periódico	240211500	Vía urbana con mantenimiento	4	Kilómetros		
	240211	2402114	Vía urbana mejorada	240211403	Vía urbana pavimentada	4	Kilómetros		
		2402093	Ciclo infraestructura construida en vía urbana	240209300	Ciclo infraestructura urbana construida	500	Metros lineales		
				2402044	Puente construido en vía terciaria	240204400	Puente construido en vía terciaria existente	1	Número
		2402057	Puente en caminos ancestrales	240205700	Puente construido en caminos ancestrales	2	Número		
		2402055	Caminos ancestrales mejorados	240205500	Caminos ancestrales mejorados	1	Kilómetros		
		2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico rutinario	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	100	Kilómetros		







Los derechos humanos evidencian una evolución constante, como consecuencia del cubrimiento de otros derechos asociados a los derechos de los pueblos, cuya finalidad es la humanidad, de tal manera que en ese proceso evolutivo de los derechos humanos nace el derecho al ambiente en el ordenamiento jurídico.

En este apartado, se conocerán e implementarán las estrategias para el cuidado del medio ambiente en el municipio de Sonsón, en aras de proteger y restablecer los ecosistemas estratégicos, a través de herramientas de planificación, que propendan por el desarrollo sostenible del territorio sonsoneño y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio. En este sentido, se hace esencial entender el medio ambiente como un enfoque transversal a los diferentes retos contemplados en este plan. Aquí, las estrategias ambientales están representadas especialmente en cinco componentes: crecimiento verde, gestión de la biodiversidad, gestión del riesgo, gestión del cambio climático y gestión ambiental.

El municipio cuenta hoy con diferentes proyectos bandera:

- Estufas eficientes desde la línea de cambio climático.
- Pozos sépticos desde la línea de saneamiento básico.
- Parques infantiles ecológicos.
- Proyectos PRISER.
- Provectos PRAE.
- Convenios interadministrativos ambientales: Conservación y protección de los humedales, proyectos de ambientes de aprendizajes articulados con educación ambiental en residuos sólidos, limpiezas de quebradas (gr), capacitaciones para recuperadores de oficio.
- Recuperación de los sistemas KARSTICOS.

Actualmente se ejecutó un proyecto sobre la conservación de áreas protegidas, encaminado al control de la expansión de la frontera agrícola "implementación de acciones de conservación y sensibilización en áreas protegidas en la vertiente arma caucana del municipio de sonsón" su objetivo fue desarrollar acciones de conservación y sensibilización de áreas protegidas. Este proyecto fue cofinanciado por Cornare y la Administración Municipal y ejecutado por la comunidad.







Instrumentos de planeación para la articulación del componente ambiental:

El plan de gestión ambiental municipal (PGAM) 2023- 3035. El plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) 2022 - 2032. El plan de gestión ambiental regional (PGAR) 2014 - 2032. El plan nacional de desarrollo (PND) 2022 - 2026. Agenda Antioquia 2040.

Políticas en materia ambiental para tener en cuenta:

Educación ambiental:	Ley 99-1993, ley 1549 – 2012 y decreto 1743 de 1994.
Gestión del riesgo de desastres:	Ley 1523 – 2012.
Cambio climático:	Ley 1931 – 2018 y ley 2169 – 2021.
Recurso hídrico:	Se deberá tener en cuenta desde la competencia territorial, la Policía Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico vigente desde 2010.
Biodiversidad:	Se deberá tener en cuenta desde la competencia territorial, la Policía Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos aprobado desde 2012.
Residuos sólidos:	Se deberá tener en cuenta la Policía Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.
Humedales interiores:	Se deberá tener en cuenta la Policía Nacional para Humedales Interiores de Colombia vigente desde 2001.

## Resultados de trabajo de campo

El sector ambiente es uno de los 5 sectores más importantes en materia de necesidades para la población en general, siendo el segundo más importante para los grupos sociales que representan la juventud y el tercero más importante para la zona urbana. Como resultado del análisis estadístico, se obtiene que los rubros más relevantes de este componente son los relacionados con el cuidado de la fauna doméstica y silvestre como también la protección de flora y fuentes hídricas, seguidos de la contaminación y recolección de residuos sólidos, tal como se evidencia en la siguiente tabla.







Etiquetas de fila	Participación
Albergue animal	28,4%
Arotección de fauna, flora, fuentes hídricas	23,9%
Contaminación	17,9%
Recolección de residuos sólidos	13,4%
Estufas ecoeficientes	6,0%
Reforestación y conservación ambiental	3,0%
Fumigación cerca a las escuelas	1,5%
Mejorar programas de reciclaje	1,5%
Creación de mesa ambiental	1,5%
Falta de educación ambiental	1,5%
Reducir el uso de agroquímicos	1,5%
Total general	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

## Programa

Sonsón, emprendamos con sostenibilidad.

El programa propuesto pretende integrar las consideraciones ambientales en los procesos productivos de los diversos sectores económicos. A través de una estrategia integral, se busca promover prácticas de economía circular y otras prácticas sostenibles que minimicen el impacto negativo sobre el medio ambiente y fomenten la conservación de los recursos naturales. Este programa se fundamenta en la sensibilización, la educación y el apoyo técnico, brindando herramientas y recursos necesarios para que las empresas adopten medidas ecoeficientes. Además, se establecerán incentivos económicos y mecanismos que reconozcan y premien el compromiso ambiental de las organizaciones. De esta manera, se aspira a crear un entorno empresarial en el que la rentabilidad económica vaya de la mano con la responsabilidad ambiental, contribuyendo así al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad en su conjunto.

Objetivo: Apoyar y promocionar buenas prácticas ambientales en el sistema productivo en el municipio de Sonsón, Antioquia.

## Programa

En Sonsón se preserva la vida.

Este programa está orientado a recuperar, proteger y preservar la biodiversidad como equilibrio de los ecosistemas y perduración de la vida en el planeta tierra, así como generar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones ambientales y, por ende, la calidad de vida de la comunidad.

Objetivo: Implementar estrategias de protección y conservación de ecosistemas en el Municipio de Sonsón, Antioquia.







Código del programa PPTAL	Nombre del programa PPTAL	Código del producto	Producto	Código del indicador	Indicador de producto	Meta 2024- 2027	Unidad de medida
3201	Fortalecimie nto del desempeño ambiental de los sectores productivos	3201003	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes.	320100300	Negocios verdes consolidados	4	Número
		3201021	Documentos de instrumentos técnicos de evaluación y seguimiento ambiental.	320100200	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1	Número
		3201009	Servicio de seguimiento y evaluación de los programas de recolección de residuos pos consumo.	320100900	Programas de recolección de residuos pos consumo evaluados	1	Número
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémico s	3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas.	320200604	Árboles plantados	36000	Número
		3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas.	320200603	Plantaciones forestales con seguimiento	30	Hectáreas
		3202033	Infraestructura ecoturística construida.	320203300	Infraestructura ecoturística construida	2	Número
		3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales.	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	360	Hectáreas
		3202005	Servicio de restauración de ecosistemas.	320200500	Áreas en proceso de restauración	40	Hectáreas
		3202014	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecostémicos.	320201400	Personas capacitadas	5000	Número
3206	Gestión del cambio climático	3206016	Estufa ecoeficiente fija.	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	250	Número
	para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206003	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	320600300	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	4	Número







## 2.3.4 Gestión del riesgo

## Diagnóstico

"La gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible"<sup>11</sup>.

El área total del municipio se extiende hasta las 132.300 ha (1.323 km²), de las cuales apenas el 0,12% corresponden al área urbana y el 99,88% se constituyen en área rural, su territorio ocupa una amplia área geográfica que va desde la vertiente caucana hasta la vertiente del Río Magdalena. Es por esto que debido a la extensión, diversidad y particularidades del municipio de Sonsón siempre será un reto atender por parte de la entidad territorial las diferentes problemáticas de los sectores, siendo así, los recursos invertidos nunca serán suficientes para atender el 100% de las necesidades. No obstante, para gestión del riesgo se hace necesario fortalecer la red de emergencias y desastres a través de la articulación con los cuerpos de socorro (Bomberos, Defensa Civil) y las instituciones asentadas en el municipio (Hospital ESE San Juan de Dios, Ejercito Nacional, Policía Nacional, Secretaría Local de Salud, la Empresa de Servicios Públicos ESP Aguas del Páramo, ONG's ambientales y La Universidad de Antioquia), esta red de emergencias y desastres, a través de su sinergia, nos aporta mayores posibilidades de alcanzar una mejor cobertura en el territorio.

#### Marco normativo

En materia de gestión del riesgo de desastres, se deberá tener en cuenta desde la competencia territorial lo establecido en la Ley 1523-2012, por medio de la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

El municipio cuenta con los siguientes estudios de riesgo

Evaluación y zonificación de riesgos y dimensionamiento de procesos erosivos 2011. Panorama de la amenaza sísmica 2011. Zonificación de la amenaza, evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo en la cabecera urbana 2013, Plan municipal de gestión

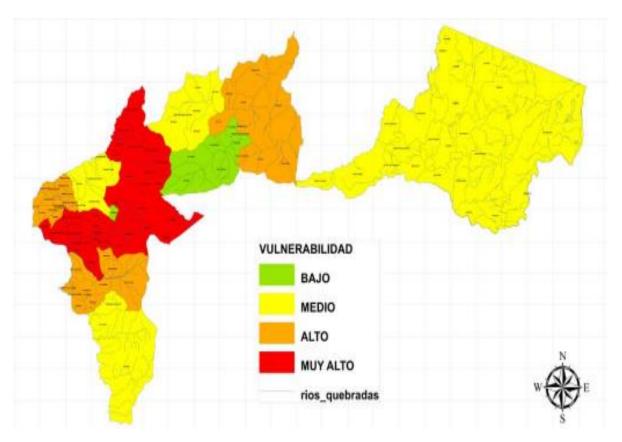






del riesgo desastres (PMGRD) 2022 aprobado mediante decreto 048 de 2022, PGAM 2023 aprobado mediante acuerdo 012 de septiembre de 2023.

El municipio presenta a lo largo de su territorio, varios niveles de vulnerabilidad adjuntos en el mapa de vulnerabilidad total del municipio de sonsón



Fuente: Cornare

En el mapa se puede observar que la zona de vulnerabilidad muy alta en factores físicos, económicos, sociales y ambientales se encuentra en el centro del municipio y se alarga hacia el centro occidente; esta se encuentra distribuida en dos áreas, la primera en el costado occidental, 15 % de la superficie; otra comprende en extremo centro oriental. La vulnerabilidad media es la condición que presenta la población distribuida en un 60% de la superficie del territorio; este nivel de vulnerabilidad es una condición de la población distribuida en dos áreas, la primera en el costado occidental, 15 % de la superficie; otra la mayor, que comprende la totalidad del costado oriental, sector del Magdalena Medio, 45%. Por su parte, la vulnerabilidad baja, se presenta distribuida en un 10% de la superficie del territorio. Este nivel de vulnerabilidad es una condición de la población distribuida en el sector centro sur y núcleo urbano.







<sup>12</sup> El municipio cuenta con una caracterización de riesgos realizada por la corporación ambiental y esta priorizada de la siguiente manera:

Riesgo por Movimiento en Masa: El riesgo más alto se presenta en 4 sectores, estando el primer sector localizado en el extremo oeste del municipio, las veredas más afectadas son: Guamal, Boquerón, los Potreros, la Loma, Habana Abajo y Habana Arriba, Naranjal Arriba y Naranjal Abajo, Magallo, Aguadita, Roblal Abajo, Chirimoyo y el Bosque respectivamente. El segundo sector se localiza en el centro del costado occidental, en este lugar se encuentran las veredas: Arenillal y el Rodeo, que presentan mayor densidad de áreas con este índice de riesgo; también están las veredas Caunsal Abajo, Caunsal los Medios, los Medios y San José las Cruces. El tercer sector se localiza hacia centro norte del municipio, las veredas localizadas aquí son: Rio Verde de los Henaos, el Salado, la torre y Surrumbal. El cuarto sector, ubicado hacía en el costado oriental del municipio, en la vertiente izquierda del Rio Magdalena, las veredas con áreas que tienen este nivel de riesgo son la Danta, hacia el norte; La Hermosa, hacia el centro; la Mesa, Santo Domingo, San Rafael y San Francisco, hacia el sur.

Riesgo por Inundación: El máximo nivel de riesgo es más persistente hacia la zona del rio Magdalena y áreas contiguas. También se encuentra localizado en la zona central y oriental, estas hacen parte de rio Claro, rio Verde y algunos afluentes; también la llanura aluvial del Rio Arma, la parte alta de la corriente del rio Sonsón y otras dos corrientes una al este centro y otra al norte en un afluente del rio Aúres.

Riesgo por Avenida Torrencial: El mayor riesgo se manifiesta en dos cuencas de tamaño pequeño ubicadas una al centro occidente sector Los Medios, Caunsal y las Cruces, otra localizada al centro norte, Rio Verde de los Montes y sus afluentes.

#### Resultados de trabajo de campo

Como resultado del trabajo de campo, en el sector de gestión de riesgo se encuentran priorizadas de mayor a menor las siguientes necesidades: Deslizamiento y pérdida de bancas, Mantenimiento a quebradas, Fortalecimiento del comité local de emergencia y Caracterización de viviendas en riesgo respectivamente, tal como se evidencia en la siguiente tabla.









Etiquetas de fila	Participación
Deslizamiento y pérdida de bancas	58,8%
Mantenimiento a quebradas	23,5%
Fortalecimiento del comité local de emergencia	11,8%
Caracterización de viviendas en riesgo	5,9%
Total general	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

## Programa

Protegiendo Nuestro Territorio

El programa se centra en mejorar la capacidad de respuesta ante eventos de origen natural o antrópico, así como fortalecer la gestión del riesgo en el territorio. Para lograrlo, se enfocará en tres aspectos clave:

- Proporcionar recursos y equipamiento adecuado a los cuerpos de apoyo a emergencias, garantizando que estén preparados para intervenir de manera efectiva en situaciones de desastre.
- Implementar medidas de prevención y mitigación a través del desarrollo de planes de contingencia actualizados y la capacitación continua del personal.
- Promover la coordinación interinstitucional y la participación comunitaria para una respuesta integrada y eficiente ante calamidades públicas.

Objetivo: Fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, mediante la generación de acciones orientadas a reducir el impacto de las calamidades públicas y garantizar una respuesta eficiente y coordinada ante situaciones de emergencia.

Código del programa PPTAL	Nombre del programa PPTAL	Código del producto	Producto	Código del indicador	Indicador de producto	Meta 2024- 2027	Unidad de medida	
3205	Ordenamiento ambiental territorial	3205001	Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	320500100	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1	Número	
			3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	3	Número
		3205007	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	320500702	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres fortalecidos	1	Número	







La importancia del cuidado del medio ambiente en la búsqueda del desarrollo sostenible es innegable, especialmente debido a la creciente amenaza que representa la crisis climática y diversos fenómenos que afectan negativamente a los ecosistemas clave y la diversidad biológica. La tala de árboles, la liberación de gases de efecto invernadero, las operaciones de compañías mineras y energéticas, y la contaminación de cuerpos de agua con mercurio utilizado en la extracción de oro, son solo algunos de los elementos que contribuyen a esta problemática.

El municipio de Sonsón, que cuenta con una abundancia de recursos naturales y ecosistemas fundamentales, se encuentra expuesto a riesgos debido a la extracción de oro y otras actividades extractivas. Lamentablemente, algunas de estas prácticas se realizan de forma ilegal. Por lo tanto, es esencial implementar medidas de supervisión y vigilancia constantes para proteger estos recursos naturales.

La zona del Magdalena Medio resalta por sus encantos turísticos, pero también por su importancia en la industria minera y otras prácticas extractivas. En esta área, se encuentran abundantes recursos naturales como mármol, caliza y una variedad de minerales, lo que la convierte en un foco de interés para diversas actividades económicas.

Nuestro trabajo constante implica proponer opciones para promover la minería a través de prácticas de producción que sean conscientes del medio ambiente, sostenibles y legales, manteniendo un equilibrio con el entorno natural y priorizando la conservación y protección de los recursos.

## Programa

Minería desde el desarrollo ambiental sostenible

El desarrollo ambiental sostenible en el ámbito minero cumple una función crucial en la preservación y conservación del entorno natural y los recursos naturales, por ende; este programa está orientado a Establecer practicas mineras responsables y sostenibles, que buscan minimizar el impacto ambiental negativo generado por la actividad minera en el municipio de Sonsón.

Objetivo: Generar practicas responsables y sostenibles con el fin de reducir la contaminación y proteger los ecosistemas y la biodiversidad del territorio, garantizando un futuro sostenible a las generaciones presentes y futuras del municipio.







Código del programa PPTAL	Nombre del programa PPTAL	Código del producto	Producto	Código del indicador	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2024- 2027	Unidad de medida
2105	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	2105019	Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras	210501900	Personas asistidas técnicamente	numero	200	Número
		2105004	Documentos de lineamientos técnicos	210500400	Documentos de lineamientos técnicos	numero	1	Número
					realizados			







#### 2.4 Sonsón, territorio de paz desde la reconciliación y la seguridad

Sonsón, Territorio de Paz desde la Reconciliación y la Seguridad es un enfoque integral que busca construir una sociedad resiliente y armoniosa, donde la convivencia pacífica y la seguridad de todos los ciudadanos son prioridades fundamentales. Este enfoque no solo se limita a la ausencia de conflictos armados, sino también a la promoción de una cultura de paz, a la reconciliación entre comunidades divididas y la consolidación de instituciones sólidas que garanticen el bienestar de todos los habitantes del territorio.

La reconciliación juega un papel central en esta estrategia, ya que implica el reconocimiento de las diferencias, la comprensión mutua y la empatía que ayudarán a reducir las divisiones y los conflictos que existan dentro de la comunidad, por consiguiente, cada gesto de reconciliación representa un paso crucial hacia la curación colectiva y la construcción de un futuro compartido.

Por otro lado, la seguridad es un elemento indispensable para la construcción de un territorio de paz. Sin embargo, la seguridad no debe entenderse únicamente en términos de control policial o militar, sino como un concepto amplio que abarca desde el fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales y administrativos que impulsan una gobernanza efectiva y orientada a resultados, hasta la protección de los derechos humanos y la generación de condiciones dignas de vida para todos los habitantes.

Para lograr este objetivo, es fundamental fortalecer las instituciones encargadas de garantizar la seguridad y la justicia, así como promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y la construcción de políticas públicas orientadas a la prevención del delito y la promoción de la cultura de paz. En tal sentido se implementarán programas de desarme, la creación de oportunidades económicas y educativas para los jóvenes en riesgo de ser reclutados por grupos armados, y el fortalecimiento de la infraestructura comunitaria e institucional para prevenir la violencia intrafamiliar y el crimen organizado.

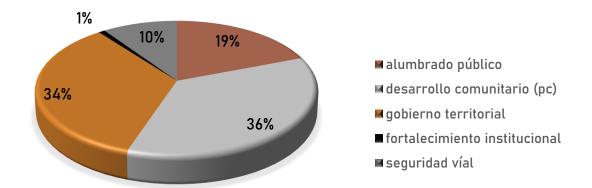
Este reto estratégico representa un compromiso con la construcción de una sociedad más justa, incluyente y pacífica, donde todas las personas puedan disfrutar de un entorno seguro que promueva el respeto mutuo, la solidaridad y la cooperación como valores fundamentales para el desarrollo humano y social.

Propósito: Promover un entorno de convivencia armoniosa, basado en la reconciliación y la seguridad integral, donde todos los sonsoneños puedan desarrollarse plenamente y contribuir al bienestar común.









Fuente: Elaboración propia.







# Reto articulado a los ODS, Plan Nacional de desarrollo y programa de gobierno departamental















 Sonsón, Territorio de Paz desde la Reconciliación y la Seguridad

Juntos Superando Retos 2024-2027



- · Inversión Desde La Confianza
- Cohesión desde Lo Social
- Seguridad Desde La Democracia
- Autonomia desde la Gobernanza

Plan Depatamental Por Antioquia Firme 2024-2027



- Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
- Seguridad humana y justicia social
- Convergencia regional

Plan de Desarrollo Nacional Colombia Potencia Mundial De La Vida 2022-2026









## 2.4.1 Alumbrado público

## Diagnóstico

El Servicio público no domiciliario de iluminación, se presta con el fin de mejorar la seguridad, la movilidad, el ambiente urbano y el bienestar general de la comunidad dentro del perímetro urbano y rural del municipio, para el normal desarrollo de las actividades.

Actualmente el municipio de Sonsón de manera autónoma es el encargado de prestar el servicio de alumbrado público, este no se limita únicamente a proporcionar energía eléctrica, sino que implica una gestión completa del sistema, desde su operación diaria hasta la implementación de tecnologías avanzadas y la planificación para el crecimiento y el desarrollo continuo.

Cabe resaltar la importancia de la formulación de proyectos con el objetivo de la modernización del sistema de alumbrado público en el territorio, cambiando la luminaria de sodio, mercurio, y metal halide a tecnología LED la cual es amigable con el medio ambiente, nos permite ahorrar en el consumo de energía, mejorar la vida útil y mitigar el mantenimiento preventivo y correctivo de las lámparas mejorando el desempeño en su funcionamiento así mismo llevar a cabo la ampliación de la cobertura en zona urbana y rural.

El municipio de Sonsón en la actualidad cuenta con un inventario de 2.306 luminarias entre el casco urbano y los corregimientos existentes de diferentes tipologías las cuales son:

- Sodio.
- MH.
- Mercurio.
- Led.

El municipio ha dado sus primeros pasos hacia la modernización de su sistema de iluminación mediante la instalación inicial de 269 luminarias LED hasta diciembre de 2023. Sin embargo, de las 2,306 luminarias que componen su inventario, aún quedan por actualizar 2,037 unidades obsoletas por otras de última generación.

Se sugiere la instalación de nuevas luminarias LED en conjunto con estrategias de energías renovables. Esto se realiza con el fin de promover prácticas más sostenibles desde el punto de vista ambiental y mejorar la eficiencia energética del municipio.

En las integraciones con la comunidad se detectaron que las necesidades que más agobiaban a el territorio son:







- Baja cobertura del alumbrado público
- Baja modernización de la luminaria
- Bajo mantenimiento correctivo y preventivo del alumbrado público.

## Programa

Iluminación sostenible para todos

La iluminación sostenible en un municipio da un enfoque integral y equitativo para proporcionar una iluminación de alta calidad, eficiente y respetuosa con el medio ambiente, este programa está orientado a generar proyectos o estrategias innovadores, con el objetivo de modernizar la red de alumbrado públicos en el territorio mejorando la calidad de vida de las comunidades, por ende, garantizamos trabajar arduamente de la mano con los entes territoriales para que el municipio tenga una luminaria sostenible mejorando la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Objetivo: Generar acciones que permitan la modernización del servicio de alumbrado público del municipio de Sonsón mediante la formulación de proyectos o estrategias innovadoras.

Código del programa PPTAL	Nombre del programa PPTAL	Código del producto	Producto	Código del indicador	Indicador de producto	Meta 2024- 2027	Unidad de medida
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento (Luminarias)	2306	Metros
		2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	210201000	Redes de alumbrado público ampliadas (Luminarias)	200	Metros







## 2.4.2 Desarrollo comunitario

## Diagnóstico

En el municipio existen organizaciones comunitarias y sociales que aún no han comprendido plenamente la relevancia de formalizarse legalmente para potenciar su capacidad de autogestión. Además, se observa una escasa capacidad administrativa, ausencia de liderazgo sólido y falta de habilidades técnicas para llevar a cabo procesos de planificación de manera efectiva. Esta falta de planificación adecuada, unida a una baja eficacia en sus actividades y una comunicación poco clara, provoca descontento entre sus miembros y los mantiene fuera del radar de la sociedad.

A pesar de la presencia de varios organismos territoriales en nuestra región, tales como el Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC), consejo territorial de planeación (CTP), las juntas de acción comunal, las asociaciones (ASOCOMUNALES), acueductos veredales y demás asociaciones con enfoque diferencial; es crucial subrayar su importancia para el avance comunitario. No obstante, resulta imperativo aumentar su visibilidad entre los residentes y fortalecer su estructura y funcionamiento para que puedan cumplir sus objetivos de manera eficaz.

Dentro del marco de la administración de las instituciones sociales, la solidez financiera y el respaldo jurídico son esenciales para asegurar la transparencia. Por lo tanto, resulta fundamental proporcionar respaldo a las asociaciones comunitarias y sociales para que adquieran competencias contables y legales básicas que impulsen una mejora en su efectividad política.

Desde la oficina de participación cuidada se buscará gestión en los entes nacionales, gubernamental y territoriales, para formar a las organizaciones sociales y comunitarias en la importancia que tiene las juntas de acción comunal y otras asociaciones, con estas capacitaciones se busca motivar a las juntas de acción comunal para que sean autónomas en sus funciones, decisiones y ejecución de planes de desarrollo comunales y gestionar directamente con los entes gubernamental con el fin de generar impacto en su comunidad como en el territorio.

#### Cuenta con:

- Asociaciones (asocomunales): 2
- Juntas de acción comunal: 115
- Acueducto veredal: 8

Una organización solidaria debe promover el desarrollo integral y sostenible del territorio en el cual tiene radio de acción, mediante la ciudadanía en el ejercicio de la democracia.







Finalmente, es necesario impulsar los foros de participación ciudadana como una herramienta fundamental para fortalecer la democracia y la presencia institucional.

## Programa

Comunidades conectadas con el progreso

El desarrollo del territorio será enmarcado desde las comunidades, en este sentido, se requiere fortalecer las Juntas de acción comunal y las demás organizaciones ampliando capacidades y mejorando su talento humano, permitiendo ejecutar proyectos estratégicos con el fin de cerrar brechas y mejorar la calidad de vida de los habitantes en el municipio de Sonsón, Antioquia

Objetivo: Brindar herramientas técnicas, locativas, tecnológicas entre otras, que permitan ampliar y mejorar las fortalezas de las Juntas de acción comunal y las demás organizaciones en el municipio de Sonsón, Antioquia.

Código del programa PPTAL	Nombre del programa PPTAL	Código del producto	Producto	Código del indicador	Indicador de producto	Meta 2024- 2027	Unidad de medida
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200109	Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas	4	Número
	humanos	4502002	Salón comunal construido y dotado	450200200	Salones comunales construidos y dotados	4	Número
		4502015	Oficina para la atención y orientación ciudadana dotada	450201100	Oficinas para la atención y orientación ciudadana ampliadas	1	Número
		4502034	Servicio de educación informal	450203400	Personas capacitadas	4000	Número







## 2.4.3 Seguridad y convivencia ciudadana

## Diagnóstico

La seguridad en los territorios es crucial por varias razones que afectan directamente la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo de las comunidades. Su objetivo principal es proteger la vida y propiedad de los residentes, generando un entorno seguro que reduzca la incidencia de delitos y proporcione un sentido de protección que promueva la paz y la estabilidad, impactando de manera positiva la salud mental y física de la comunidad, además de favorecer áreas que impulsen la economía local y la generación de empleo como el turismo. La seguridad fomenta la confianza y cuando las personas se sienten seguras probablemente participan más activamente de las actividades comunitarias fortaleciendo el tejido social.

<sup>13</sup>Bajo este marco, para el municipio de Sonsón en el año 2023, los delitos con mayor incidencia, en su orden, fueron: Lesiones personales, Hurto personas, Hurto al comercio, Hurto motocicletas, Violencia intrafamiliar, Homicidios, Amenazas, Hurto a residencias, Delitos sexuales y Extorción.

## Comparativos casos 2020-2023.

Delito	2023	2022	2021	2020
Lesiones personales	67	74	57	57
Violencia intrafamiliar	13	27	58	68
Hurto de automotores	0	0	0	1
Hurto a residencias	6	13	18	<i>15</i>
Hurto a personas	45	32	34	22
Hurto de motocicletas	17	8	18	10
Hurtos a entidades	20	13	16	26
comerciales				
Homicidios	10	29	28	7
Extorsión	5	8	6	0
Delitos sexuales	5	14	<i>15</i>	16
Amenazas	8	9	16	7
Abigeato	0	0	1	2

Fuente: Elaboración propia. Estadísticas delictivas, policía nacional de Colombia.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva.







Con respecto a la convivencia para el año 2023 se registraron 301 comportamientos contrarios a la convivencia. Las principales conductas registradas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas fueron: Riñas, porte de armas, Porte sustancias prohibidas, irrespeto a la policía, incumplir órdenes de policía.

Comportamiento contrario a la convivencia	Número
Riñas	92
Porte de armas.	90
Consumo, porte o distribución de sustancias psicoactivas.	41
Irrespeto a las autoridades de policía	33
Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía	10
Dejar deambular semoviente, animales feroces o dañinos, sin las debidas medidas de seguridad	7
Agredir físicamente a personas por cualquier medio	6
Manipular o usar artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora o globos	5
Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público	3
Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío	2
Inducir o constreñir el ingreso de los niños, niñas y adolescentes a espacios no aptos	4
Amenazar con causar un daño físico a personas por cualquier medio	2
Mantener, tener, transportar, especies de fauna silvestre	1
Desarrollar la actividad económica sin cumplir con los requisitos	2
Emitir contaminantes a la atmósfera que afecten la convivencia	1
Negarse a dar información veraz sobre lugar de residencia, domicilio y actividad a las autoridades de policía	2

Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de estadistica-comportamientos-contrarios-convivencia-ley-1801-2016. Policía Nacional de Colombia.

#### Problemáticas Identificadas

Aunque en el contexto local se han evidenciado cambios, el hurto, la violencia intrafamiliar y los comportamientos contrarios a la convivencia como la riñas, porte de armas y porte de sustancias prohibidas se siguen presentando con mayor incidencia.







## **Programa**

Sonsón, Seguro y en Paz

El programa está orientado al fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana, mediante la generación de acciones de corresponsabilidad, preventivas, persuasivas, educativas y de intervención comunitaria, que promuevan una cultura de respeto, tolerancia y colaboración entre todos los habitantes. En tal sentido, se crearán espacios de encuentro y participación ciudadana, así como el desarrollo de actividades que incentiven la integración social y la resolución pacífica de conflictos. Así mismo, se implementarán estrategias de seguridad pública que garanticen la protección de los derechos, principios y valores de cada individuo en coordinación con las familias, las autoridades y la comunidad en general. Con este programa se pretende transformar el municipio en un lugar donde prevalezca la paz y la convivencia, siendo responsabilidad de todos contribuir a su consolidación.

Objetivo: Promover la convivencia pacífica, preservar el orden público y fortalecer la seguridad ciudadana en el municipio, mediante la implementación de acciones integrales que fomenten el respeto, la tolerancia y la participación activa de la comunidad, contribuyendo así a la construcción de un entorno seguro, armonioso y en paz.







Código del programa PPTAL	Nombre del programa PPTAL	Código del producto	Producto	Código del indicador	Indicador de producto	Meta 2024- 2027	Unidad de medida
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad	4501001	Servicio de asistencia técnica	450100100	Instancias territoriales asistidas técnicamente	3	Número
	ciudadana	4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	450102800	Cámaras de seguridad instaladas	16	Número
		4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	450102801	Cámaras de seguridad mantenidas	13	Número
		4501077	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico para la fuerza pública	450107700	Unidades dotadas	3	Número
		4501026	Documentos Planeación	450102602	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de género elaborados	1	Número
		4501083	Infraestructura de soporte adecuada	450108300	Infraestructura de soporte adecuada	1	Número
		4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100402	Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	10	Número
		4501054	Servicio de sanidad animal	450105400	Animales atendidos en el coso municipal	100	Número
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos	1206003	Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mejoramiento	120600300	Establecimiento de reclusión (nacionales y territoriales) con mejoramiento	1	Número
	humanos	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	120	Número







## 2.4.4 Seguridad vial

## Diagnóstico

la seguridad vial en el municipio es esencial para proteger las vidas, promover el bienestar público, facilitar la movilidad, fomentar el desarrollo urbano sostenible y cumplir con las obligaciones legales y regulaciones. En consecuencia, al implementar medidas de seguridad, se reducen los accidentes de tráfico, lo que significa menos lesiones y muertes en las vías.

En el municipio de Sonsón se han venido realizando desde la Inspección de tránsito y transporte, programas de educación vial y campañas de prevención en los diferentes corregimientos, en el casco urbano y a través de medios digitales en las que se ha contado con amplia participación. Estas campañas han sido claves para que todos los ciudadanos asuman el compromiso y formen parte de un cambio en la cultura vial, creando conciencia en los ciudadanos de que la mejor manera de cuidarnos y convivir en armonía en la vía pública es precisamente, respetando las normas.

El municipio de sonsón cuenta actualmente con 4.358 vehículos matriculados, de los cuales 3.611 son motocicletas, 465 carros particulares y 282 carros de servicio público. Además, cuenta con una planta de cargos que está integrada por 6 agentes de tránsito, 2 para el Magdalena Medio y 4 para la Cabecera Municipal.

Para el año 2023 se han reportado un total de 289 accidentes de tránsito, de los cuales 323 personas resultaron lesionadas y 3 muertas tal como se evidencia en la siguiente tabla.

Mes	Lesionados	Muertes
Enero	29	0
Febrero	24	1
Marzo	14	0
Abril	36	0
Mayo	32	0
Junio	26	0
Julio	30	0
Agosto	29	1
Septiembre	37	0
Octubre	22	1
Noviembre	26	0
Diciembre	18	0
Total	323	3

Fuente: Elaboración propia. Estadísticas tomadas de base de datos dirección de tránsito municipal.







## Problemáticas que aquejan el sector

Teniendo en cuenta lo anterior es necesario continuar con estrategias que permitan el fortalecimiento de la movilidad, mediante campañas educativas y de sensibilización, señalización en las vías, reductores de velocidad y más presencia y control de los agentes de tránsito.

## Programa Movilidad Segura por la Vida

El programa estará dirigido a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones para cumplir con los objetivos de las políticas de seguridad vial, orientado a garantizar la protección y el bienestar de todos los usuarios de las vías. A partir de un enfoque integral, se implementarán medidas para mejorar la infraestructura vial, promover la educación y sensibilización sobre seguridad vial, así como la regulación y fiscalización de las normas de tránsito. Este programa se fundamenta en la colaboración interinstitucional y la participación activa de la sociedad civil, con el objetivo de reducir los accidentes de tráfico, minimizar el impacto negativo en la movilidad y contribuir al desarrollo sostenible del municipio.

Objetivo: Implementar acciones dirigidas al cumplimiento efectivo de los objetivos de las políticas de seguridad vial en todos los modos de transporte con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el territorio.

Código programa PPTAL	programa PPTAL	Código producto	Producto	Código indicador	Indicador producto	Meta 2024- 2027	Unidad de medida	
2409	Seguridad de transporte	2409014	Documentos de planeación	240901400	Documentos de planeación realizados	1	Número	
	transporte ;	2409023	Servicio de sensibilización a los actores viales		Personas sensibilizadas	3000	Número	
		2409039	Vías cor dispositivos de control y señalización	)	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	0,5	Kilómetros	
			2409010	Servicio de información de seguridad vial		Informes de seguridad vial	500	Número
		2409004	Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	i 5	Operativos de control realizados	200	Número	
		2409011	Servicio de contro a la seguridad vial		Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	1	Número	







#### 2.4.5 Fortalecimiento institucional

## Diagnóstico

El Índice Municipal de Competitividad en Antioquia IMCA es un instrumento que tiene por objeto compilar información, mediante 77 indicadores, con el fin de valorar los grados de desarrollo en competitividad e identificar y estimar las brechas existentes entre los 125 municipios del departamento; uno de los pilares que hacen parte de esta medición es el pilar de "Instituciones", el cual se calcula con base al desempeño de 14 variables agrupadas en 4 sub pilares como: Seguridad, desempeño del sector público, transparencia y sostenibilidad ambiental.

De acuerdo a lo anterior frente a este pilar que tiene en cuenta variables como desempeño integral, autonomía fiscal, capacidad de recaudo y ahorro e índice de gobierno digital, el municipio de Sonsón ocupa el puesto 33 de los 125 municipios, con 64.1 puntos, con una brecha de 19.8 puntos con respecto al primer lugar<sup>14.</sup> Por lo tanto, el municipio deberá seguir implementando acciones que le permitan reducir institucionalmente la brecha existente.

Por otro lado, el índice de Desempeño Institucional IDI-2022 de acuerdo a las mediciones realizadas a través del instrumento MIGP teniendo en cuenta que el mínimo puntaje que es de 39 y el máximo de 90 para el municipio de Sonsón fue de 48.4.

#### Problemáticas Identificadas

Insuficientes instrumentos de planificación territorial; desactualización de los planes sectoriales y estratégicos, escasa generación de la información geográfica del territorio, insuficiente fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial y débil asistencia técnica efectiva para la operatividad tecnológica y de conectividad en el municipio.

#### **Programa**

Fortaleciendo Capacidades, Transformando Realidades.

El programa está orientado al fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales y administrativos, concebido como un pilar fundamental en el impulso de una gobernanza efectiva y orientada a resultados al servicio ciudadano. Mediante estrategias innovadoras y participativas, se promoverá la excelencia en

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> https://ccoa.org.co/wp-content/uploads/2022/05/Libro-IMCA-2021.pdf







la gestión pública, fortalecimiento las habilidades gerenciales. Así mismo se enfoca en la implementación de políticas inclusivas que garanticen la equidad en el acceso a los servicios y recursos municipales, incentivando la igualdad de oportunidades y la participación activa de todos los sectores existentes en los procesos de toma de decisiones. Con este programa se pretende consolidar un modelo de gestión pública transparente, eficiente y comprometido con el desarrollo sostenible y el bienestar de todos los sonsoneños.

Objetivo: Mejorar la efectividad de la gestión pública en el municipio, mediante el fortalecimiento de los procesos gerenciales y administrativos, así como el desarrollo de capacidades en el talento humano, con el fin de promover una administración transparente, participativa, accesible y orientada a resultados.

Código del programa PPTAL	Nombre del programa PPTAL	Código del producto	Producto	Código d indicado		Meta 2024- 2027	Unidad de medida
4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	a la gestión y	4599019	Documentos d planeación	e 45990190	O Documentos de planeación realizados	2	Número
	4599031	Servicio d asistencia técnica	e 45990310	0 Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	1	Número	
		4599033	Servicio de información para e registro administrativo de SISBEN	l	O Hogares que realizaron la encuesta	1500	Número
		4599030	Servicio d educación informa		2 Campañas de gestión tributaria realizadas	4	Número







## 3 Capítulo, Plan Plurianual

Sector	Programa	Códi	2024	2025	transformació	2027	TOTAL
Sector	Presupues	go	2024	2023	2020	2021	TOTAL
Comercio,	tal - PP Productivi	PP 350	\$	\$	\$	\$	\$
ndustria y turismo	dad y competitivi dad de las empresas colombian as	2	195.872.367	200.872.367	206.122.367	211.634.867	814.501.968
Tecnología s de la del informació de sarrollo de comunicac iones s, software y contenidos para impulsar la apropiació n de las Tecnología s de la Informació n y las	del desarrollo de aplicacione s, software y contenidos para impulsar la apropiació n de las Tecnología s de la Informació	230 2	\$ 8.000.000	\$ 8.400.000	\$ 8.820.000	\$ 9.261.000	\$ 34.481.000
	Facilitar el acceso y uso de las Tecnología s de la Informació n y las Comunicac iones en todo el territorio nacional	2301	\$ 13.600.000	\$ 14.280.000	\$ 14.994.000	\$ 15.743.700	\$ 58.617.700
Comercio, industria y turismo	Productivi dad y competitivi dad de las empresas colombian as	350 2	\$ 89.150.000	\$ 93.607.500	\$ 98.287.875	\$ 103.202.269	\$ 384.247.644
Vivienda, ciudad y territorio	Ordenamie nto territorial y desarrollo urbano	400 2	\$ 227.937.008	\$ 239.333.858	\$ 251.300.551	\$ 263.865.578	\$ 982.436.995
TOTAL	ai bailt						\$







				la inclusión y l			
Sector	Programa Presupues tal - PP	Códig o PP	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimi ento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201	\$ 2.103.347.578	\$ 2.154.526.203	\$ 2.208.263.75 9	\$ 2.264.688.193	\$ 8.730.825.733
	Calidad y fomento de la educación superior	2202	\$ 20.000.000	\$ 21.000.000	\$ 22.050.000	\$ 23.152.500	\$ 86.202.500
Salud y protecció n social	Inspección, vigilancia y control	1903	\$ 235.117.490	\$ 235.117.490	\$ 235.117.490	\$ 235.117.490	\$ 940.469.960
	Salud Pública	1905	\$ 248.426.235	\$ 248.426.235	\$ 248.426.235	\$ 248.426.235	\$ 993.704.938
	Asegurami ento y prestación integral de servicios de salud	1906	\$ 32.320.417.72 8	\$ 32.321.417.728	\$ 32.322.467.7 28	\$ 32.323.570.228	\$ 129.287.873.413
Inclusión social y reconcilia ción	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	\$ 91.800.000	\$ 96.390.000	\$ 101.209.500	\$ 106.269.975	\$ 395.669.475
	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimi ento de las capacidade s de las familias de niñas, niños y adolescent es	4102	\$ 152.800.000	\$ 160.440.000	\$ 168.462.000	\$ 176.885.100	\$ 658.587.100
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabili	4103	\$ 205.300.000	\$ 215.565.000	\$ 226.343.250	\$ 237.660.413	\$ 884.868.663
	Atención integral de población en	4104	\$ 760.000.000	\$ 1.823.800.000	\$ 788.290.000	\$ 803.504.500	\$ 4.175.594.500







245							
	situación						
	permanent						
	e de						
	desprotecc						
	ión social						
	v/o						
	familiar						
Deportes	Fomento a	4301	\$	\$	\$	\$	\$
y	la		1.137.709.715	1.178.821.075	1.221.988.003	1.267.313.277	4.805.832.070
ecreació	recreación,						
1	la						
•	actividad						
	física y el						
	deporte						
Cultura	Promoción	3301	\$	\$	\$	\$	\$
Cultura	y acceso	3301	⊅ 1.242.011.886	э 1.290.684.386	1.341.790.511	Φ 1.395.451.942	5.269.938.725
	efectivo a		1.242.011.000	1.270.004.300	1.341.770.311	1.373.431.742	J.207.730.72J
	procesos culturales						
	y artísticos	2200	<u></u>	<i>*</i>	<u>*</u>	<b>.</b>	<u></u>
	Gestión,	3302	\$	\$	\$	\$	\$
	protección		455.152.307	106.050.000	106.575.000	107.126.250	774.903.557
	У						
	salvaguard						
	ia del						
	patrimonio						
	cultural						
	colombian						
	0						
Agua	Acceso de	4003	\$	\$	\$	\$	\$
ootable y	la		1.595.876.228	1.595.876.228	1.595.876.22	1.595.876.228	6.383.504.912
saneamie	población				8		
nto básico	a los						
	servicios						
	de agua						
	de agua potable y						
	potable y						
Vivienda	potable y saneamien	4001	\$	\$	\$	\$	\$
Vivienda	potable y saneamien to básico	4001	\$ 1.596.416.543	\$ 1.652.020.764	\$ 1.710.405.195		T
/ivienda	potable y saneamien to básico Acceso a	4001	*	*	T	\$ 1.771.708.849	\$ 6.730.551.351
Vivienda	potable y saneamien to básico Acceso a soluciones	4001	*	*	T		T







Reto 3 -	Sonsón, produc	tivo y co	ompetitivo de	sde la sosten	bilidad.		
Sector	Programa Presupuestal - PP	Código PP	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Agropecu ario	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702	\$ 349.100.000	\$ 364.805.000	\$ 381.295.250	\$ 398.610.013	\$ 1.493.810.263
	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704	\$ 17.000.000	\$ 17.350.000	\$ 17.717.500	\$ 18.103.375	\$ 70.170.875
	Aprovechamien to de mercados externos	1706	\$ 35.000.000	\$ 36.750.000	\$ 38.587.500	\$ 40.516.875	\$ 150.854.375
	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentari a	1707	\$ 95.900.000	\$ 100.695.000	\$ 105.729.750	\$ 111.016.238	\$ 413.340.988
	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708	\$ 9.000.000	\$ 9.450.000	\$ 9.922.500	\$ 10.418.625	\$ 38.791.125
	Infraestructura productiva y comercializació n	1709	\$ 1.431.900.000	\$ 1.503.495.000	\$ 1.578.669.75 0	\$ 1.657.603.23 8	\$ 6.171.667.988
Gestión del riesgo	Ordenamiento ambiental territorial	3205	\$ 349.875.000	\$ 365.868.750	\$ 382.662.188	\$ 400.295.297	\$ 1.498.701.234
Ambienta l	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	3201	\$ 115.000.000	\$ 116.300.000	\$ 117.665.000	\$ 119.098.250	\$ 468.063.250
	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202	\$ 887.509.660	\$ 909.119.078	\$ 931.808.967	\$ 955.633.350	\$ 3.684.071.05
	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	\$ 240.000.000
Transpor te	Infraestructura red vial regional	2402	\$ 2.772.599.90 8	\$ 2.888.729.903	\$ 3.010.666.39 9	\$ 3.138.699.718	\$ 11.810.695.92
Minería	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	2105	\$ 61.840.000	\$ 64.932.000,00	\$ 68.178.600,0 0	\$ 71.587.530,0 0	\$ 266.538.130
TOTAL							\$ 26.306.705.2 9







Reto 4	Sonsón, terr	itorio d	e paz desde	la reconcilia	ción y la segur	idad.	
Sector	Programa Presupuesta l - PP	Códig o PP	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Desarrollo comunitario	Fortalecimie nto del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502	\$ 340.175.000	\$ 357.183.750	\$ 375.042.937,50	\$ 393.795.084, 38	\$ 1.466.196.771,8 8
Transporte	Seguridad de transporte	2409	\$ 188.000.000	\$ 197.400.000	\$ 207.270.000	\$ 217.633.500	\$ 810.303.500,0 0
Alumbrado publico	Consolidació n productiva del sector de energía eléctrica	2102	\$ 624.851.062, 00	\$ 624.851.062, 00	\$ 624.851.062,00	\$ 624.851.062, 00	\$ 2.499.404.248 ,00
Seguridad y Convivencia	Fortalecimie nto de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501	\$ 824.636.443, 00	\$ 837.238.943, 00	\$ 850.471.568,00	\$ 864.365.824, 00	\$ 3.376.712.778, 00
	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206	\$ 386.200.000, 00	\$ 405.510.000, 00	\$ 425.785.500,00	\$ 447.074.775, 00	\$ 1.664.570.275, 00
Fortalecimie nto Institucional	Fortalecimie nto a la gestión y dirección de la administraci ón pública territorial	4599	\$ 7.317.700.00 0	\$ 331.485.000	\$ 345.959.250	\$ 361.157.213	\$ 8.356.301.463 00
TOTAL							\$ 18.173.489.03







#### 4.1 CONTEXTO NORMATIVO

Los recursos naturales no renovables que son propiedad del Estado colombiano cuando son explotados generan una contraprestación económica denominada regalías y compensaciones, conforme a la normatividad y regulaciones dadas por el Gobierno Nacional, dicha contraprestación es uno de los recursos más importantes con los que cuenta el Estado, para jalonar el desarrollo y la competitividad territorial. En consecuencia, se han expedido diferentes normas y reglamentaciones que cambian radicalmente su distribución, así como la forma en la que se accede y ejecutan dichos recursos.

Para este caso La Constitución Política de 1991 comienza reconociendo la soberanía que tiene el Estado colombiano sobre el subsuelo y los recursos que allí reposan, en su artículo 32 afirma: "El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes". En sus artículos 360 y 361, establece la diferencia entre las regalías directas e indirectas, así como las normas fundamentales para su administración. En este sentido, la misma Carta Fundamental señala en su artículo 360, refiriéndose a las regalías directas, que: "La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables. Los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones.

La primera reforma del artículo 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia persiguió cuatro objetivos fundamentales relacionados con la equidad regional, social e intergeneracional, la generación de ahorro para el futuro, la competitividad regional y el aseguramiento del buen gobierno, denominada como el Acto Legislativo 005 de 2011, con lo cual, esta nueva norma comenzó a regir, constituyendo el Sistema General de Regalías de la cual se derivó la ley 1530 de 2012, esta Ley tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Posteriormente, en cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, el Congreso de Colombia, expide el 30 de septiembre de 2020 la Ley 2056 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", a su vez, el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades







constitucionales y legales expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías 1821 de fecha 31 de diciembre de 2020, normas que entraron en vigencia a partir del primero de enero de 2021.

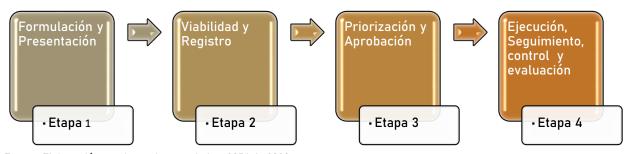
## 4.1.1 Fundamentos nueva reforma ley 2056 de 2020

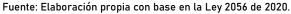
En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de esta Ley.

Por consiguiente, el municipio de Sonsón para dar cumplimiento al Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 "Ejercicios de planeación", Construyó este capítulo de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos (Afrocolombiano) y comunitarios, entre ellos, delegados de Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación, representantes de las Juntas de Acción Comunal y la Institucionalidad Local.

Otros de los cambios sustanciales en la reforma de la ley del Sistema General de Regalías, es ahora todo el ciclo de los proyectos de inversión que estará a cargo de cada entidad territorial cumpliendo cada una de las siguientes etapas, las cuales, serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología:

## Ciclo de proyectos Sistema General de Regalías











#### 4.2 Proceso de construcción

La administración municipal desde el inicio de su mandato, ha dado inicio a una serie de acciones con el propósito de dar respuesta efectiva al cumplimiento de la normatividad vigente frente al sistema general de regalías y su implementación, En este contexto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el municipio de Sonsón aplicó los lineamientos metodológicos establecidos por el gobierno nacional, a través de la "Guía Básica para elaborar el capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías en el plan de desarrollo territorial."

El plan de trabajo realizado por la Secretaría de Planeación dio inicio el día 02 de enero del presente año, y durante su ejecución se realizaron actividades principales como: Conformación del equipo técnico de formulación del Plan de Desarrollo, alistamiento institucional, recopilación de insumos para la aplicación de los Autodiagnósticos, desarrollo de ejercicios de participación ciudadana, consolidación de resultados y elaboración del Capítulo de "Inversiones con cargo al SGR".

Dentro de los objetivos propuestos por el equipo de la secretaria de planeación, se orientó a cada secretaría de despacho en los temas de su competencia, a través de la participación en los Consejos de gobierno, para la correcta y eficaz formulación de las iniciativas a priorizar en el capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR".

La entidad desarrollo la siguiente metodología conforme a las orientaciones del DNP.

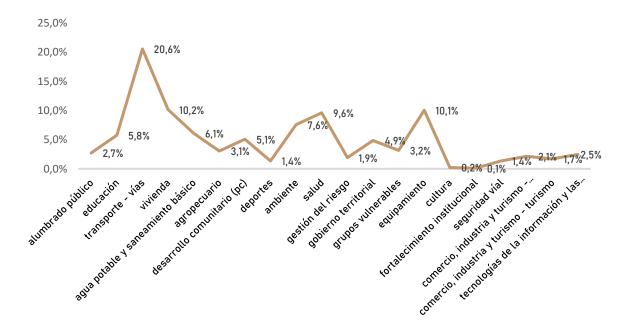
Se realiza un análisis de la disponibilidad de recursos del SGR para el municipio: Proyecciones SICODIS, Ley 2279 de diciembre de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024", Cierre financiero y presupuestal del municipio para el bienio 2023 - 2024, resumen disponibilidad presupuestal, saldos definitivos, recursos comprometidos.

De acuerdo al Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 como ejercicio de planeación participativa, democrática y concertada se seleccionó como método de participación la realización de "Mesas de Participación Ciudadana" presenciales en la zona urbana y rural del municipio de manera simultánea con el trabajo de campo realizado para la construcción del diagnóstico general del plan de desarrollo que se llevó a cabo durante el mes de enero, por consiguiente la tabulación de los resultados de las mesas nos arroja la siguiente estadística frente a los sectores que requieren una mayor inversión debido a las problemáticas identificadas por la comunidad en general:









Fuente: Elaboración propia.

En tal sentido, de acuerdo al Plan de Gobierno y a los resultados arrojados por la tabulación de los encuentros participativos los sectores que deben ser intervenidos y por lo tanto requieren mayor inversión y atención por la Institucionalidad son:

- Vías
- Vivienda
- Salud
- Agua potable
- Agropecuario
- Tics
- Deportes

Es de resaltar que el municipio de Sonsón dentro del análisis que realizó frente a la inversión de los recursos del Sistema General de Regalías utilizó la metodología de Cierre de Brechas diseñada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el fin de priorizar las inversiones susceptibles de ser financiadas con cargo a la Asignación para la Inversión Local del SGR desde un enfoque de cierre de brechas territoriales.

Bajo este marco, se proponen las siguientes iniciativas susceptibles de inversión con cargo al SGR:







### Infraestructura vial

- 1 Construcción y mejoramiento de vías rurales mediante la pavimentación en placa huella y obras de drenaje para el municipio de Sonsón.
- 2 Pavimentación de vías urbanas en concreto rígido en el municipio de Sonsón.
- 3 Mantenimiento y mejoramiento de la malla vial rural con maquinaria amarilla para el municipio de Sonsón.

# Agua potable y saneamiento básico

- 1 Construcción y/o mejoramiento de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en los corregimientos y veredas del municipio de Sonsón.
- 2 Estrategias para el manejo integral de residuos sólidos en el municipio de Sonsón.

# Agropecuario

- 1 Construcción y/o mejoramiento de infraestructura productiva en la zona urbana, centros poblados y zona rural del municipio de Sonsón.
- 2 Fortalecimiento de la cadena hortofrutícola, mediante el apoyo técnico y establecimiento de unidades productivas sostenibles y la diversificación agrícola en el municipio de Sonsón.
- 3 Fortalecimiento de la seguridad alimentaria para las comunidades rurales y urbanas del municipio de Sonsón como alternativa de sostenibilidad ambiental y ecológica en la región.

### Vivienda

- 1 Construcción de vivienda nueva (VIS VIP) en la zona rural, centros poblados y zona urbana del municipio de Sonsón.
- 2 Mejoramiento integral de vivienda en zona rural, centros poblados y zona urbana del municipio de Sonsón.

## Deportes

1 Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva en zona urbana, centros poblados y zona rural del municipio de Sonsón.

#### Salud

1 Construcción y mejoramiento de infraestructura en salud en la zona urbana, centros poblados y zona rural del municipio de Sonsón.

#### Tics

1 Adecuación de infraestructura Tics.







Para dar continuidad con el ejercicio participativo de planeación se convoca nuevamente a una última mesa de participación, donde se contó con la asistencia del Concejo Municipal en pleno, integrantes del Consejo Territorial de Planeación (En esta instancia de planeación se cuenta con la representación de la mujer rural), y representantes de las Juntas de Acción Comunal quienes participaron de manera presencial y representantes de los corregimientos del Magdalena medio como la Danta, San Miguel, La Linda y Jerusalén y organizaciones sociales como AFROMIEL (organización sin ánimo de lucro, integrada por personas afrodescendientes, residentes en el territorio del Municipio de Sonsón Corregimiento San Miguel) quienes debido a la distancia de la cabecera municipal al resto del territorio hicieron parte de la mesa de manera virtual, haciendo uso de los medios de comunicación existentes. De igual manera se hizo extensiva invitación a los representantes de la Cámara y el Senado de cada departamento que hayan obtenido más del 40% de su votación en cada región vía correo electrónico, dado el grado de dificultad para ubicarlos a través de otro medio. (Se deja evidencia de la comunicación enviada).



Invitación a la Mesa de participación Ciudadana







A continuación, se relaciona la agenda de trabajo de la Mesa de Participación:

Acta de la mesa pública de participación ciudadana para la planeación de los recursos del sistema general de regalías del Plan de Desarrollo del Municipio de Sonsón "Juntos Superando Retos 2024-2027"

En el recinto del Concejo Municipal de Sonsón, ubicado en el Palacio Municipal, el día viernes 23 de febrero, del año 2024, se llevó a cabo la Mesa Pública de Participación Ciudadana para la Planeación de los Recursos del Sistema General de Regalías del Plan de Desarrollo del Municipio de Sonsón, "Juntos Superando Retos 2024-2027".

La sesión inició a las 9:30 a.m. con la presencia de los siguientes asistentes (adjunto listado de asistencia):

## Asistencia Presencial:

- Integrantes Concejo del Municipio de Sonsón
- Integrantes Consejo Territorial de Planeación
- Representantes de las Juntas de Acción Comunal
- Equipo técnico del Plan de Desarrollo
- Secretaria de hacienda
- Dirección de Proyectos
- Secretaría de planeación

#### Comunicación virtual:

- Líderes de los corregimientos La Danta, San Miguel, La linda y Jerusalén, pertenecientes al Magdalena Medio de Sonsón
- Asociación de Comunidades Afrocolombianas del Río La Miel AFROMIEL

La mesa fue moderada por Leidy Alzate Orozco, quien facilitó el desarrollo de la sesión y aseguró el cumplimiento de la agenda establecida.







#### Desarrollo de la Sesión:

- Intervención del secretario de gobierno Alexander Orozco Gómez alcalde encargado.
- Presentación del Propósito:

La moderadora, profesional Leidy Alzate Orozco, dio inicio a la sesión presentando el propósito de la mesa pública, que consistía en analizar y definir la iniciativas y/o proyectos susceptibles de inversión a cargo del Sistema General de Regalías para el Plan de Desarrollo Municipal, dando paso a la socialización de los resultados obtenidos de la tabulación que se realizó después del trabajo de campo con las comunidades en el plan de desarrollo para que los asistentes conocieran cuáles fueron los sectores que más necesidades presentaron y las incitativas a las cuales se les debe dar prioridad por sector.

Continuando con el desarrollo del evento se dio paso a la intervención a Diego Orozco profesional encargado de la gestión de recursos de regalías donde expone la ejecución presupuestal 2023-2024 para este bienio, los cuales deben ser destinados por normatividad al cierre de brechas.

En el mismo sentido, da a conocer la proyección del recurso SGR para las vigencias 2025-2026-2027 aclarando que de estos recursos debe utilizar el 60% del recurso y el 40% restante debe quedar para la próxima administración, además de presentar el monto disponible que tiene el municipio para proyectos de inversión, en este sentido reitera la importancia de priorizar muy bien los sectores en los cuales se van a invertir los recursos del Sistema General de Regalías. Es importante tener en cuenta que los recursos diferenciales deben ser destinados a la Universidad de Antioquia, a la Asociación AFROMIEL y adicional hay un rubro para el desarrollo sostenible ambiental.

En el año 2024 no se dio asignación a la Asociación de Afrodescendientes ya que está en ejecución la construcción de la Casa Afro en el corregimiento San Miguel.

En ambiente y desarrollo sostenible hay un recurso importante y es necesario invertirlo en temas ambientales.







Exposición de Propuestas para la mesa de participación ciudadana:

Con una dinámica de semaforización con el propósito de priorizar inversiones del SGR, se dio la participación a los asistentes por grupos para que expresaran sus propuestas y necesidades en cuanto a proyectos de desarrollo que podrían ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías.

En este ítem una vez más se dieron a conocer las iniciativas por sector identificadas en las primeras mesas de participación por la comunidad y la administración con un enfoque de cierre de brechas territoriales.

Debate y Acuerdos: Se generó un espacio de debate constructivo entre los asistentes para analizar las propuestas presentadas y llegar a acuerdos sobre las prioridades de inversión, resaltando la importancia de garantizar la equidad y el desarrollo integral de todas las comunidades del municipio.

Votación y Selección de Prioridades: Luego del debate, se procedió a realizar una votación para seleccionar las iniciativas de inversión a cargo del SGR, donde además se tuvo en cuenta criterios como impacto social, viabilidad técnica y sostenibilidad ambiental.

A continuación, se relacionan las iniciativas priorizadas en la mesa de participación:

SECTOR	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN
Vivienda, ciudad y territorio	Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura de APSB en el municipio de Sonsón, Antioquia
	Construcción de Vivienda en el municipio de Sonsón.
Salud y protección social	Construcción y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria en el municipio de Sonsón, Antioquia.
Deportes y recreación	Construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva en el municipio de Sonsón, Antioquia.
Transporte	Construcción y mejoramiento de vías urbanas y rurales mediante la pavimentación y obras de drenaje en el municipio de Sonsón, Antioquia Mantenimiento y mejoramiento de la malla vial rural con maquinaria amarilla en el Municipio de Sonsón.
Tecnologías de la información y las comunicaciones	Construcción y adecuación de infraestructura para las TICS
Agricultura y desarrollo rural	Construcción y mejoramiento de infraestructura productiva en el municipio de Sonsón, Antioquia.
	Fortalecimiento de la seguridad alimentaria para las comunidades urbanas y rurales del municipio de Sonsón, Antioquia.
Educación	Mejoramiento de la cobertura, permanencia y calidad de la educación superior.
Inclusión social	Dotación Casa Afro
Ambiental	Proyecto de inversión en ambiente sostenible.







Cierre de la Sesión.

La moderadora agradeció la participación activa de todos los asistentes y destacó la importancia de la colaboración ciudadana en la construcción de un plan de desarrollo inclusivo y orientado al bienestar de toda la comunidad. Finalizando el ejercicio de planeación concertado siendo las 12:00 del mediodía.

## **Evidencias**

Link transmisión mesa de participación SGR Facebook live concejo municipal:

https://www.facebook.com/share/v/pRC8PBqAgn7Nx9W5/?mibextid=oFDknk





Las iniciativas priorizadas en el capítulo de inversiones a cargo del Sistema general de Regalías – SGR para el Plan de Desarrollo Territorial "Juntos Superando retos 2024-2027", se articulan con la parte estratégica a través de la siguiente matriz.

Dimensión	Sector	Nombre del programa en el PDT	Programa presupuestal - PDT	Nombre de la iniciativa o proyecto en el capítulo – SGR
Social	Vivienda, ciudad y territorio	Saneamiento y agua potable para una vida sana.  Camino a la	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico Acceso a soluciones de	Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura de APSB en el municipio de Sonsón, Antioquia Construcción de Vivienda en el
		Equidad Habitacional.	vivienda	municipio de Sonsón
	Salud y Protección Social	Aseguramiento y Cuidado Integral a la Salud.	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Construcción y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria en el municipio de Sonsón, Antioquia
	Deportes y Recreación	Deporte y bienestar con inclusión.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva en el municipio de Sonsón, Antioquia.
	Educación	Sonsón, Ciudad Universitaria.	Calidad y fomento de la educación superior	Mejoramiento de la cobertura, permanencia y calidad de la educación superior
	Inclusión Social	Promoviendo la Inclusión Social y Productiva.	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Dotación Casa Afro
Económica	Transporte	Vías para el Progreso, Transformación Territorial.	Infraestructura red vial regional	Construcción y mejoramiento de vías urbanas y rurales mediante la pavimentación y obras de drenaje en el municipio de Sonsón, Antioquia  Mantenimiento y mejoramiento de
				la malla vial rural con maquinaria amarilla en el Municipio de Sonsón
	Tecnologías de la Información y las Comunicación	Conectividad territorial para la conectividad en el nuevo milenio.	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Construcción y adecuación de infraestructura para las TICS
	Agricultura y Desarrollo Rural	Desarrollo Agropecuario y Competitivo	Infraestructura productiva y comercialización	Construcción y mejoramiento de infraestructura productiva en el municipio de Sonsón, Antioquia
		desde la conservación del ecosistema.	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Fortalecimiento de la seguridad alimentaria para las comunidades urbanas y rurales del municipio de Sonsón, Antioquia.
Ambiental	Ambiental	En Sonsón se preserva la vida.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Proyecto de inversión en ambiente sostenible

Tabla. Alineación de iniciativas del capítulo con cargo al SGR, con la parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial PDT "Juntos Superando Retos 2024-2027"







#### 4.4 PARTE FINANCIERA

# Disponibilidad de recursos del SGR para el municipio

Para determinar la disponibilidad de recursos del SGR para el ente territorial, se apropió lo establecido en Ley 2279 de diciembre de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024", plataforma SICODIS del DNP/Regalías para determinar saldos para la vigencia 2024, sumado a ello, los saldos de los decretos nacionales de cierre fiscal de la vigencia 2023 del bienio 2023-2024:

## Asignaciones ley 2279 de diciembre de 2022

Descripción de recurso	Saldo Disponible
Asignaciones directas 5% anticipadas, Sonsón Antioquia	\$196.139.143
Asignaciones directas, Sonsón Antioquia	\$663.117.443
Inversión local NBI y cuarta, quinta y sexta categoría, Sonsón Antioquia	\$1.814.227.487
Inversión local ambiental y desarrollo sostenible, Sonsón Antioquia	<i>\$202.848.159</i>

# Proyección SICODIS - bienio 2025 - 2026 y año 2027

Se apropia únicamente la proyección de asignaciones del SGR para el bienio 2025 - 2026 y 2027, toda vez, que para el año 2024, existe la Ley 2279 de 2022, donde se asignó recursos del SGR para el bienio 2023-2024.

Tipo de recurso	2025	2026	2027
Asignaciones directas	<i>\$163.571.378</i>	<i>\$154.037.415</i>	<i>\$153.601.164</i>
•	<i>\$1.521.872.325</i>	<i>\$1.409.939.004</i>	<i>\$1.482.132.742</i>
inversión local			
TOTAL SGR		<i>\$4.885.154.029</i>	

#### Recursos Diferenciales

Destinación	2024	2025	2026	2027
Afrodescendientes		<i>\$7.360.712,03</i>	<i>\$6.931.683,67</i>	<i>\$6.912.052,36</i>
Universidad Pública	\$42.962.829,30	<i>\$8.178.568,92</i>	<i>\$7.701.870,75</i>	<i>\$7.680.058,178</i>
Amb. y desarrollo	\$202.848.159	<i>\$202.916.310</i>	<i>\$187.991.867</i>	\$197.617.699
sostenible.				







# Saldo definitivo para el capítulo SGR

El saldo definitivo para el municipio de Sonsón, para incorporar al plan de desarrollo municipal en el capítulo independiente de inversiones a cargo del SGR, es de: \$4,006,002,218.84 para libre inversión, correspondiente a los recursos de la Ley 2279 de diciembre de 2022, Decreto 0124 del 30 de enero de 2023, Decreto 363 del 16 de marzo de 2023, Decreto 443 del 29 de marzo de 2023, aplicando la restricción del 20% según lo establecido por el Decreto 1821 de 2020 en su artículo 2.1.1.5.2. Igual restricción se aplica para las asignaciones de la vigencia 2024 como una medida previsible que permite al ente territorial planificar la inversión sobre una base de recursos reales para dicha vigencia, sobre los recursos de los decretos mencionados no se les aplica restricción.

Con las iniciativas incluidas en el capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, mediante la adecuación de vías, vivienda, infraestructura hospitalaria, deportiva, productiva o agropecuaria, Tics, entre otros, reduciendo el índice de pobreza y mejorando el nivel de vida de las familias y comunidad Sonsoneña.





Sector de	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público	ıl de Clasificación o Público	Información del programa apri Clasificación	Información del programa aprobrado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	en el Manual de		2024			2025		2026		2026
Nombi inversi financiar	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Cádigo del sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	Codigo del Programa	Proyecto o iniciativa priorizado	dir Asignaciones Directas e inversión Local	Asignaciones directas indígenas y las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Asignaciones Directas e inversión Local	Asignaciones directas Indigenas y las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Asignaciones Directas e inversión Local	Asignaciones directas Indigenas y las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Asignaciones Directas e inversión Local	Asignaciones directas indígenas y las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
Vivienda,	uda	70	Saneamiento y agua potable para una vida sana.	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Construcción y/o mejoramiento de infraestrucutra de APSB en el mpio de Sonsón, Antioquia	\$ 398.191.408	<del></del>	\$ 398.191.408		\$ 265.460.939		\$ 265.460.939	
Vivienda,	Vivienda, ciudad y territorio	40	Camino a la Equidad Habitacional	Acceso a soluciones de vivienda	4001	Construcción de Vivienda en el Mpio de Sonsón			\$ 132.730.469		\$ 398.191.408		\$ 796.382.816	
Saludy	Saludy Protección Social	91	Aseguramieto y Cuidado Integral a la Salud	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	190 6	Construcción y mejeroamienro de infraestructura hospitalaria en el Mpio de Sonsón, Antioquia	\$ 124.434,815		\$ 124.434.815		\$ 124.434.815		\$ 124.434.815	
Deport	Deportes y Recreación	43	Deporte y bienestar con inclusión.	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301	Construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva en el Mpio de Sonsón, Antioquia.	\$ 99.547.852		\$ 99.547.852		\$ 149.321.778		\$ 149.321.778	
-	PLAN [	54	Vías para el Progreso, Transformación Territorial.	Infraestructura red vial regional	2402	Construción y mejormiento de vías urbanas y rurales mediante la pavimentación y obras de drenaje en el Mpio de Sonsón, Antoquía		<del>.</del>	\$ 265.460.939		\$ 530.921.877		\$ 530.921.877	
F	DE DESALO 2 0 2 4 gr 2 0 2	24	Vías para el Progreso, Transformación Territorial.	Infraestructura red vial regional	2402	Mantenimiento y mejoramiento de la malla vialr rural con maquinaria amarilla en el Municipio de Sonsón		•	\$ 66.365.235		\$ 132.730.469		\$ 132.730.469	
Tecnología y las (	Laciór 2	23	Conectividad terriotrial para la conectividad en el nuevo milenio	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301	Construcción y adecuación de infraestrucutura para las TICS			\$ 99.547.852		\$ 132,730,469		\$ 99.547.852	
Agricultura	a y Desarrollo Rural	11	Desarrollo Agropecuario y Competitivo desde la conservación del ecosistema	Infraestructura productiva y comercialización	1709	Construcción y mejoramiento de infraestructura productiva en el Mpio de Sonsón, Antioquia			\$ 132.730.469		\$ 265.460.939		\$ 265.460.939	
Agricultura	ay Desarrollo Rural	41	Desarrollo Agropecuario y Competitivo desde la conservación del ecosistema	inclusión productiva de pequeños productores rurales	170.2	Fortalecimiento de la seguridad alimentaria para las comunidades urbanas y rurales en et Mpio de Sonsón, Antioquia		•	\$ 66.365.235		\$ 132.730.469		\$ 132.730.469	
	157	22	Sonsón, Ciudad Universitaria	Calidad y fomento de la ed ucación superior	2202	Mejorar la cobertura, permanencia y caldad de la educación superior	\$ 42,962,829		\$ 8.178.569		\$ 7.701.871		\$ 7.680.058	
jul juli	lusión Social	17	Promoviendo la Inclusión Social y Productiva	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103	Dotación Casa Afro				\$ 7.360.712		78911869		\$ 6.912.052
	Ambiental	32	En Sonsón se preserva la vida	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202	Proyecto deinversión en ambiente sostenible	\$ 202.848.159	5,	\$ 202.916.310		\$ 187.991.867		\$ 197.617.699	

# PLAN DE DESARROLLO

JUNTOS SUPERANDO RETOS

MUNICIPIO DE SONSÓN

2024 - 2027

